

38
2es.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**EL PAPEL DE LA ORGANIZACION DE
PRODUCTORES DEL SECTOR SOCIAL
COMO SUJETOS PRIORITARIOS EN EL
DESARROLLO AGROINDUSTRIAL**

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

LICENCIADO EN SOCIOLOGIA

P R E S E N T A

LETICIA LOPEZ VEGA

CIUDAD UNIVERSITARIA

MEXICO, D. F. 1995



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

PARA MIS PADRES QUE SON MI GRAN AMOR

E L O I S A Y D A N I E L

EL AMOR Y LA ALEGRIA SON MIS PADRES

Yo, que soy por ustedes,
amo sus dones,
sus palabras de aliento
que siempre me acompañan
en todo lo que he deseado hacer.

Con todo mi gran amor
a mis hermanos
que siempre estan conmigo
apoyandome e impulsandome.

ROBERTO. JOSE MANUEL.
VERONICA Y LYNNA ERICKA

A quien siempre estara en mi corazón

MI ABUELITA

Ahora
que la flor a perdido su forma
y se desoja en pedazos
pienso en tu imagen,
te amo,
con la flor que crece en el sol
te recuerdo

L U I S M I G U E L

Con el cariño y agradecimiento de siempre a mis mejores amigas y amigos que eternamente han estado conmigo en todos mis momentos de alegría y tristeza y por brindarme su apoyo incondicional.

YOLANDA, RAQUEL, PATRICIA.
BERTHA, MARINA.
MARIO Y LALO

Mi mayor reconocimiento y cariño
por darme todo su apoyo, así como
por sus valiosos comentarios.

ADOLFO CONTRERAS ROY

I N D I C E

INTRODUCCION	PAG. 1
I. MARCO DE REFERENCIA	PAG. 1
1. El comportamiento de la agricultura en el pais y la participación y desarrollo del campesino	PAG. 1
II. SITUACION DE LA ORGANIZACION DE PRODUCTORES EN EL MEDIO RURAL	PAG. 14
1. Marco Socioeconómico de la Organización de Productores en la Agroindustria	PAG. 18
III. MARCO JURIDICO	PAG. 22
1. Figuras Asociativas	PAG. 23
2. Reforma del Artículo 27 Constitucional	PAG. 34
3. Figuras Asociativas del Sector Social Rural	PAG. 38
IV. LA AGROINDUSTRIA COMO ELEMENTO DEL PROCESO INDUSTRIAL EN MEXICO	PAG. 41
1. Caracterización del Desarrollo Agroindustrial y la Organización de Productores	PAG. 48
2. Estructura Productiva Agroindustrial	PAG. 55
V. ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DENTRO DE LA MODERNIZACION DEL CAMPO	PAG. 65
VI. PROPUESTA DE ESTRATEGIA	PAG. 81
CONCLUSIONES	PAG. 89
BIBLIOGRAFIA	PAG. 98
ANEXOS	PAG. 103

FALLA DE ORIGEN EN SU TOTALIDAD

INTRODUCCION

En Mexico la situación económica, social y política enfrenta desafíos cuya dimensión se revela cada vez más, a medida que avanza esta década de los noventas.

Desde los más diversos ángulos confluyen con signo inequívoco las diferentes representaciones de la crisis, que han marcado graves retrocesos. Los datos de la realidad ponen de manifiesto caídas del nivel de actividad y empleo, disminución de los salarios reales, elevadas tasas de inflación, el acobianante peso de la deuda externa, así como la desaceleración de los flujos comerciales de la economía capitalista avanzada que al deteriorar la relación económica internacional del país obligan a adoptar una política denominada de ajuste, la cual a su vez termina paradójicamente por desajustar a la economía, para ponerla al servicio del equilibrio externo.

Así, las líneas de políticas en práctica por las diferentes administraciones, han puesto de manifiesto su insuficiencia para contenerlos y abrir paso firme a una fase de una política y economía neoliberal.

Este neoliberalismo en Mexico emprendió sus altos vuelos de saneamiento de economía desde el control del gasto público y de la inflación, desde el libre mercado que facilite la supervivencia de la empresa más fuerte sobre la mediana y pequeña, y de la apertura de fronteras que facilite el libre mercado para los productores más poderosos. Sanear la economía del país y sentar las bases de una planta productiva que asegure el bienestar social de la nación requiere, como de quince o veinte años más.

En aras de alcanzar la recuperación económica, se llevaron a cabo medidas de austeridad para la población trabajadora y sus familias desusadamente exageradas, aunque no nuevas en si mismas, novedosamente excesivas. El costo social se expresa en un insólito aumento de desempleo, pobreza y pobreza extrema, hasta niveles socialmente peligrosos, como tardíamente lo está confirmando la tecnocracia, niveles nunca registrados en el Mexico moderno: restricción salarial inaudita, hasta colocar al salario mínimo en el nivel más bajo de su historia y en uno de los más precarios en el mundo; insuficiente gasto social per capita, insuficiente al de hace una década.

Resulta evidente que la superación de la crisis, que ha sido profunda y de alcances históricos, reclama la necesidad de corregir errores, de modificar radicalmente la política económica y social. Frente a esto debemos reconsiderar que en el país contamos con un modelo de desarrollo de industrialización sustitutiva.

Así, este modelo de industrialización como eje estratégico, que se desarrolló con un carácter exportador y a la vez concentrador de manera que los estímulos al crecimiento provienen de un sector externo o bien de un sector interno de altos ingresos se tradujo para nuestra economía en un efecto perverso.

Asimismo, al estar acompañado este proceso de industrialización a la transferencia de excedentes generados en el medio rural, al resto de la economía, no significó el adecuado desarrollo industrial, pero sí en muchos de los casos el subsidio a un estrecho mercado de bienes suntuarios y una creciente descapitalización de la economía campesina que se convirtió cada vez más en la reserva de mano de obra barata con los consecuentes efectos: migratorios, y desarraigo de este grupo, la miseria extrema, déficit en salud, alimentación y educación.

Esto como consecuencia de que el proceso de industrialización no generó, como se había supuesto, crecientes empleos no agrícolas, mientras la urbanización desarrollada mal planeada, originó la formación de los cinturones de miseria.

Por ejemplo, el capital nacional y transnacional, a través de la agroindustria a transformado la agricultura del país, al menos de importantes regiones en base a: aumentar el cantidad y transformar la calidad de la producción agrícola por medio de la incorporación de nuevas tecnologías: introducir formas nuevas de explotación de la fuerza de trabajo que garanticen mayor obtención de ganancia como con la utilización de personal femenino y la triangulación de comisionistas en la contratación de fuerza de trabajo; incidir en las políticas del Estado (subsídios, precios de garantía, importaciones, crédito, riego, e incluso en organización de productores, etc.), todo ello siempre en mejores condiciones para el sector privado.

Lo anterior, presenta un panorama que lleva a plantear una revisión de los paradigmas del desarrollo; definir estrategias que necesariamente habrán de considerar una reestructuración significativa del sistema político, económico y social; apuntar hacia una disminución progresiva de las desigualdades distributivas.

Así, para definir cual sería la viabilidad de la opción campesina de desarrollo en el subsector agroindustrial dentro del sector industrial, se pregunta ¿es posible, en verdad emprender este camino? ¿cómo podrán los campesinos, en su miseria e insuficiente organización política, enfrentarse al poderoso mundo de las transnacionales y/o empresas grandes nacionales? ¿de que manera, con apoyo en que fuerza podría la sociedad mexicana intentar un camino distinto al que ha estado siguiendo hasta ahora?. Ante estos cuestionamientos, es necesario advertir, que tipo de perspectiva se necesita.

Sobre este contexto, la presente investigación procura establecer un análisis del subsector agroindustrial teniendo como objetivo la determinación del papel que debe cumplir el productor del sector social. Para lo cual incluye elementos que se consideran esenciales para conocer la evolución y las características de los productores y la agroindustria.

Este trabajo, además, parte de los estudios sobre la materia e incluye la derivada en mi experiencia laboral en el área rural.

Por lo tanto, este estudio partirá, del *Capítulo I. Marco de Referencia*, que comprende, en primer lugar, una breve descripción de la evolución del comportamiento y situación actual de la producción agrícola en cuyo contexto se analizan los factores que han determinado el desarrollo de los campesinos desde 1917 a la fecha. En segundo lugar, se desarrollan los aspectos en la materia de las diferentes políticas de las administraciones que ha tenido el país.

El *Capítulo II. Situación de la Organización de Productores en el Medio Rural*, desarrolla un análisis sintético, de los procesos de la organización de productores en el país; de la participación del Estado en programas via Instituciones sobre organización, así como la relación y participación de los productores en proyectos agroindustriales.

El *Capítulo III. Marco Jurídico*, se aboca al análisis específico de las actuales bases jurídicas, para la conformación de la organización de productores; de las diferentes figuras asociativas que puede considerarse el productor para asociarse; de las reformas al Artículo 27 Constitucional y a la Ley Agraria que contienen cambios en beneficio del sector agrícola empresarial, y jurídicos para la mayoría de los campesinos; del desarrollo económico y social de las organizaciones de productores a través de su conformación en figura asociativa y de los apoyos recibidos en las diferentes zonas del país.

El *Capítulo IV. La Agroindustria como Elemento del Proceso Industrial en México*, presenta el análisis del desarrollo de la industria y sus efectos en la estructura económica del país; el surgimiento de la agroindustria dentro del modelo industrial, así como su conceptualización; los diferentes tipos de actividades de transformación, analizando principalmente la que corresponde a la agroindustria integrada por productores y; la estructura productiva agroindustrial del país, su desarrollo, problemática, la participación de la pequeña y mediana agroindustria con las grandes empresas nacionales y extranjeras.

EL Capitulo V. La Estrategia de Desarrollo de las Organizaciones de Productores dentro de la Modernización del Campo. se sintetiza y analiza la propuesta de modernización a hacia este sector de la presente administración, así como los efectos que genero en beneficios al sector empresarial nacional y extranjero, y de despojo social y económico a la mayoría de los campesinos y; de las respuestas emanadas de los sectores desprotegidos por esta política neoliberal.

El Capitulo VI. Propuesta de Lineas de Estrategia. se proponen líneas de estrategia que buscan alternativas de solución para la permanencia de las agroindustrias del sector social, así como lograr su participación con las empresas privadas nacionales y extranjeras que están inmersas en la economía del país. Así como alcanzar los procesos de generación y retención del valor agregado, el fomento a las oportunidades de empleo en el medio rural, el fortalecimiento de la autonomía de gestión de los productores-organizaciones.

En esta propuesta de estrategia se desarrollan: los objetivos a alcanzar, la orientación de los lineamientos de estrategia, los criterios de acción para el fomento y desarrollo agroindustrial y la metodología para establecer las pases para el ordenamiento y correcta ejecución de las acciones.

Finalmente las Conclusiones. se recapitula y analiza la situación que impera en el país en todo su ámbito, lo cual permite tener elementos para comprender el por que de la situación que se ha venido manifestando en el sector agrícola y sus repercusiones hacia el subsector agroindustrial-productores; así como de la problemática específica de la estructura productiva primaria y del proceso agroindustrial.

Se considera que esta investigación constituye un intento de describir y explicar la problemática de los productores del sector social y su participación en la agroindustria, y la acción del Estado en el contexto del desarrollo económico, social y político. Así como la intención de proponer líneas de estrategia que permitan la permanencia, el desarrollo social y económico de los campesinos, y tal vez el poder evitar movimientos sociales en el área agrícola.

Asimismo, esta investigación es parte de mi interés, en base a mi formación en la carrera de sociología, y de aprovechar el espacio para proponer un trabajo que tal vez para muchos es ya muy repetitivo, pero en lo personal es un intento de aportación, hacia las necesidades mencionadas de los propios productores en foros y talleres y de la política económica neoliberal y de la eminente firma hacia el Tratado de Libre Comercio.

Así, los principales objetivos de este trabajo son:

- Promover la consolidación y el desarrollo de agroindustrias integradas por productores del sector social, con base en el fortalecimiento de su participación activa y organizada, a través de los apoyos institucionales.

- Coadyuvar al fortalecimiento de la organización, capacitación desarrollo tecnológico, financiamiento y comercialización, con el fin de resolver la problemática particular que presenta la agroindustria integrada por productores mediante el diseño y adecuación de políticas necesarias.

- Contribuir a la protección de la planta productiva y el empleo, con el aprovechamiento de inversiones ya efectuadas en las unidades agroindustriales del sector social de productores, considerando plantas inconclusas o inactivas y que presenten condiciones adecuadas para su rehabilitación.

Las hipótesis de este estudio son:

- Demostrar que existe una reducida participación de los productores en todas las etapas de los proyectos agroindustriales (identificación de oportunidades de inversión, formulación, evaluación, ejecución y puesta en marcha de las unidades productivas), así como de la retención del excedente económico generado por estos, por la verticalidad del esquema institucional de fomento a esta actividad, pues la mayor parte de los proyectos agroindustriales se aprueban y se llevan a la práctica sin que previamente se haya hecho un trabajo de concientización y fortalecimiento de la organización de productores.

- Que los lineamientos de estrategia que se plantean para la participación de las organizaciones de productores del sector social hacia las agroindustrias deben dirigirse en base al reconocimiento real de la heterogeneidad estructural económico-social que prevalece en el agro mexicano para possibilitar verdaderas formas diferenciales de tratamiento a los productores pequeños y medianos.

- Que el Programa de Modernización del Campo será letra muerta si los productores (de acuerdo a sus condiciones e intereses específicos) e instituciones relacionadas con el sector agropecuario no participan directamente en el desarrollo de este Programa. Ya que los esfuerzos del Estado hasta el momento no solo han sido insuficientes, sino infructuosos en tanto que este ha respondido a los intereses de los grandes productores consolidados y

no han sido dirigidos a favorecer o permitir el crecimiento necesario de los productores pequeños y medianos.

Para la realización de la presente investigación conte con el apoyo de los profesores: Roberto Bermúdez Sánchez (director de esta tesis), Ma. Esther Navarro Lara, Teresa Federico, Alejandro Castillo y Juan M. Escudero, de esta Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México, que la retroalimentaron de manera muy sustantiva, permitiendo con su valiosa ayuda la elaboración de esta tesis.

I. MARCO DE REFERENCIA

1. El comportamiento de la agricultura en el país y la participación y desarrollo del campesino.

Este marco de referencia expone de manera muy general el desarrollo de la producción agrícola en el país, tratando de rescatar los aspectos más importantes que permitan comprender los factores que han determinado el comportamiento de los campesinos, su relación y participación como organización de productores en la agroindustria.

México es un país que concentra aproximadamente más del 50% de su población en las áreas rurales. Sin embargo las condiciones de vida y de la producción muestran un terrible antagonismo: por un lado, millones de campesinos (ejidatarios, comuneros, pequeños propietarios y trabajadores agrícolas) comparten una situación de miseria, desempleo, desnutrición y analfabetismo; por otro lado, unos cuantos miles de agricultores son dueños de grandes extensiones de las mejores tierras y, asimismo, obtienen ingresos extraordinarios y están ligados a los intereses de otros sectores que concentran la economía nacional e internacional.

Por ejemplo "...para 1970, el 59.6% de los predios ocupaban el 13.1% de la superficie agrícola y aportaban el 0.8% del valor de la producción del subsector; mientras que el 0.5% de los predios ocupaban el 28.5% de la superficie agrícola aportando el 32.2% del valor de la producción..."¹

Lo que indica la concentración de la tierra más productiva en pocas manos, el acceso que los latifundistas tienen sobre la tecnología, el crédito y por otra parte, la gran pulverización de la pequeña propiedad.

Este tipo de desarrollo en México, se ubica desde el porfiriato, cuando la economía mexicana presenta un campo de acción propicio para la inversión extranjera, misma que se materializa en los ferrocarriles, en el comercio, en la minería y en la industria. Que a la vez, motiva el capital nacional para que invierta (dentro de una política de colaboración con el extranjero) con el fin de lograr la creación de una infraestructura moderna en el país.

Se orientan algunos sectores de la producción al mercado externo y se desarrolla el interno. En otros terminos:

1. TERRELLA, "La agricultura en México" en Revista de Humanidades y Ciencias Sociales No. 4, México, 1954, p. 65

...se produce el aumento del ingreso, la orientación de la agricultura hacia el mercado, la formación de un proletariado agrícola e industrial y la más estrecha vinculación interna con el exterior (debido a mejores comunicaciones, cerraron el mercado interno y facilitaron la obtención del externo)...²

Con la Revolución, se destruye la vieja clase de terratenientes y aparece en el campo una gran masa de pequeños productores y se sientan las bases para la consolidación de un Estado semicorporativo, en el cual se incorpora a las masas populares dentro de una política de convivencia entre clases para la promoción de un modelo de desarrollo en base a la protección de la propiedad privada y al impulso de la clase capitalista.

Sin embargo, con la Revolución de 1910-1917 el latifundio no dejó de ser la principal forma de tenencia de la tierra en el agro, ya que las masas campesinas no fueron beneficiadas del todo, no obstante haberse dado un cierto reparto agrario (más bien restitución), desafortunadamente la hacienda continuó siendo la forma dominante de tenencia de la tierra, en base a su proceso organizacional, y a que la mayoría de los hacendados empleaban ejércitos particulares para mantener a los campesinos fuera de sus propiedades, lo que les permitía tener todas las condiciones necesarias para continuar su funcionamiento de su antiguo régimen.

En lo que se refiere a la agricultura, se formaron dos sectores básicos de usufructuarios de la tierra: los propietarios que tienden a una agricultura comercial que inician una tendencia de modernización y encuentran condiciones de mercado favorables no sólo por la demanda interna en bienes de consumo e industriales sino por la situación del mercado externo que demanda productos agrícolas de varios países, principalmente de los Estados Unidos, situación que propicia, a la vez, la intromisión de empresas extranjeras para orientar el tipo de productos agrícolas v. los productores ligados a una agricultura campesina, dirigida fundamentalmente al autoconsumo y basada en las tradiciones de tenencia comunal.

La liberación de las relaciones de propiedad y el carácter que adquiere el Estado, propicia aún más la penetración del capital extranjero. Lo cual induce a que la economía nacional se oriente de acuerdo a las características que adquiere el desarrollo del exterior.

Al llegar la gran depresión, se empezó a gestar un descontento popular en todo el país, lo que propició que se empezara a cuestionar la política seguida por los caudillos y políticos postrevolucionarios. Lo anterior, crea las condiciones para el periodo

2. Arnoldo Lombardo, La formación del poder político en México, México, Serie Ecuatorial Enevis, 1979, 1, 14

cardenista, en el que se hace el primer intento serio de reformar la economía y la sociedad del país desde el fin de la Revolución.³

A partir de este periodo de depresión, el Estado pasa a ser promotor activo del crecimiento económico y social. Mediante una política populista, se logran incorporar a las masas en el partido oficial y en organizaciones sindicales oficialistas y esto, de alguna manera, consolida al partido oficial: imprime el sello del Estado paternalista, autoritario, legitimador y coercitivo, y le da esa capacidad de transformación que lo ha caracterizado hasta nuestros días.

Durante el gobierno de Lázaro Cárdenas se sientan las bases para el modelo de desarrollo de México en el cual la industria sería el eje de la actividad; además, se impulsa fuertemente la Reforma Agraria con vista a frenar el creciente movimiento campesino y configurar un sector agropecuario capaz de responder a las necesidades del crecimiento económico.

...durante el gobierno de Cárdenas se redujo el presupuesto para la administración y se aumentó el de proyectos económicos y programas sociales. Se hicieron carreteras y presas en una escala jamás intentada antes; se crearon instituciones financieras nacionales para llevar los fondos públicos a sectores estratégicos de la economía; y además, se nacionalizaron los ferrocarriles y la industria del petróleo.⁴

La política agraria dada hasta 1935 se concretó a legitimar las afectaciones de haciendas (realizada por la fuerza en el periodo revolucionario), lo cual no iba acompañado de ningún apoyo oficial. El gobierno de Cárdenas no sólo restituye tierras, sino también expropió grandes empresas agrícolas comerciales mediante la dotación estatal; se canaliza una gran cantidad de las inversiones hacia la agricultura y, por primera vez, una parte significativa del sector estatal tiene acceso al crédito, al agua, a la tecnología y a la maquinaria. Lo que no quita que una gran parte del sector estatal estuviera produciendo a nivel de subsistencia; desarrolla una política de apoyo institucional a la agricultura comercial donde si bien se favorece a la parte del sector estatal, los más favorecidos resultan ser los agricultores privados. Debido a que la Reforma Agraria sólo tocó el aspecto distributivo de la tenencia de la tierra sin impulsar el productivo en todas las regiones del país.

3. Lynne H. Hewitt de Alcantara, La modernización de la agricultura mexicana: 1940-1970, México, Siglo XXI, 1981, p. 14

4. Ibídem, p. 15

Esto se debió "...a que había profundos desacuerdos entre la elite revolucionaria respecto al tema de la distribución. una serie de acontecimientos determinó que de una u otra forma se adoptara este programa..."⁵ Lo que trae como consecuencia que esta Reforma tenga vicios de origen.

Cabe mencionar, que si bien este periodo se caracteriza primordialmente por el desarrollo económico y social del agro y por un enfrentamiento con los sectores nacionales y extranjeros ligados a la industria petrolera, en realidad se sientan las bases para el posterior desarrollo industrial y para la penetración del capital extranjero en las diferentes actividades económicas del país, todo ello en armonía con el capital nacional.

A partir de 1940, se desarrolló una política antiagraria y a la agricultura se le asignó la función de sostén del desarrollo industrial. Esto queda reforzado con las condiciones del periodo de la preguerra y guerra mundial, las cuales propiciaron la oportunidad de ampliar el mercado interno y externo para la industria nacional.⁶

Esto acarrea una fuerte migración del campo a las zonas de desarrollo industrial que abarata la mano de obra, a la par se establece una política de precios para satisfacer con materias primas baratas las necesidades de la industria para propiciar alimentos baratos a la mano de obra emergente. Por otra parte, la producción agrícola también se orienta hacia el mercado mundial a través de la explotación de materias primas y, de esta manera, captar las divisas que requería el desarrollo industrial.

Asimismo, en el sector agrícola, durante este periodo, se registra una tendencia a la paralización debido a la concentración de las mejores tierras irrigadas en pocas manos y: gran parte de las tierras directamente beneficiadas por los nuevos sistemas hidráulicos pasan a ser propiedad, directa o indirectamente de prominentes políticos mexicanos (esta modalidad fue evidente sobre todo en la administración de Miguel Alemán, cuando las inversiones de irrigación absorbieron aproximadamente el 17% de la inversión federal total)⁷ se advierte la existencia de un gran número de agricultores de subsistencia, los cuales no contaban con ninguna ayuda federal. Por lo que, la agricultura facilita la acumulación de capital industrial, al ceder valor en el proceso de intercambio. Ya que los apoyos se dirigieron principalmente a aquellas áreas dedicadas a la capitalización y a las de mercado de exportación, por lo que, la producción agrícola mantuvo tasas de crecimiento incluso mayores a las de

5. Roger D. Hansen, La política del desarrollo mexicano, México, Siglo XXI, 1971, p. 44

6. Ibíd., p. 15

7. Ibíd.,

muchos países latinoamericanos; pero se tenía a la vez un crecimiento urbano mayor y, por lo tanto, aumento la demanda y el déficit de alimentos en el mercado interno.

Por lo que, "...a partir del periodo de postguerra, cuando la racha de exportaciones se acaba para México, se inicia un déficit permanente y ascendente en la balanza de pagos."⁹ Lo cual representa un indicador importante para detectar la crisis del modelo de desarrollo que seguía el país y que se viene a manifestar en los setentas.

Esto en gran medida responde a la estrategia de industrialización adoptada por el país "...la concentración de la nueva industria en pocas metrópolis, por la protección a industria ineficientes y por la importación de tecnología avanzada y basada en programas de capital intensivo..."¹⁰ lo que significó una industrialización costosísima, que al agro le tocó pagar gran parte de este costo.

Cabe mencionar que en México durante este periodo organismos internacionales empiezan a interesarse por el cambio tecnológico de la agricultura, interés que comparte el Estado que busca promover la agricultura comercial, por lo que en determinadas regiones se produce un aumento notable en la productividad agrícola que necesariamente se tuvo que acompañar de semillas mejoradas, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, maquinaria y obras de riego, es necesario resaltar, que la tecnología y la procedencia de estos insumos, son extranjeros (dependencia de insumos que se sigue dando hasta ahora). Por otra parte, el Estado desarrolla un aparato institucional para apoyar la modernización de este tipo de agricultura a través de crédito, investigación, seguro, extensión, fertilizantes, semillas, facilidades para la importación de maquinaria e insecticidas y la creación de infraestructura.

Durante el periodo 1950-1960, en general, el sector agropecuario mexicano se caracterizó por sus elevadas tasas de crecimiento, a razón del 6.1% medio anual; representó una importante fuente de divisas que permitieron el financiamiento para la importación de bienes de capital e intermedios para la industria; también cubrió adecuadamente la demanda interna de alimentos y proporcionó las materias primas por una economía en rápido proceso de industrialización y urbanización.¹¹

9. IGUAL, "La agricultura en México", op. cit., p. 24

10. Comisión Mexicana de Cooperación Económica, "La modernización de la agricultura...", op. cit., p. 101

11. Víctor Manuel Flores, "El momento de la industria agropecuaria y su importancia para la creación de empleo en el campo en el contexto de la integración interregional de América Latina, México, CIES A.I., 1991, p. 10

En la década de los setentas, se manifiesta la crisis en el campo al bajar de manera notable la producción agrícola su tasa de crecimiento y, en consecuencia, se tiene que incrementar cuantiosamente la importación de alimentos, eliminándose con ello uno de los aportes más importantes para el desarrollo industrial consistente en la satisfacción de la demanda efectiva de artículos alimenticios con una importancia mínima.

Entre 1966-1976 el crecimiento agrícola fue tan sólo de 0.8% medio anual, contra un crecimiento demográfico del 3.3% anual. Varios aspectos explican esta recesión, entre los que destacan: el agotamiento relativo de los límites de la frontera agrícola; el estancamiento de los rendimientos promedio de varios cultivos básicos; la reducida inversión pública agropecuaria y la descapitalización del sector provocada, entre otros factores, por el deterioro persistente de sus precios relativos.¹¹

La política del Estado, ante esta situación, busco intensificar su apoyo a la agricultura tecnificada a través de un fuerte desarrollo de la infraestructura agropecuaria (obras de irrigación, perforación, etc.), de la canalización de insumos agrícolas y de una política de crédito y garantía para la producción. Sin embargo, con ello sólo se afirmó la política iniciada años antes, en donde se beneficiaba ampliamente a un grupo de agricultores dueños de grandes capitales y se descuidaba a un amplio sector campesino que se encontraba en una dinámica de pauperización creciente; esto último, evidentemente reflejó la aparición de síntomas de desestabilización del sistema.

Posteriormente, durante 1977 a 1981, la agricultura recuperó su dinamismo al crecer a una tasa promedio del 5% anual. Sin embargo, a partir de 1982 se observa una recaída de la crisis agrícola, al declinar la tasa media de crecimiento anual, hasta el 0.9% entre 1982 a 1987. En tanto que la población registró un crecimiento del 2.8% anual durante ese mismo lapso.¹²

Otro reflejo evidente de la crisis agrícola se presentó de manera severa desde "...1986 cuando mostro un decremento del -4.96%; 0.7% en 1987; -3.2% en 1988 y del -3.1% en 1989..."¹³

Todo este proceso que muestra la agricultura desde 1940 a la fecha condujo a la expansión de las transnacionales en la economía del país, así como se manifestó en México tres tendencias de modernización sobre:

11. *Ibid.*, p. 10

12. *Ibid.*, p. 11

13. *Ibid.*, p. 11

...la revolución verde, en donde se hace énfasis en la transferencia de tecnología, principalmente de insumos (que va asociada a los grandes productores); la absorción de la agricultura por los grandes monopolios, en donde existe la participación de los grandes productores y la presencia de las agroindustrias; y la incorporación de minifundistas a un proceso más integral de la producción agrícola...¹⁴

El modelo de Revolución Verde ha tenido un impacto significativo sobre las estructuras agrarias. Históricamente, las reformas agrarias abrieron el camino, no directamente sino indirectamente, a la expansión de la agroindustria transnacional. Es importante señalar que en México la Revolución Verde con la ayuda de los Estados Unidos se convirtió rápidamente en la principal fuente mexicana de exportación, por lo que fue el más eficiente programa de contrarreforma que haya sido diseñado. Además de que ayudó a establecer un poderoso sector capitalista y neolatifundista: ocupó las mejores áreas agrícolas; produjo el grueso de la exportación del país y una parte importante de los alimentos domésticos y alimentos para animales; sistemáticamente, desplazó a los campesinos de las tierras que habían adquirido a través de la Reforma.

Por lo que en la actualidad, el capital transnacional controla la mayor parte de la industria alimenticia del país: participa en la industria dedicada a producir insumos y la maquinaria para la agricultura; además de que ejerce control sobre la distribución y comercialización del producto. Es importante señalar, como estas empresas se relacionan con las pequeñas unidades de producción campesina a través de la asignación de créditos e insumos para que produzcan determinados artículos.

Asimismo, el Estado se entrelaza con el capital extranjero y nacional para actuar directamente en el proceso productivo y, en este caso, la agricultura, además de las funciones asignadas inicialmente, se tiene que constituir en un complejo integral que abarca insumos, cultivos, transformaciones agroindustriales, distribución y comercialización.

Mientras que el amplio sector campesino solo posee, pequeñas porciones de la tierra, mismas que constituyen uno de los principales medios de producción pero que generalmente es la de menor calidad en cuanto a fertilizantes, disponibilidad de agua, accesibilidad a las vías de comunicación y rudimentarios instrumentos de trabajo, lo que ocasiona una productividad muy baja. Por lo

14. Alonso de Bortari hablara, "La organización y administración de la investigación y transferencia de tecnología en la modernización del campo" Conferencia propuesta en el Congreso Nacional sobre la Modernización del Campo Mexicano, México, FAO et al, 1971, p. 11.

que el campesino para subsistir tiene que contar con otras posibilidades como la venta de su fuerza de trabajo.

Lo expuesto, permite tener una visión general del proceso histórico que ha tenido este sector en el país y, proporciona elementos para poder constatar de que en México se vive un desigual desarrollo agrícola que a dependido principalmente de cómo las políticas y programas sexenales no han llevado a cabo acciones reales que permitan una verdadera equidad en el agro. Y a la mayoría de la población campesina le ha tocado pagar las consecuencias, que se reflejan en la gran pobreza que se padece principalmente en las zonas centro y sur del país.

De vital importancia es necesario mencionar que este proceso histórico, a sido efecto de la suma de crisis que ha padecido el país, principalmente de las más significativas que han sido la de 1968, 1976, 1982 y 1987.

La crisis de 1968, fue de manera muy significativa ya que provoco, que se diera el movimiento estudiantil, que culminó con la matanza indiscriminada del 2 de octubre, que aunque no fue un movimiento de masas, si fue un movimiento de:

...desafío a la hegemonía del Estado... de las clases medias ilustradas -estudiantes y profesores universitarios- y no de clases menos favorecidas por el modelo de desarrollo instrumentado desde los años del alemanismo: los obreros y los campesinos. Frente al reflujó del movimiento obrero y la dispersión del movimiento campesino, solamente las clases medias podían abanderar las luchas por las reivindicaciones populares en la de década de los años sesenta...¹³

Sin embargo, este movimiento no vio en el momento que su lucha haya tenido la respuesta inmediata pues siguió por un lapso más el autoritarismo con el que había luchado, así como por:

...1) la inadecuación del sistema político para absorber y representar las demandas de los nuevos sectores sociales; 2) deterioro de las relaciones entre el Estado y las universidades; 3) debilitamiento del modelo cultural o desplazamiento del Estado hacia una función directamente favorable a un sector de las clases altas, como una imagen percibida por ciertas capas medias altamente sensibilizadas en este aspecto (Zermeno, 1978:55).¹⁴

La crisis de 1976, se debió principalmente a que se dieron cambios significativos, como respuesta a lo ocurrido

13. Mario Baez, El curso de los sexenios, 20 años de crisis en México, México, Siglo XXI, 1990, p. 49

14. (1978), p. 55

el 2 de octubre, por parte de Echeverría: la reconciliación del gobierno con las clases media; la puesta en práctica de un programa de desarrollo compartido; el acercamiento y creación de espacios a la sociedad intelectual, a los integrantes del movimiento del 68, se crearon los CCHs, en apoyo a estos; apertura de los sindicatos independientes y a los integrantes de izquierda; cambio en los discursos con un matiz popular, asimismo, para el área rural se crearon las agroindustria para apoyar al productor social en la transformación de sus productos.

Por lo que ...los hombres de negocios mexicanos estaban preocupados por cuatro aspectos importantes: fiscal, laboral, intervencionismo estatal y apertura política... lo que contribuyó de manera decisiva al alejamiento y a la amenaza real de fractura en la cuspide, fue la promulgación de la ley de regulación de nuevas inversiones extranjeras y transferencias de tecnología. La fracción externa del sector privado, de capitales predominante norteamericano, consideró vulnerados sus intereses con la nueva legislación y respondió de manera por demás agresiva.¹⁷

Este descontento por el sector privado nacional como extranjero tuvo como respuesta el desprestigio hacia este régimen, lo que ocasionó una gran fuga de capitales, la intervención del FMI, a través de su apoyo en busca de la salida de la crisis de las finanzas públicas y el déficit de la balanza de pagos, pero como es usual por este organismo para dar sus clásicos apoyos: "...se acordó reducir el déficit del sector público y para ello se establecieron directrices sobre precios y salarios, así como algunos otros aspectos relacionados con la estructura fiscal y el funcionamiento del sector paraestatal."¹⁸

Al tomar el poder López Portillo, se propiciaron cambios de manera también significativa, pero esta vez se pusieron los ojos al sector privado, dándose una reconciliación total con este sector, por lo que se dio una penetración empresarial en las dependencias gubernamentales, nada halagador, pues bien se sabe que a este sector lo mueven intereses muy particulares y nada sociales.

El país, estaba en auge con la gran producción del petróleo y el precio de este, sin embargo, se especuló mucho a las bonanzas del petróleo, sin contar que el precio se rige del exterior, se pidieron grandes sumas en préstamos, sobre todo por el sector privado, lo que les permitía un gran poder de adquisición en el exterior, usaron a los bancos para todos sus proyectos, lo que ocasionó una gran fuga de capitales y la devaluación del peso, dando como medida la Nacionalización de la banca.

17. Iria, op. cit. 30-31

18. Iria, op. cit.

medida de desesperados, porque después de dar tanto espacio se enfrentan a que fue lo que provocó un gran endeudamiento.

Por lo que estos hechos propiciaron la crisis de 1982, a la cual se dio como respuesta un cambio pero también en apoyo al sector privado pero ahora en vía tomada por el gobierno de Miguel de la Madrid, el cumplimiento en pagar la deuda externa a toda costa, todo en detrimento de las mayorías.

La respuesta de la mayoría no se hicieron esperar y se dieron en este sexenio un gran número de movilizaciones, urbana y rural, por parte de los campesinos.

Las causas principales demandadas y peticiones de los campesinos son las alzas en los bienes de consumo básico y el transporte, los precios de garantía, los apoyos, estímulos y subsidios a la producción agrícola, la ineficiencia y corrupción de los funcionarios agrarios, los rezagos de los expedientes agrarios, la dotación, tenencia y restitución de tierras, la sindicalización de jornaleros y la represión en el campo.¹⁹

La crisis de 1987, empezó a gestarse a partir de que el régimen de Miguel de la Madrid optó por recuperar la confianza empresarial, que se encontraba despojada por la nacionalización de la banca por lo que inició a indemnizar a los exbanqueros, se les devolvió las casas de bolsa impulsando estas a través de la colocación de crecientes valores gubernamentales.

El Estado reforzó esta estrategia de consolidar a los intermediarios financieros no bancarios al promulgar una nueva legislación bancaria que, entre otras cosas, prohibía a los bancos poseer casas de bolsa, dejando el manejo al mercado bursátil en manos exclusivamente privadas y al limitar a un monto anual pre fijado el máximo de financiamiento que el Banco de México podía conceder al gobierno federal. De esta manera quedaba institucionalizada la intermediación privada del financiamiento interno del sector público.²⁰

Esta medida provocó, entre otras, la gran especulación, abusos, fraudes en algunas casas de bolsa contra los inversionistas, salida de pequeños inversionistas. Por lo que se da el cierre del mercado bursátil decretado a instancias de las autoridades el 5 de octubre. Lo que ocasionó de nuevo gran fuga de capitales, una fracción importante de grandes inversiones que habían entrado, salieron pues la etapa de grandes rendimientos en el

19. Iztu., p. 88

20. Iztu., p. 88

mercado de valores se terminó: y el país tuvo que sufrir la devaluación que hace presencia con magnitud.

Así pues, eran varios los factores que obligaban a la adopción de un programa antiinflacionario urgente y radical. Había que responder a los reclamos obreros, a las exigencias de los exportadores, a la agudización del déficit público y al encarecimiento del servicio de las deudas interna y externa provocado por la devaluación del tipo de cambio controlado y el disparo de las tasas internas de interés, concretado para evitar la dolarización y la fuga de capitales un contexto de creciente inflación interna... con la adopción e instrumentación del así llamado Pacto de Solidaridad Económica.

El pacto se presentó como producto de la concertación entre el gobierno federal y los tres sectores principales de la sociedad mexicana, cuya meta esencial sería lograr el abatimiento de la inflación - Los tres sectores involucrados fueron los empresarios, obreros y campesinos y se sustituyó al sector popular del PRI por los empresarios.²¹

En suma, la crisis de los años ochentas obligó, entre otras medidas, a estabilizar la economía mediante el saneamiento de las finanzas estatales, con la consecuente reducción de los recursos públicos para el desarrollo rural. Bajo estas circunstancias, fue imperativo crear estrategias alternativas para recuperar el crecimiento del sector rural.

En este contexto, el panorama no es nada halagador, ya que estas crisis no solo significaron desajustes entre regímenes de gobierno, sino una situación de empobrecimiento, despojo, y marginación a gran parte de la sociedad.

Por lo que, actualmente en el sector rural se observa que:

En algunas zonas del país, la población rural está en una situación de marginalidad y pobreza inadmisibles. La crisis económica agravó las ya precarias condiciones de vida de innumerables productores del campo. En especial, las condiciones de los jornaleros, indígenas y otros grupos desprotegidos.

Los hombres del campo han realizado un gran esfuerzo, pero en muchos casos no han recibido los ingresos y los servicios que permitan mejorar y elevar sus niveles de vida. Los graves problemas de desnutrición, la menor capacidad de atención a la salud, los mayores índices de analfabetismo y deserción escolar, así como las

agudas carencias de servicios básicos, asumen un preocupante perfil en las zonas rurales.²²

Para tal situación esta presente administración diseño la estrategia de política gubernamental para la modernización del campo, contenida tanto en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 como en el Programa de Modernización del Campo 1990-1994 que mediante medidas de política busca el fortalecimiento del sector agropecuario via la consolidación de organizaciones productivas mediante la distribución del ingreso y el mejoramiento de la calidad de vida de la población del medio rural.

Una de las estrategias que se ha propuesto es la concertación social, entendida esta como la incorporación de la participación campesina en la lucha por revertir el deterioro del sector rural y romper los esquemas de desigualdad imperantes en el campo. En este proceso se propone que las organizaciones de los propios productores tomen las decisiones vinculadas con la producción y vida del campo y adquieran compromisos como entes maduros, donde los alcances en la toma de decisiones lleque a niveles altos y, la reflexión colectiva conlleve una actuación protagónica en el desarrollo de sus proyectos.

De igual manera, se propone la transformación y modernización de las instituciones del Sector Público que se encuentren al servicio y apoyo del área rural por lo que tendrán:

... como tarea fundamental apoyar y dar servicio a la comunidad rural en el marco de responsabilidad compartida, basada en la concertación de compromisos mutuos. Esta responsabilidad compartida significa que los representantes directos de los productores deben participar en las instancias de planeación y definición de la política agropecuaria y forestal a nivel regional y nacional.²³

Dentro de este esquema se promueve que la industria rural y en particular la agroindustria constituyan una actividad importante de elemento impulsor del desarrollo rural.

El esfuerzo de promoción a la agroindustria consistirá en inducir la modernización y rehabilitación de las plantas en las que exista obsolescencia tecnológica; modernizar los canales de abasto; asegurar las fuentes de abastecimiento; aprovechar plenamente las ventajas comparativas con que cuenta el país; y por último, en el caso de agroindustria del sector social.

22. México, Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994, p. 17

23. Ídem., p. 17

intensificar el esfuerzo en materia de asistencia técnica, comercial y organizacional.²⁴

Sin embargo, ya casi al finalizar este sexenio el propuesto Programa de Modernización del Campo resultó como los anteriores programas ser solo letra muerta. Ya que no se realizó de manera gradual y por igual a todas las zonas de la República la aplicación de esfuerzos reales de gran envergadura destinado a preparar y ejecutar proyectos productivos de inversión que rompenten los procesos en los que la agroindustria sea un factor de integración económica y de apropiación campesina del proceso productivo, así como el hacer de la agroindustria un instrumento de valorización del trabajo campesino y de recuperación del excedente económico que produce, de manera regional. En donde los campesinos sean los agentes protagónicos desde la realización del diagnóstico hasta la puesta en marcha del proyecto, que contenga beneficios económicos y sociales. Beneficios que siempre se han tomado muy en cuenta en los discursos, pero que en la práctica se minimizan u olvidan.

Como resultado, la situación actual del gran sector rural sigue deteriorándose cada día más dentro de esta gran desigualdad económica política y social que impera en el país, donde sigue dominando a manera de legado la acumulación y distribución de grandes capitales entre un grupo reducido.

II. SITUACION DE LA ORGANIZACION DE PRODUCTORES EN EL MEDIO RURAL

El concepto de organización económica de los productores es:

... el proceso y la forma para la integración del trabajo y los recursos productivos de los campesinos, en estructuras asociativas de carácter empresarial, para el desarrollo asociado, cooperativo o colectivo del proceso de la producción, de manera total o parcial. Para lograr economías en escala que faciliten el acceso campesino a la producción tecnificada y para acrecentar los ingresos del campesino productor.²⁵

Partiendo de una visión histórica de los procesos de organización campesina en nuestro país, estos se han manifestado desde los tiempos del México indígena, donde sus habitantes se organizaban para el trabajo colectivo de la tierra, criar y cuidar animales.

En la etapa de la Revolución Campesina Zapata fue el primero que en el estado de Morelos, empezó a organizar a los campesinos para que trabajaran la tierra colectivamente y de manera democrática, lo que determinó que una de las causas de la Revolución en México fuera por la posibilidad de organizar la actividad agropecuaria en colonias agrícolas comunales.

Desafortunadamente, esta lucha no tuvo el seguimiento y menos el interés por parte de las administraciones subsiguientes. Si bien es cierto que se dieron estímulos y cambios, pero que sólo sirvieron meramente de paliativos y no como estímulos reales que apoyaran verdaderamente al sector campesino.

Dicha situación se dejó sentir de tal manera que en el país, a partir de 1965, el producto agropecuario empezó a resentir un descenso en su crecimiento; se inició la crisis agrícola; la injusta distribución del ingreso acentuó el nivel de vida de los campesinos en una baja considerable y el campo empezó a pagar el costo de haber subsidiado a la industria.

Estos efectos se hicieron evidentes hasta la década de los setentas, de ahí la decisión del gobierno de apoyar en forma más decidida y ordenada a los productores, a través de la Ley Federal de Reforma Agraria, con esta Ley se da por vez primera la prioridad e importancia a la organización de los productores.

25. Definición por parte de la Dirección General de Organización de Productores Agrícolas y Forestales.

Cabe señalar, que durante la década de los setentas es cuando más se estudia y discute sobre el problema de la organización campesina. lamentablemente se toma al estado colectivo como la panacea o varita mágica, se manipula políticamente y los resultados hoy día son mucho más modestos que las declaraciones oficiales de entonces.

Tomando como referencia que:

...los productores del sector agropecuario han constituido el soporte fundamental del modelo de industrialización seguido por el país durante los últimos cuarenta años. Las relaciones intersectoriales establecidas entre el sector primario y el sector de transformación industrial, se expresaron en un intercambio desigual que condujo a la descapitalización del campo y al consecuente agotamiento de sus recursos...²⁶

Este papel subalterno del sector agropecuario en apoyo a la industrialización, lo ha llevado a cumplir por largo tiempo funciones específicas como: el de producir alimentos para la población urbana; abastecer de materias primas a la agroindustria; producir un excedente exportable; promover excedentes de mano de obra barata y en oferta, permitiendo con esto que los salarios se mantuvieran bajos y en ocasiones por abajo de lo permitido por la Ley.

Esta situación de subordinación y desorganización de los productores, mantenida hasta hoy, no les ha permitido tener un cambio dentro de la estructura social. Sin embargo, a sido benéfica para el modelo de desarrollo que emprendió el país ya que este requería y requiere de un sector campesino desorganizado y disperso, de manera que acepte las condiciones de sumisión.

...una política desarrollista desmovilizadora impulsada desde ciertas esferas estatales y el agotamiento económico que el sistema le impuso al sector, trajo como consecuencia, la desintegración y el rompimiento de la estructura orgánica de las diversas instancias económicas-sociales de los campesinos (tejidos, comunidades, etc.). Se crearon así las condiciones para la expresión del modelo económico sin mayor obstáculo, dando pie a la extracción indiscriminada del valor que generaban los campesinos vía la estructura de los precios, y al consecuente traslado de sus recursos hacia otros sectores.²⁷

26. México, Secretaría de Fomento y Recursos Agrícolas, Políticas de organización de productores e industrialización de sujetos prioritarios para el desarrollo agroindustrial, México, D.F., 1972, p. 7.

27. *Ibid.*, p. 7.

La interacción de estos elementos (modelo de desarrollo y disgregación de las organizaciones básicas de los productores) explican la conformación del contexto socioeconómico y organizativo de los productores del sector rural.

El Estado ante esta disgregación organizativa de los productores trata a través del Marco Jurídico proporcionar la conformación de diversas figuras asociativas²⁸ en base a diversos criterios para clasificar y/o agrupar las organizaciones actuales de ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios, de acuerdo a la tenencia de la tierra.

Sin embargo, este Marco Jurídico no ha dado la respuesta para lo que fue creado, ya que en el país el panorama organizativo en el medio rural es de una gran pobreza ya que existe un gran número de productores que aun se encuentran limitados, tanto en lo individual o por estar incorporados formalmente a organizaciones jurídicas de membrete, que no les permite acciones reales de participación activa con convicción, así como de cohesión y consolidación para defender colectivamente sus intereses, por lo que los problemas internos prevalecen, como: poder, jerarquía, control, individualismo y corrupción.

Esta situación ha tendido a generalizarse en el sector agropecuario, reflejándose en que los productores se han venido agrupando en diversas figuras asociativas que sólo responden a necesidades inmediatas sin rebasar una situación hacia un objetivo de interés y localista. Por lo que una vez que las organizaciones han cumplido con su objetivo que además es limitado (tenencia de la tierra, crédito, asistencia técnica, capacitación, etc.) sobreviven como instancias formales sin inferencia significativa de sus participantes en la actividad económica desplazada.

La aplicación de los ordenamientos jurídicos por parte de las dependencias responsabilizadas, ha dado origen a competencias, a contradicciones y a sobreposiciones, en distintas formas de asociación, lo cual dificulta la utilización de servicios o estímulos que proporciona el Estado respecto al crédito, aseguramiento, asistencia técnica, infraestructura, tributación fiscal, agroindustrial y comercialización, y en términos más amplios dificultan una relación fluida entre productores e instituciones.²⁹

28. Las Figuras Asociativas son las que se desprenden del Marco de éstas Leyes para la Organización Económica de Productores Rurales y se clasifican de acuerdo a sus objetivos de asociación y relación directa e indirecta que mantienen con el proceso productivo.

29. México, INCA RURAL. Proyecto de reestructuración del Instituto Nacional de Cooperación del Sector Agropecuario, México, INCA RURAL, 1989, p. 12

Por lo que en ocasiones las organizaciones de productores se conforman en torno a requerimientos del Estado, sea esto, para el otorgamiento de crédito y otros servicios, pero no persisten más allá de estos fines para buscar con posteridad a partir de los resultados obtenidos de una primera experiencia organizativa una continua defensa colectiva de sus aspiraciones productivas sociales.

Si bien es cierto, para el Estado la organización campesina ha constituido una preocupación constante de los últimos regímenes del gobierno, principalmente en sus discursos, cuya trascendencia ha hecho que se conciba a esta como la infraestructura básica a sus planes y programas de desarrollo agropecuario y agroindustrial, (caso específico el de este régimen que lo contempla dentro del Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994 en el Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994).

En la práctica las acciones emprendidas por el Estado para organizar a los productores, han variado de acuerdo a los intereses políticos que imperan en el momento. No obstante, algunas Administraciones Federales han realizado intentos serios buscando mejorar la situación organizativa del agro, canalizado recursos significativos hacia las actividades de promoción y gestión de la organización de productores, pero sin llegar a conformar una estructura orgánica con fuerza suficiente para incidir en los términos de intercambio sectorial. Por lo que los niveles organizativos alcanzados distan mucho de responder a los objetivos y metas inicialmente planteados, en virtud de que los programas oficiales de organización de productores pretenden interpretar los intereses de los campesinos.

Los pocos resultados obtenidos en esta materia por la inerencia del Estado pueden encontrar su explicación en la parcialidad de acciones que sin rebasar el ámbito meramente productivo, descuidaron los intereses sociales del productor. Es decir, las medidas adoptadas no contemplaron el completo contexto del productor social y se condujeron con un carácter unilateral que no siempre ha respondido de manera total a las características y necesidades de la mayoría del medio rural, lo que ha determinado la pérdida de confianza y la aparición del escepticismo del productor hacia las acciones estatales.

Además, esta situación de unilateralidad y verticalidad de las acciones de organización emprendidas por el Estado, ha colocado a los productores en una posición de recelo y desconfianza frente a los posibles proyectos productivos y actividades organizativas que impulsan las dependencias oficiales, ya que desafortunadamente las instituciones se han convertido en campo fértil para la corrupción y la ineficiencia. Cabe mencionar, que las instituciones no son las responsables de los resultados, sino son los que las dirigen con todo su equipo de trabajo pues son pocos los que realmente se comprometen a realizar su mejor esfuerzo para que se lleven a cabo proyectos reales y validados para

obtener presupuesto con el compromiso de realizarlo, sin embargo sólo es la minoría, y la mayoría sólo se dedica a apoyar un nepotismo que aglutina a un personal que no tiene idea ni interés de qué es el agro y que es un campesino y cuáles son sus necesidades inmediatas. Por lo que este esquema burocrático sólo ha logrado despojar a los campesinos del papel que tienen como sujetos prioritarios de su propio desarrollo.

1. Marco Socioeconómico de la Organización de Productores en la Agroindustria

La organización de productores en las actividades agroindustriales supone una caracterización que contempla dos modalidades de organización:

- Las relaciones que los productores directos de materias primas establece con la agroindustria privada y paraestatal, en cuyo caso, se presenta una relación mercantil entre dos gentes económicos independientes

- Los productores que se insertan en las instancias de transformación de sus productos conformando agroindustrias integradas

En el primer caso, la integración agroindustrial es a nivel del mercado; en el segundo caso, se alude a una integración jurídica de la agroindustria en donde las cuatro fases de la producción agroindustrial (producción, comercialización, transformación y distribución) aparecen eslabonadas integralmente, bajo la figura asociativa de una organización de productores establecida.

La problemática organizativa de los abastecedores de la agroindustria, constituye, en parte al reflejo de la descapitalización general que el modelo de industrialización del país impuso al sector agropecuario desde los años cuarenta, como ya se mencionó. Por lo que, se propició el sometimiento directo por las empresas agroindustriales a través de mecanismos de mercado estableciendo relaciones comerciales inequitativas que los productores arrontan habitualmente en forma individual, y por ende limita su poder de negociación, principalmente cuando sus productos se venden al sector de transformación industrial más concentrado que cuenta con capacidad para imponer sus condiciones al ejercer diversos grados de monopolio.

Esta forma de relación directa entre la agroindustria y los productores, es característica de la gran empresa, sobre todo de las compañías transnacionales. Y cuando se trata de la pequeña y mediana industria son los

intermediarios los que sirven de enlace entre las partes, los cuales provocan la descapitalización de los productores primarios agravando innecesariamente los precios.

Bajo estas consideraciones, se tiene que la principal limitante que enfrentan los abastecedores de la agroindustria es la presencia de bajos niveles organizativos frente a la empresa y a los intermediarios que los explotan, situación originada por la falta de capacidad de negociación del productor u organización.

Las acciones de la política de organización de productores destinadas a fortalecer la organización de productores han sido más frecuentes cuando están vinculados a las actividades primarias, no ha si cuando se trata de darles base organizativa a procesos de transformación agroindustrial. En este último caso, como ya se mencionó en el apartado anterior, es frecuente que la organización solo se limite a satisfacer los requerimientos que exige el financiamiento de los productores, soslayando muchas veces otros elementos también importantes del proceso productivo: la organización para la producción en si.

Las características que reviste la participación del Estado en la organización de productores rurales en general, adquiere mayor importancia en lo que se refiere a la agroindustria, ya que observa vacíos y necesidades más completas que deben ser satisfechas, que cuando los productores primarios se integran hacia la fase de transformación de sus productos.

Cuando existe un proyecto agroindustrial y una organización debil o de membrete o funciona deficientemente, la agroindustria fracasa o ni siquiera llega a despuntar. Cabe mencionar que, algunos fracasos se deben a que se subestima la importancia de la experiencia organizativa previa o, incluso, se llevan a cabo proyectos que ni siquiera cuentan con una organización campesina medianamente consolidada.

En el país se presentan múltiples casos de proyectos agroindustriales ejecutados, sin una base organizativa sólida, que en breve lapso caen en el desinterés y el inmovilismo. En ocasiones, el proyecto es económico y técnicamente viable, pero carece de las condiciones organizativas mínimas indispensables, lo que impide que los productores se aboquen de manera activa y solidaria a la dirección y operación de su empresa.³⁰

Esta situación de deficiencia en la estructura organizativa, se expresa en la mayoría de los casos, en una

30. México, SAPH, El desarrollo de la agroindustria integrada por productores "Estrategia de éxito y fracaso", México, 1984, p. 4

escasa participación de los productores en el diseño, evaluación y ejecución de los proyectos agroindustriales.

Cuando los productores no están conscientes de la responsabilidad, del beneficio colectivo y de que son los dueños de la planta agroindustrial, esto es, cuando no han sido objeto de un proceso de organización previo que consolide su experiencia solidaria, estos se abandonan a la inercia de dejar hacer todo a los técnicos de las instituciones par ver si por azar el proyecto agroindustrial reporta algún beneficio. De ahí el fracaso de un gran número de proyectos agroindustriales, encuentre su explicación en la falta de una infraestructura organizativa sólida.

Diferentes evaluaciones de los programas agroindustriales ejecutados en el pasado indican la existencia de un número demasiado elevado de plantas paradas o que funcionan irregularmente debido a múltiples problemas. Estos fracasos están a primera vista asociados con fallas en la planeación económica: inadecuada localización, problemas de abastecimiento de materia prima, tamaño inadecuado de las plantas, falta de estudios de mercado que provocan cuellos de botella en la comercialización de los productos, insuficiente control de calidad, baja competitividad, entre otros. Sin embargo, un examen con mayor profundidad revelan que muchos de estos problemas están vinculados con deficiencias en la organización y la capacitación, tanto en el nivel básico (existencia legalizada de figuras asociativas, funcionamiento real de agrupación, cohesión y representatividad de la misma)³¹, como en el terreno de la capacidad de gestión y administración de las agroindustrias.

La evaluación realizada y las visitas efectuadas a diferentes agroindustrias, indican la existencia de una reducida participación de los productores en tareas que van desde la gestión de las empresas hasta las decisiones en torno a que tipo de agroindustria construir. Y que muchos proyectos fueron decididos centralmente, sin consultar a los beneficiarios, por lo que no se tomo en cuenta las necesidades de estos.

En otros casos, cuando las inversiones fueron autorizadas sin que se hubiesen dado tareas previas de promoción de la organización y de capacitación aparecieron problemas en las actividades relacionadas con la administración de las agroindustrias.

Existe una clara conexión entre caso de agroindustrias paradas o que operan con grandes dificultades y fallas en la política de organización y capacitación, asimismo las visitas de campo, muestran que hay conciencia y opinión generalizada de que el área de organización es de las más problemáticas, así como del financiamiento.

Problemas que se acentuarán a un más ahora con la participación de el país en el Tratado de Libre Comercio con países tales como Canadá y Estados Unidos de Norteamérica que cuentan con apoyos reales en materia de: organización de productores; salarios muy por encima de los que se dan en México; financiamiento hacia proyectos viables de desarrollo.

Y si a esto se le suma, el apoyo por parte del gobierno mexicano a estos países, en materia de las adecuaciones hechas al Artículo 27 Constitucional y a la Ley Agraria, así como el de entregarles a unos productores desorganizados en su mayoría. Se provocara la desaparición de las agroindustrias pequeñas y medianas integradas por productores, o, se convertirán en maquiladoras.

De igual manera, considerando la libertad de maniobra que se les dará a las grandes empresas extranjeras, a través del TCL, lograrán la acumulación y apropiación de grandes ganancias, así como de la concentración financiera, industrial y tecnológica que les permitira tener en su poder la producción total del país. En virtud de que la negociación del gobierno mexicano, no tuvo en cuenta las asimetrías de las economías de los tres países, se acordó un trato igual entre desiguales, cuando lo necesario era un trato preferencial a nuestra economía. Y esto va a significar un alto costo social.

Ante tal desarrollo por el que el gobierno va, por la vía del TCL, es importante reconsiderar que la agroindustria pequeña y mediana, es de vital importancia y no es un sector a crear o a promover, sino un contexto económico, social y político de cuya transformación es preciso ocuparse. Recuperar para el país y en particular para los productores mexicanos que participan en este tipo de agroindustrias, la iniciativa histórica en la producción como una necesidad fundamental de supervivencia y desarrollo de la sociedad mexicana actual.

III. MARCO JURIDICO

El termino de Organizacion de Productores abarca una amplia gama de arreglos sociales que se integran y adquieren organisidad en funcion de propósitos diversos.

El Marco Juridico vigente presenta diversas formas mediante las cuales los productores pueden asociarse, sustentadas en ordenamientos legales que norman y regulan los limites y alcances de la organizacion productiva.

Las bases juridicas de las organizaciones de productores se remiten en primer termino, a la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos, en sus articulos 27 mismo que en su adicion con las fracciones XIX y XX (Diario de la Federacion 6 de enero de 1992) y 25 (Diario Oficial de la Federacion 3 de febrero de 1983) elevan a rango Constitucional la Planeacion y Organizacion Productiva Agropecuaria y con esta la Organizacion de Productores rurales.

La Legislacion vigente reglamentada y regulada por diversas Leyes²² estipula las disposiciones juridicas de sustentacion de las figuras asociativas con base en los sujetos sociales a los que va dirigida en el sentido economico y social de las organizaciones.

Cabe mencionar, que uno de los objetivos fundamentales de la nueva Ley Agraria es el de la conformacion de todo tipo de asociaciones y sociedades entre los diferentes tipos de productores rurales (ejidatarios, comuneros y pequenos propietarios) y entre estos con otros agentes economicos (industriales, comerciantes, etc.) para mejorar la produccion, la transformacion y la comercializacion.

22. Ley sobre Casas Agricolas, Ley General de Aguas, Ley General de Fomento Agropecuario, Ley Organica de la Administracion Publica y Federal, Ley de Planeacion, Ley General de Sociedades Cooperativas, Ley de Distritos de Desarrollo Rural Integral.

1. Figuras Asociativas³³

1. SOCIEDADES CON ACTIVIDADES PREPONDERANTEMENTE LUCRATIVA CONSTITUIDAS CON ARREGLO A LA LEGISLACION MERCANTIL VIGENTE

Se constituirán y modificarán en su caso ante el notario público. Arts. 5. 6 LGSM.³⁴ Su ejercicio social ha de coincidir con el año calendario, y en su caso de constituirse con posterioridad al 1º de enero. El ejercicio si concluirá al 31 de diciembre del año correspondiente. Art. 8 LGSM.

Toda sociedad podrá según su naturaleza aumentar o disminuir su capital. Arts. 9. 11. 16. 20 y 48 LGSM. Deberá cumplir con lo estipulado en los Arts. 2. 5. 10. 36. 37. 38. 40. 41. 42 y 43 de LGSM.

A) SOCIEDAD EN NOMBRE COLECTIVO

Es aquella que existe bajo una razón social y todos sus socios personas físicas o morales responden de modo subordinado, ilimitado y solidario. Arts. 25 27, y 28 LGSM.

Los extranjeros podrán participar en estas sociedades en el porcentaje autorizado por la Ley para Promover la Inversión Extranjera.

Deberá cumplir con lo estipulado en los Arts. 36. 37. 40. 41. 42. 43 y 48 LGSM.

B) COMANDITA SIMPLE

Varios socios comanditas,³⁵ que responden de manera subsidiaria, limitada y solidaria de las obligaciones sociales, y de uno o varios comanditarios que únicamente están obligados al pago de sus aportaciones Art. 51 LGSM.

Pueden ser socios, personas físicas o sociedades y extranjeros, hasta un 49% del capital. Arts. 52 y 53 LGSM.

Deberá cumplir con lo estipulado en los Arts. 37. 42. 54. 56 Y 57 LGSM.

33. México. CNEL. manual de figuras asociativas. México. CNEL. 1972. pp. 18

34. Ley general de Sociedades Mercantiles.

35. Son los que pertenecen a una Comandita que es una sociedad mercantil en que hay dos clases de socios. los comanditarios con responsabilidad limitada y los directivos que dirigen todas las operaciones.

C) SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se compone de uno o varios socios comanditados que responden subsidiaria, ilimitada y solidariamente de las obligaciones sociales y de uno o varios comanditados que únicamente están obligados al pago de sus acciones. Arts. 207 y 209 LGSM.

D) SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye entre socios que solamente están obligados al pago de sus aportaciones. Arts. 58, 59, 61.-Reclamado por Decreto publicado el 11 de junio de 1992- y 63 LGSM. Deberá cumplir con lo estipulado en los Arts. 40, 42, 43, 58, 59, 74, 75, 77, 78 Fraccs. III y V, 80, 86, y 62 y 65. Reformados por Decreto publicado el 11 de junio de 1992- LGSM.

E) SOCIEDADES ANONIMAS

Dos socios mínimo suscribiendo cuando menos una acción. Arts. 86, 89. Reformados por Decreto publicado el 11 de junio de 1992- 88, 91. LGSM. Deberá cumplir con lo estipulado en los Arts. 87, 97, 142, 143, 145, 146, 147, 150, 152, 153 y 154 LGSM.

F) SOCIEDADES DE CAPITAL VARIABLE

A su razón social, dependiendo de las estipulaciones que correspondan a su naturaleza se agregarán las palabras De Capital Variable. Arts. 215 y 216 LGSM. Y cumpliendo lo estipulado en los Arts. 179, 213, 216 y 217 LGSM.

2. SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CIVILES CON FINES NO LUCRATIVOS

A) ASOCIACIONES

Varios individuos con voluntad de asociarse de manera no transitoria para realizar un fin común que no este prohibido por la Ley y que no tenga carácter preponderantemente económico. Art. 2670 CC.⁹⁹ Y cumpliendo lo estipulado en los Arts. 2671, 2673, 2674, 2675, 2677, 2678 y 2686 CC.

B) SOCIEDADES

Socios personas físicas que se obligan mutuamente a cambiar recursos o esfuerzos para la realización de un fin común de carácter preponderantemente económico pero que no constituya especulación comercial. Arts. 2688 y 2699.

Así como, lo estipulado en los Arts. 2709, 2711, 2712, 2719, 2689, 2693 y 2694 CC.

3. SOCIEDADES O AGRUPACIONES RURALES PRODUCTIVAS REGIDAS POR LA LEY AGRARIA VIGENTE

A) EJIDOS Y COMUNIDADES

Son ejidatarios, hombres y mujeres mexicanos, mayores de edad o que tengan familia a su cargo, o sean herederos de ejidatarios. Arts. 12 y 15 LA.²⁷

Ser avecindados del ejido, los mexicanos mayores de edad que hayan residido por un año o más, en las tierras del núcleo de población ejidal y que hayan sido reconocidos por su asamblea, 20 o más individuos aportando una superficie de tierra cada uno Art. 90 Fraccs. I, II, III Y IV LA.

Deberá cumplir con lo estipulado en los Arts. 10, 16, 22, 32, 33 y 39 LA.

B) UNION DE EJIDOS

Resolución de la Asamblea de cada uno de los núcleos participantes, y Art. 108 LA.

Deberá cumplir con lo estipulado en los Arts. 106, 108 Y 109 LA.

C) ASOCIACIONES RURALES DE INTERES COLECTIVO

Que estén conformadas por dos o más ejidos, comunidades, Uniones de ejidos o comunidades, Sociedades de Producción Rural o sus Uniones.

Que su objeto sea la integración de los recursos humanos, naturales, técnicos y financieros para el establecimiento de industria, aprovechamiento, sistemas de comercialización y cualquier otra actividad económica. Arts. 110 y 109 y tercer párrafo de este último. LA.

D) SOCIEDADES DE PRODUCCION RURAL

Que la conformen un minimo de dos productores. Los socios respondan solo hasta por el monto de sus aportaciones al capital social o de todas las obligaciones sociales de manera solidaria. Art. 11 LA.

E) UNIONES DE SOCIEDADES DE PRODUCCION RURAL

Que la conformen dos o más Sociedades de Producción Rural.

O bien de responsabilidad suplementada, caso en que los socios responderán además del pago de su aportación de todas las obligaciones sociales hasta por una cantidad determinada (no menor de dos tantos de su aportación) en el pacto social. Arts. 11 y 109 LA.

F) SOCIEDADES PROPIETARIAS DE TIERRA AGRICOLAS GANADERAS O FORESTALES

Sociedades que tengan en propiedad tierras agrícolas, ganaderas o forestales, constituidas con arreglo a las Legislaciones Civil y Mercantil. Art. 125.

Los extranjeros no podrán tener participación que exceda del 49% de las acciones o partes sociales de serie T. Art. 130 LA.

Así como, cumplir con las obligaciones estipuladas en los Arts. 126 y Fracc. II y III LA. y Fracc. IV Art. 27 Constitucional.

4. FIGURAS ASOCIATIVAS REGULADAS POR ORDENAMIENTOS DEROGADOS QUE PODRAN SEGUIR FUNCIONANDO Y SER SUJETOS DE CREDITO CONFORME A LOS DISPUESTO POR LOS ARTICULOS TRANSITORIOS SEGUNDO Y QUINTO DE LA LEY AGRARIA

A) EL EJIDO Y LA COMUNIDAD

Todos los ejidatarios y comuneros en pleno goce de sus derechos. Art. 63 LGCR.³⁸

Resolución Presidencial publicada en el Diario Oficial de la Federación que acredita la propiedad de las tierras y bienes del ejido y la comunidad. Art. 51 LFRA.³⁹

Y Arts. 85, 86 y su Fraccs. I. y 37, 44, 51 LFRA

38. Ley General de Crédito Rural.

39. Ley Federal de la Reforma Agraria.

B) UNIDAD AGRICOLA INDUSTRIAL PARA LA MUJER

Regida por los Arts. 103 al 105 de la LFRA y por las normas para la organización y funcionamiento publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio 1984.

Un mínimo de quince campesinas no ejidatarias, mayores de 16 años, esposas, hijas y demás familiares del sexo femenino de ejidatarios con derechos vigentes. Familiares femeninos de campesinos con derechos a salvo: familiares femeninos de trabajadoras agrícolas asalariadas que vivan en el ejido previo acuerdo de la junta general y mujeres campesinas vecindadas. Arts. 8, 12, 13 NOF.⁴⁰

Debiendo cumplir también lo referido a los Arts. 103 y 105 LFRA. y 10, 21, 22, 24, 26, 35 y su Fracc. VII NOF.

C) UNIDADES DE PRODUCCION

Regidas por la Ley de Fomento Agropecuario publicada en el Diario Oficial de la Federación 2 de octubre de 1961.

Asociación voluntarios de ejidos o comunidades entre sí o con colonos y pequeños propietarios, con la vigilancia de la SARH. Arts. 32 y 34 LFA.⁴¹

Cumpliendo requisitos de los Arts. 34, 36, 37, 42 y su Fracc. I LFA.

D) INDUSTRIAS RURALES

Regidas por la Ley Federal de la Reforma Agraria publicada en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 1971

Todos los ejidos y comuneros en pleno goce de sus derechos.

Su establecimiento será promovido por la Asamblea General del mismo. Art. 47 Fracc. V LGCR.

Así como, lo establecido en los Arts. 37, 51, 178, y 186 LFRA.

E) SOCIEDADES DE PRODUCCION RURAL

Regidas por la Ley General de Crédito Rural publicada en el Diario Oficial de la Federación 5 de abril de 1976.

Se integrará con un mínimo de diez socios, colonos o pequeños propietarios, constituyendo una Unidad

40. Normas de Organización y funcionamiento de las Unidades Agrícolas Industriales para la Mujer.

41. Ley de Fomento Agropecuario.

Económica de Producción. Arts. 68, 69 y 79 y su Fracc. VII LGCR.
Deberá cumplir con lo establecido en los Art. 75 y su Fracc. II LGSR.

F) UNIONES DE SOCIEDADES DE PRODUCCION RURAL

Se constituirá por voluntad de dos o más sociedades de producción rural en Asamblea. Art. 94 LGCR. Y de los Arts. 83, 87, 94, 95 y 96. LGCR.

G) ASOCIACIONES RURALES DE INTERES COLECTIVO

Regidas por la Ley General de Crédito Rural publicada en el Diario Oficial de la Federación 5 de abril de 1976.

Se constituyen por dos o más ejidos, comunidades, uniones de ejidos o de comunidades, sociedades de producción rural con el objeto de integrar sus recursos humanos, naturales, técnicos y financieros para establecer industrias, aprovechamientos, sistemas de comercialización y en general cualquier actividad económica que no sea de explotación directa con la tierra. Arts. 100 y 101 LGCR.

H) ASOCIACIONES AGRICOLAS

Regidas por la Ley de Cámaras Agrícolas (Asociaciones Agrícolas) publicada en Diario Oficial de la Federación 27 de agosto de 1932. Y por el Reglamento de la Propiedad publicado en el Diario Oficial de la Federación del 13 de abril de 1934.

Se constituirá con la unión de productores agrícolas del país, con el fin de promover el desarrollo de las actividades agrícolas y de la protección de los intereses económicos de sus agremiados. Arts. 2 y 4 LSCA.

Cumpliendo con lo estipulado en los Arts. 3 Fraccs. I, II, III, IV, VII, y 7, 8, 10, 14, 15, 16 y 17, RLAA.

I) ASOCIACIONES AGRICOLAS LOCALES

Estarán integradas por 10 o más productores especializados, esto es, aquellos que se dediquen al cultivo de una rama especial de la economía rural. Arts. 5, 6, 7 y 8 LSCA, y 26, 27 RLAA.

Debiendo cumplir con lo referido en los Arts. 11, 29 Fraccs. VIII, 30 y 40 RLAA.

J) UNIONES AGRICOLAS REGIONALES

Se crearán cuando funcionen en una reunión agrícola o más asociaciones locales, proponiendo a la SARH, la región que pretenda comprender, pues no podrá haber dos uniones del mismo tipo en una misma región. Arts. 41 y 42 RLAA.
Asimismo, cumplir con los requisitos de los Arts. 11, 43 Fracc. I y II, 44, 45 y 46 RLAA.

K) CONFEDERACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS

Tres o más uniones regionales mediante sus delegados, podrá constituirse en la Confederación Nacional. Arts. 9 LAA. y 47 y 48 Fraccs. I, II RLAA.

L) ASOCIACIONES GANADERAS

Regidas por la Ley de Asociación Ganadera publicada en el Diario Oficial de la Federación 12 de mayo de 1936 y por el Reglamento de la propia Ley, publicada en el Diario Oficial de la Federación 14 de octubre de 1958.

Las constituirán los ganaderos del país a fin de propugnar por el mejoramiento de la ganadería de la República y de la protección de los intereses económicos de sus asociados que cuentan con autorización de la SARH., y se encuentran inscritos en el registro que al efecto lleva. Art. 1 y 13 LAG.

Y los Artículos 4 LAG., 3 RLAG.

M) ASOCIACIONES GANADERAS LOCALES

Se constituirán con un mínimo de diez ganaderos, generales o especializados, es decir, productores de diversas especies o razas animales o de determinada especie animal Arts. 5 y Fraccs. I, II, III LAG. Y 2 RLAG.

Asimismo los Arts. 7, 20 y RLAG.

5. FIGURAS ASOCIATIVAS POR OTROS ORDENAMIENTOS

A) SOCIEDADES DE SOLIDARIDAD SOCIAL

Regidas por la Ley del mismo nombre publicada en el Diario Oficial de la Federación 27 de mayo de 1976. Quince socios de nacionalidad mexicana en especial ejidatarios y comuneros que tengan derecho al

trabajo y cuenten con un patrimonio colectivo. Arts.
1. 4. 5. 9 y 31 LSSS.⁴²
Y responder a los Arts. 7. 14. 17. 22 y 24 LSSS.

B) SOCIEDADES COOPERATIVAS

Regidas por la Ley General de Sociedades Cooperativas publicada en el Diario Oficial de la Federación 15 de febrero de 1938.
Integradas por la clase trabajadora que aportan a la sociedad su trabajo personal. de cooperativas activas de productores. Número variable de socios no inferior de diez. Arts. 1. y su Fraccs. III y 14 LGSC.⁴³
Debiendo cumplir lo estipulado en los Arts. 1 Fraccs. II. IV. VII. 5. 8. 19. 22. 28. 29. 30. 31 Y 40 Fracc. I

C) UNIONES DE CREDITO

Regidas por la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Credito. publicada en el Diario Oficial de la Federación 14 de enero de 1985.
Autorización para operar otorgada por la Comisión Nacional Bancaria conforme a los ramos que contempla el Art. 30 LGOAC.⁴⁴
Deberán constituirse como sociedades anónimas de capital variable. Art. 41 LGOAC. Cumpliendo con los requisitos de los Arts. 40. 41. 42 LGOAC. y 10 LGSM.

D) SOCIEDADES DE INTERVENCION OFICIAL

Regidas por la Ley de Sociedades Cooperativas publicada en el Diario Oficial de la Federación 15 de febrero de 1938.
Que exploten concesiones, permisos contratos o privilegios legalmente otorgados por autoridades federales o locales. Arts. 63. 64 LGSC.
Cumpliendo con los requisitos de los Arts. 22. 28. 29. 30. 31 y 65 LGSC.

42. Ley de Sociedades de Solidaridad Social.

43. Ley General de Sociedades Cooperativas.

44. Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

E) ASOCIACIONES DE PRODUCTORES PARA LA DISTRIBUCION Y VENTA DE SUS PRODUCTOS

Regida por la Ley del mismo nombre publicada en el Diario Oficial de la Federación 25 de junio de 1937. Conformadas por productores agrícolas o industriales especializados, de productos que efectúan de manera fundamental a la economía general del país y las clases consumidoras, por ser de primera necesidad. Art. 1 LAPDVP.⁴⁵
Y cumplir con los siguientes ordenamientos de las Arts. 2, 4, 20 y 28 LAPDVP.

F) ASOCIACIONES ESTATALES DE PRODUCTORES

Se constituyen por productores de artículos o productos existentes en cada estado de la República. Art. 5 LAPDVP.
Y cumplir con los siguientes ordenamientos de las Arts. 7, 8, 9, 11 y 13 LAPDVP.

G) UNIONES NACIONALES DE PRODUCTORES

Se constituirán con asociaciones estatales que están en los estados y territorios de la República. Arts. 6 y 12 LAPDVP.
Debiendo cumplir con los siguientes ordenamientos de los Arts. 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 LAPDVP.

H) SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA MICROINDUSTRIAL

Los individuos que de nacionalidad mexicana que deseen asociarse y constituir una persona moral Arts. 12, 13 y 16 LFFMIAA⁴⁶ y 60 LGSM.
Debiendo cumplir con los siguientes ordenamientos de los Arts. 7 Fraccs. II, 17 y 18 LFFMIAA., y 40, 74 y 77 LGSM.

En relación a los preceptos legales que contempla esta nueva Ley Agraria sobre las distintas modalidades que permiten la constitución de asociaciones entre los distintos agentes productivos y de sociedades en el campo, cabe señalar, que se legaliza de manera ventajosa la participación y apropiación de grandes productores dueños de una gran capacidad en capital y empresarial, asimismo permite la entrada y participación ventajosa de grandes capitales extranjeros, que dejan fuera de toda

45. Ley de Asociaciones de Productores para la Distribución y venta de sus Productos.

46. Ley Federal de Fomento a la Microindustria y la Actividad Artesanal.

participación y apropiación de ganancias a los productores dueños solamente de pequeñas áreas, sin capacidad negociadora empresarial y de capital suficiente para su participación dado que:

- La participación de ejidos y comunidades en sociedades y asociaciones, el núcleo de población ejidal, por resolución de la asamblea, y los ejidatarios en lo individual, podrán otorgar en garantía el usufructo de la tierras de uso común y de las tierras parceladas, respectivamente, tanto a las instituciones de crédito como a aquellas personas con las que tengan relaciones de asociación o comerciales (art. 46 Ley Agraria.).

Si bien es cierto que esta garantía no tiene mucho interés para las instituciones de crédito, dadas las dificultades para hacerla valer en la práctica, puede constituirse en un elemento de seguridad para todos aquellos que establezcan contratos de asociación o sociedades con los ejidatarios, pues en general ellos si estarán en capacidad de recuperar la garantía pactada. Con las formalidades previstas por la ley sobre el paso al dominio pleno, hay que notar, que dado que los ejidatarios ya tienen completa libertad para establecer convenios de sociedad, así como, al pasar al dominio pleno el poder de ceder sus tierras en garantía, les permite obtener solo una mayor capacidad de endeudamiento y en caso de problemas de pago, las tierras serían embargables, mientras que la parcela ejidal no lo es.

- La Sociedad de Producción Rural es la única sociedad rural que permite la participación individual de todo tipo de productores rurales, ejidatarios, comuneros, colonos, pequeños propietarios. Es decir se trata de la única sociedad rural de primer nivel, por lo que al derogarse la Ley Federal de Reforma Agraria, la Ley General de Crédito Rural y la Ley de Fomento Agropecuario, las organizaciones que antes se constituían como sección especializada ejidal, sector de producción ejidal, industria rural ejidal o unidades de producción, ahora podrán constituirse como SPR.

Resulta evidente, que la SPR será una de las formas organizativas para la producción agropecuaria. Los derechos de los socios de una SPR solo son transmisibles con el consentimiento de la asamblea.

Cuando la sociedad tenga obligaciones con una institución financiera se requerirá además de la autorización de esta, esto marca una gran diferencia con las sociedades anónimas, donde generalmente no se necesita consentimiento de nadie para la enajenación de las acciones suscritas por los socios.

- Bajo la nueva Ley Agraria cualquiera de las sociedades rurales pueden explotar directamente la tierra, sin ninguna restricción en cuanto a la extensión. Las asociaciones rurales, así como los ejidos y comunidades, pueden establecer empresas especializadas que apoyen la productividad de los mismos, pudiendo participar en dichas empresas, aparte de los socios, otros productores rurales y vecindados. Las empresas mencionadas podrán adoptar cualquiera de las formas asociativas previstas de la ley.

Y desde el punto de vista de Asociaciones Empresarios-Productores, las sociedades rurales que podrían ser de interés para los inversionistas privados son la SPR y la ARIC. Se requiere para el primer caso que el empresario sea un productor rural y en el segundo caso sólo podrá participar como socio si además previamente ha constituido una SPR o una Unión de SPR.

- Las sociedades propietarias de tierra rural no podrán tener una participación de extranjeros mayor del 49% en las acciones o partes sociales de la serie T (art. 130 Ley Agraria.). Sin embargo, la participación extranjera en el resto del capital es normado por la Ley para Promover la Inversión Mexicana y Regular la Inversión Extranjera y su Reglamento, por lo que la participación accionaria extranjera, bajo ciertas circunstancias, puede ser superior al capital nacional. Con ello los extranjeros podrán controlar y administrar sociedades propietarias de tierra sin necesidad de poseer una sola acción T.

- Se legitiman los contratos civiles y mercantiles de asociaciones en participación, arrendamiento, aparcería, etc. donde participen ejidatarios y comuneros.

- Las controversias en materia agraria serán resueltas por los Tribunales Agrarios, el resto de las controversias (comerciales, crediticias, laborales, etc.) se ventilarán en tribunales civiles donde se le dará un trato igual a productores y a empresarios. En donde toda resolución será favorable para los últimos ya que dichos Tribunales serán constituidos y manejados por personal impuesto por el gobierno federal el cual no toma en cuenta la participación de personal que tenga un verdadero acercamiento con las dos partes, lo cual se convertirá en desventaja para dar un tratamiento por igual. Además, si se suma que en el país existe desafortunadamente el soborno como algo tan natural, el que pueda hacerlo tendrá la seguridad de lograr la resolución a su favor.

- Aun cuando la Ley Agraria define la estructura de capital y el número de socios mínimos de las sociedades mercantiles en el campo, es la ley de sociedades mercantiles la que regula su funcionamiento, su constitución, su disolución y su liquidación. Además de que los dueños de estas sociedades son el Estado y particulares, que tienen muy claro que ellos tienen la propiedad, el objetivo como empresa, y el capital asegurado para invertir.

2. Reforma del Artículo 27 Constitucional

Para este apartado, es necesario el antecedente de tipo histórico para tomar en cuenta el origen del proceso agrario mexicano y contemplar desde sus inicios el desarrollo del capitalismo en la agricultura, en el cual hoy se enmarca las modificaciones al Artículo 27 Constitucional que como se verá mas adelante ha sufrido grandes cambios en beneficio a un grupo reducido del sector rural.

El desarrollo de la agricultura capitalista en la area rural a partir de formas primitivas no capitalistas o precapitalistas de producción se conforman al interior de la agricultura en presencia de una estructura agraria de tipo tradicional, caracterizada por el dominio de las propiedades latifundistas.

En 1857 la Constitución liberal estimuló la modificación de esta concentración latifundaria, pero lejos de atenuarla la agudizó, las tierras del clero y de las comunidades indígenas, que fueron llevadas al mercado, propiciaron que los grandes terratenientes, quizás con un mayor sentido empresarial, concentraran mas tierras. La lucha que se dio entre la población agrícola no fue capaz de destruir el espíritu de la comunidad agraria primitiva; en aquellos casos de comunidades que no fueron supeditadas o incorporadas a ese proceso de latifundización, prevaleció esta conciencia y fue ahí donde surgió el programa agrario de la revolución y de hecho sus principales líderes, en particular la figura de Emiliano Zapata.⁴⁷

Posteriormente sobrevino la revolución que modificó el orden social en el campo, así como la estructura jurídica del país a través de la Constitución de 1917. Dentro de esta el Artículo 27 establecía las bases fundamentales, no solo para incorporar los objetivos del movimiento campesino que había sostenido la revolución sino también para sustentar un nuevo orden de cosas para la sociedad en

⁴⁷ Mexico, SHH, El desarrollo agroindustrial y la economía campesina, Mexico, 1984, pp. 13

general. Los objetivos del programa agrario estaban ligados fundamentalmente a los campesinos, o sea: el reparto de las tierras, el respeto a la propiedad comunal y la eliminación del latifundio; estos objetivos se tradujeron a nivel Constitucional en tres categorías de tenencia de la tierra en el campo: la ejidal, la privada y la comunal.

Adicionalmente a esta institucionalización jurídica del programa agrario de la revolución, el Artículo 27 también contenía una definición muy importante en "...terminos de las capacidades al Estado para actuar sobre la economía y particularmente para constituir monopolios nacionales estatales, en el caso de industrias consideradas básicas o primordiales. Este aspecto fundamental de la Constitución de 1917 señalaba el potencial del programa agrario para posibilitar otros desarrollo sociales..."⁴⁵

El nuevo esquema del Artículo 27 Constitucional presenta cambios tanto en forma como en sustancia:

- Propiedad de la Nación: adecuaciones en su modo de adquisición, uso y aprovechamiento por los particulares, por lo que hoy este tipo de propiedad puede ser adquirida por cualquier particular en forma individual o grupal a través de la compraventa, con la peculiaridad de que dicha enajenación puede darse por simple asignación directa sin que medie subasta pública (objetivo del modelo de liberalismo de privatizar todo),⁴⁶ lo anterior se justifica mediante la existencia de tierras susceptibles que en su momento se presentan como patrimonio de la federación (tierras que se utilizan para la siembra de estupefacientes, y las de embargo de predios por parte de la banca oficial) que hoy la ley permite transferirlas a los particulares de manera individual y onerosa que para tal, se previó la creación de compañías deslindadoras de terrenos nacionales.

- Propiedad ejidal y comunal: se le aplicó cambios radicales y de fondo que transformaron su naturaleza, dado que, trascendió el régimen de propiedad social agraria ideados por la revolución mexicana, para asumir el patrón clásico de propiedad privada bajo la característica de propiedad individual, mancomunada o copropiedad. Asimismo, esta propiedad fue centrada principalmente en el derecho de usufructo (y no en el de propiedad). Uno de los objetivos modulares de la reforma hacia la propiedad ejidal y comunal consiste en el incremento de la producción agraria (suprimiendo uno de los principios básicos de antano, el regular el derecho de propiedad inmueble consistente en la

45. 1916, t. 16a

46. 1917,

obligación de sus titulares de mantener la tierra en explotación en beneficio propio y de la población).⁵⁰

- Pequeña propiedad: fue eximida de cumplir funciones sociales, su estatuto jurídico se flexibilizó, asimismo se autorizó a las sociedades mercantiles de poseer fincas rústicas (facultad antes no autorizada a toda persona moral de derecho común), cambio de uso de suelo, concentrar el aprovechamiento y beneficio de explotación de varios predios a favor de una sola persona.

La reforma al Artículo 27 es un golpe al campesino, forma parte de esta modernización implementada que presenta el deseo total de transformar y buscar un nuevo monopolio de la tierra. La nueva legislación agraria ha enterrado las grandes conquistas por los miles de campesinos que dieron todo en la Revolución: cancela todo contrato social agrario ganado; suprime el carácter inalienable de la propiedad ejidal y comunal y; entrega a un grupo reducido toda la superficie de los recursos naturales del país. Para ejemplificar lo anterior, se menciona que la riqueza ecológica mexicana se debe en gran parte a la biodiversidad, la cual varía desde los secos desiertos de Sonora hasta los ricos bosques de Chiapas; el país posee una enorme riqueza en su flora y fauna silvestres, por lo que es considerado uno de los países del mundo con mayor número de especies. En donde los campesinos han participado directamente con sus técnicas domésticas en su desarrollo productivo.

Esta nueva Ley Agraria neoliberal sólo garantiza minar el carácter patrimonial de la propiedad social, promover el uso individual desapareciendo el colectivo, de la totalmente en libertad la posesión de los recursos en las sociedades mercantiles, y da por terminado y justificado el reparto agrario, considera como único camino hacia la modernización, la privatización de las parcelas ejidales y de las tierras de uso común. Por lo que esta ley redimenta al latifundio y monopoliza al agro.

El latifundio se convierte en una pequeña propiedad, por lo siguiente, si bien la pequeña propiedad agrícola se mantiene igual que en la anterior legislación, sin embargo, en la nueva ley se aplica a escala de entidad federativa, ejemplificando: si antes un agricultor de riego podía poseer en todo el país más de 300 has., hoy puede ser propietario de las mismas hectáreas en cada uno de los estados, lo que le daría derecho a tener 9,600 has., totalmente legalizadas, sin preguntas ni vueltas. Asimismo, la nueva ley define de nuevo el límite de la pequeña propiedad ganadera, como la superficie requerida para alimentar hasta 300 cabezas de ganado o su equivalente en

ganado mayor, cada pequeña propiedad resulta de multiplicar por 500 el coeficiente de agostadero que es determinado por la SARH, como los coeficientes oscilan desde 1 ha., en el trópico húmedo hasta 25 has., en las zonas áridas del norte, entonces un pequeño grupo ganadero puede poseer de 500 a 12.000 has., lo cual explica el por qué de los enormes latifundios ganaderos existentes en el país.

En estos terminos, la nueva ley permite la posibilidad de generar una nueva fuerza latifundista, sustentada por el establecimiento de las propiedades de las sociedades mercantiles definidas como el equivalente a 25 veces la pequeña propiedad. Por lo que esta nueva normatividad jurídica permite la acumulación de grandes superficies a través de la integración de este tipo de sociedades, ante esto vale la pena considerar que en las sociedades mercantiles el socio mayoritario es el que tiene el dominio directo y real sobre los bienes.

Es totalmente claro que los beneficiados serán los de siempre y que la reforma neoliberal al Artículo 27 Constitucional, fue consumada y llevada a cabo sin la opinión de la mayoría de los campesinos y organizaciones de productores, dado la falta de espacios democráticos para hacerlo.

En suma, las modificaciones al Artículo 27 y a la nueva Ley Agraria disfrazada de pequeña propiedad a cualquier propiedad por gigantesca que sea, sin trasgredir a la legalidad, quedando en el recuerdo la creación de la Ley Agraria que protegía a la propiedad social y que frenaba a las grandes propiedades. Hoy, ante esta línea neoliberal, el ejido y las comunidades son el blanco para ser afectados hasta su desintegración y, en cambio, los latifundios quedan protegidos e impunes.

Obviamente, si la aplicación de esta política agraria pretendió resolver conflictos políticos, también contradice lo esencial de esta política, dado que ha desmantelado la organización social del campesinado al deformar la esencia del ejido. Además, dejó en el olvido que este país de profundas raíces agrarias, vivió un proceso de Reforma Agraria originado en el pueblo y sustentado en el movimiento campesino, que es una expresión real de fuerza popular y una conquista de su lucha, como lucha de clases.

Estos cambios realizados al Artículo 27 Constitucional, nos demuestra que esta política neoliberal llevada a cabo en el país crea, modifica, y legaliza las condiciones para la privatización de la propiedad en el campo, bajo los conceptos de que se debe de hacer eficiente para permitir la generación del empleo y la inversión rural, argumentando también que la justicia social ya no se logra mediante la distribución equitativa del campo.

De igual manera, esta reforma agraria coloca a la mayoría de los campesinos en una total desventaja en virtud de no

contar con capital, tecnología, insumos, para poder producir al ritmo que se exige la modernización, y de no ser apoyados y compensados de alguna manera, se ocasionará su abrupta desintegración, despilame productivo, abandono generalizado de las tierras, sería contracción del empleo e ingreso, exodo masivo. Y en caso de darse las asociaciones, los más débiles en organización estarán en desventaja ante los más fuertes a nivel organizacional (capital, créditos, tecnología, gestión, conocimiento empresarial, entre otros).

3. Figuras Asociativas del Sector Social Rural

Con base en el Directorio Nacional de Figuras Asociativas del Sector Rural,⁵¹ elaborado por la Dirección de Productores de la SARH, se cuenta con la siguiente información:

- Se registran 39.107 organizaciones en el sector rural, agrupadas en 16 figuras asociativas de 1er., 2do. y 3er. nivel⁵² (*Anexo No. 1*)

Este anexo refleja que:

- El 97.6% de las organizaciones son de primer nivel, destacando los ejidos y las comunidades agrarias con 28.421 (74.3% de las mismas)
- 907 organizaciones del 2do. y 3er^o nivel de las cuales 606 son Uniones de Ejidos y 108 son Asociaciones Rurales de Interés Colectivo⁵⁴

51. México, SARH, Directorio Nacional de Figuras Asociativas del Sector Rural (s.l.) (diskettes). Algunas limitaciones del Directorio son: no se ha actualizado; no proporciona información como el número de socios o el tipo de cultivo, se utilicen para conocer la magnitud de la organización y su orientación económica; no indica cuáles organizaciones funcionan efectivamente como tales; no incluye a una gama de figuras asociativas que existen en el agro mexicano; en la clasificación de niveles incluye figuras que no son excluyentes en su membresía.

52. Las F.A. de primer nivel son aquellas que agrupan preferentemente a los productores individuales; las de segundo nivel son las que agrupan a núcleos agrarios de una misma forma de tenencia de la tierra y las de tercer nivel agrupan a figuras de segundo nivel y pueden abarcar a núcleos agrarios de formas distintas de tenencia.

53. Las Figuras de segundo y tercer nivel se conciben como espacios privilegiados para el desarrollo de actividades productivas de gran escala.

54. Las ARIC pueden constituirse por dos o más ejidos, comunidades, uniones de ejidos o comunidades, sociedades de producción rural o uniones de actividades de producción rural.

Las figuras asociativas de mayor interes, ya sea por su potencial o por el lugar prioritario que ocupan en programas oficiales (1er. nivel: ejidos, Comunidades y Sociedades Cooperativas, Agropecuarias, 2do. nivel y 3er. nivel: Unidades de Produccion, Uniones de Ejidos y Asociaciones Rurales de Interes Colectivo), así como por la distribución geográfica de ellas y la relación que guarda la existencia de estas organizaciones con el tipo de tenencia predominante en cada entidad federativa se muestran en el *Anexo No. 2*.

Este anexo permite observar que los estados de Sonora, Jalisco y Veracruz registran un mayor porcentaje de organizaciones y existe un predominio de unidades de producción de propiedad privada mayores de 5 Has.

Los estados de Quintana Roo, Oaxaca y San Luis Potosí que cuentan con una superficie ejidal mayoritaria, reportan un porcentaje menor de organizaciones.

Las figuras asociativas de 1er., 2do. y 3er nivel, tienden a localizarse en estados que tienen una agricultura predominantemente moderna como lo son: Sonora, Jalisco, Veracruz y Michoacán. (*Anexos 3 y 4*)

La información que proporciona estos anexos y tomando en cuenta la superficie irrigada como indicador de la tecnificación de la producción, es posible observar que en los estados más favorecidos por el riego es donde se aglutinan un mayor porcentaje de figuras:

- El 32% de las Uniones de Ejidos se localizan en los estados de Sonora, Jalisco, Veracruz y Michoacán
- El 40% de las Asociaciones Rurales de Interes Colectivo (ARIC) se ubican en Sonora, Veracruz y Michoacán
- El 18.5% de las ARIC y el 17.6% de la superficie de riego nacional se registra en el estado de Sonora.

Referente al crédito que otorga Banrural (1983 información desprendida del Directorio ya mencionado) se observa lo siguiente:

- Los estados más beneficiados fueron en orden descendente: Sonora, Sinaloa, Baja California, Tamaulipas y Chihuahua, recibiendo en conjunto el 41.8% total de crédito ejercido en el año de referencia
- Los estados con agricultura predominantemente tradicional y que aglutinan un número de figuras asociativas de 2do. y 3er. nivel: Oaxaca, Quintana Roo y Tlaxcala, recibieron en conjunto el 3.9% del crédito ejercido en 1983

Desafortunadamente, estos indicadores no son de 1994 debido a que no se ha dado un seguimiento para su actualización, sin embargo, reflejan la situación actual que señalan el fracaso de las líneas de política económica y social o la ahora llamadas neoliberales, puestas en marcha por el actual régimen y su forma de aplicarlas que lejos de atacar o contrarrestar la situación por la que vive el sector rural en materia de distribución de apoyos y estímulos a la producción, si han contribuido a reforzar la gran desigualdad que impera sobre todo en el centro y sur del país, ya que se denota que:

- A mayor desarrollo de la actividad agropecuaria en una entidad federativa existe una mayor proporción de tierras de propiedad privada y un mayor porcentaje de organizaciones de productores.
- Las Uniones de ejidos son las más importantes y, se concentran en las zonas de mayor desarrollo, como el norte, noroeste y occidente del país.
- Se nota que existe gran apoyo de políticas estatales en recursos (financiamiento, crédito, insumos, infraestructura, entre otros) para extensiones de superficies explotadas en riego (obras de riego que pagan los que no reciben dicho apoyo), lo que constituye un potencial de acumulación productiva, que a al vez permite su mantenimiento en poder y expansión productiva.
- Las figuras asociativas que se concentran en el norte, noroeste y occidente de la República manifiestan tener una mayor permanencia y longevidad, gracias a los grandes apoyos de inversión, a diferencia de las que existen en las regiones como las del sur y centro.
- Históricamente las estrategias de desarrollo (fondos para investigación, asistencia técnica, créditos, seguro agrícola, entre otros) han sido solo en beneficio de unas regiones; tal parece que la idea prioritaria es apoyar más aquellas que presentan un nivel económico de solvencia y por ende una gran productividad, olvidando que existen otras regiones en el país que también son necesarias para la economía del país, aunque no presenten grandes producciones de economías, pero si presentan grandes ventajas en beneficio social.
- Por lo que durante años han quedado ociosas grandes extensiones de tierra de temporal; y un gran número de productores desprotegidos de los impulsos de modernización (distribución).

IV. LA AGROINDUSTRIA COMO ELEMENTO DEL PROCESO INDUSTRIAL EN MEXICO

Mexico al igual que otros países del área latinoamericana, ha estado condicionado desde los inicios de su desarrollo industrial por los cambios que ocurren a escala del sistema capitalista internacional, que encuentra una nueva etapa de su desarrollo a partir de la crisis mundial de 1929-1933. "Después de la depresión de 1929-1933, Mexico entro en una etapa de crecimiento acelerado, principalmente impulsado por la expansión agrícola. Esta expansión se originó de la inversión pública en transportes e irrigación, así como de la reforma agraria. (Solís, 1979:111)"⁵⁵

En este periodo el país muestra una dinámica industrial relativamente acelerada, pero es en la segunda postguerra, (y más específicamente a mediados de los años cincuenta) que el sector industrial se convierte en el eje del crecimiento económico.

La política económica instrumentada de manera más coordinada en Mexico a partir de los años cuarenta establece un patrón de industrialización sustitutiva, la cual se divide en dos fases:

...la etapa de industrialización sustitutiva de importaciones, fase uno, surge por el crecimiento de la industria nacional, contra el patrón de la demanda generado por las exportaciones del sector primario bajo las circunstancias propicias de los periodos de guerra en la arena internacional. En este contexto el papel del sector público se centra en proporcionar infraestructura general y financiamiento al desarrollo. Los recursos del Estado provienen principalmente de impuestos a exportaciones y de altos impuestos a las importaciones.

...la etapa de industrialización sustitutiva de importaciones, fase dos, se caracteriza por una renovada penetración extranjera a través de las empresas transnacionales. El sector público se limita a un papel suministrador de protección social al capital, recibiendo apoyo importante de las agencias internacionales...⁵⁶

Lo anterior se sustentaba en la posibilidad y conveniencia de producir internamente los bienes hasta entonces importados, apoyándose en una creciente capacidad

55. Mario Besanzet, *Estado de los servicios...*, op. cit., p. 14

56. *Ibid.*, p. 15

de endeudamiento y en las divisas generadas por el sector primario.

Formulaciones explícitas hacia un cambio al modelo de industrialización sustitutiva de importaciones. Ya estaba presente desde el primer plan sexenal de 1934-1940, preparado por el PNR en 1933 (Solís, 1975:22). Sin embargo, hubo que esperar hasta 1940 (durante la segunda guerra mundial) para que el modelo ISI fuera más decisivamente promovido. Mas aún, no fue sino hasta 1946 (Izquierdo, 1973:247) cuando los objetivos del modelo ISI tomaron una forma más definida dentro del contexto más general de la política económica (Trejo Reves, 1973:152).⁵⁷

El esquema de medidas de políticas que se construyó para tal objeto comprendió un proteccionismo⁵⁸ indiscriminado a todo tipo de producción industrial interna: exenciones⁵⁹ y subsidios para facilitar e incrementar la capitalización en estas plantas: crédito selectivo y preferencial⁶⁰ e intermediación financiera por parte de la banca oficial (hoy privada); inversiones públicas en infraestructura productiva orientada a crear las condiciones adecuadas para el crecimiento industrial e inversión directa por parte del Estado en industrias básicas. Acompañado de una política comercial interna que buscaba favorecer el abaratamiento de los recursos que estos procesos industriales exigían, manteniendo bajos los precios de las materias primas de origen agropecuario y forestal y los de los bienes salarios que determinaban el costo de la fuerza de trabajo.

En consecuencia, la industrialización en el país fue una resultante de las condiciones estructurales internas y un producto del desarrollo y la naturaleza del capitalismo a nivel mundial; esta situación evolucionó hacia mayores niveles de subordinación de la economía a las grandes corporaciones que dominan las relaciones internacionales de producción capitalista.

57. *Ibid.*, p. 3.

58. El proteccionismo fue diseñado básicamente para eliminar la competencia de industrias más eficientes que habían alcanzado ventajas de productividad asociadas a escalas mayores, concurrentes con mercados tanto de países centrales como internacionales; solo de esta forma se posibilitaría el establecimiento y permanencia de una planta industrial nacional. Estas políticas proteccionistas tienen como característica general la deficiente capacidad para discriminar entre las diferentes actividades industriales que interese proteger.

59. Las exenciones son variadas y se corresponden con los diferentes impuestos existentes, tanto a las operaciones de comercio exterior como a los ingresos mercantiles, volutasales, etc., así como las facilidades a la importación que se destacan como una reducción en los costos, particularmente en el caso de la importación de bienes de capital.

60. Este tipo de crédito se otorga vía los controles establecidos, que aplican a los diferentes organismos crediticios a síncron determinadas proporciones de su cartera al destino o promoción de ciertas actividades.

Sobre estas bases se cimiento la industria mexicana moderna que se desarrollo durante un periodo de tres decenios de crecimiento economico sostenido. Esto se demuestra en el comportamiento de "...indicadores economicos tales como el Producto Interno Bruto que crece a razon del 6% promedio anual de este lapso (de 1940 a 1970) mientras que la industria observa un crecimiento del 7% para el mismo periodo..."⁶¹

Los ejes de la acumulacion de capital que possibilitan un crecimiento de tales dimensiones descansan en la creciente participacion del Estado en la economia y en el crecimiento acelerado de las inversiones privadas de origen nacional y extranjero. "...durante el periodo comprendido entre 1940 y 1970, la participacion de la inversion privada manifiesta una tendencia creciente, acompanada por una incorporacion acelerada de capital extranjero a la industria manufacturera, al comercio y a los servicios en general..."⁶²

Este proceso alude indudablemente a un cambio en la politica comercial y de inversiones, pues si bien, la participacion tanto del Estado como del capital nacional es parte fundamental del mismo, esa incorporacion acelerada del capital extranjero demarca el transito comercial por una apertura a la inversion foranea en las actividades industriales.

El capital extranjero representa uno de los determinantes de la industrializacion nacional, operando como elemento decisivo en las tendencias a la concentracion y centralizacion del capital verificados en el proceso. Dichas tendencias, caracteristicas de la industrializacion, han actuado a favor de la preponderancia de la gran empresa sobre la mediana y pequena.

Cabe mencionar, que el modelo de desarrollo implementado por el Estado a lo largo de estos anos suponía la consolidacion de una planta industrial moderna y diversificada capaz de atender la demanda interna de manufacturas de propiciar niveles significativos de expansion, incorporando a sectores marginales al empleo industrial. Sin embargo, esto no se alcanzo y la estructura de la oferta manufacturera se dirige hoy dia hacia los estratos poblacionales de ingresos medios y altos, no logrando generalizarse para cubrir las necesidades basicas de la poblacion de bajos ingresos. Consecuentemente, las tendencias de la concentracion y centralizacion del capital han operado sobre el empleo y la distribucion del ingreso en forma negativa. Aunque la planta industrial se consolida y expande, no ha sido capaz de responder plenamente al

61. Zavala, 1979, El desarrollo agroindustrial y la economia de 1940, Mexico, UNAM, 1979, p. 12

62. Ibid., p. 17

problema de empleo, que se profundiza por la expulsión de la fuerza de trabajo verificada en la agricultura por efecto de la modernización y por la desaparición de pequeños establecimientos del sector industrial.

En este contexto, el ingreso muestra desigualdades que se profundizan, manifestando una tendencia a la concentración en los estratos medios y altos de la población, lo que en gran medida explica el surgimiento y expansión de industrias y servicios dirigidos a satisfacer la demanda de bienes suntuarios de dichos estratos de ingreso.

Las deformaciones estructurales que han caracterizado al proceso de industrialización afectaron (y siguen afectando) toda la estructura económica del país.

De esta manera, la agricultura adaptándose a las necesidades del modelo de desarrollo que se implementó y que ha tenido su seguimiento hasta ahora, ha dado como resultados:

- Contribuir a la acumulación de capital para la industrialización a través de la transferencia de recursos hacia el sector industrial, la cual se realiza por medio de diversos mecanismos, tales como, el intercambio desigual entre productores de los sectores agropecuario e industrial (que ha sido desfavorable principalmente para los primeros)⁶³;

- Proporcionar mano de obra barata para los sectores industrial y de servicios. Al llevarse a cabo el proceso de modernización de la agricultura acelera la descampesinación⁶⁴ rural, lo que incide directamente sobre la oferta de mano de obra industrial, repercutiendo en una desvalorización de la fuerza de trabajo que trae como consecuencia bajos niveles salariales. La descampesinación que se acompaña de una creciente proletarianización, que se agra frente al alto crecimiento poblacional: esto se traduce en un aumento constante de desempleados y subempleados que se concentran en cinturones marginales en las grandes urbes, presionando sobre la oferta de fuerza de trabajo industrial.

Asimismo, el apoyo amplio de la agricultura al proceso de industrialización la ha conducido a una modificación en las relaciones de intercambio sectorial, en donde la agricultura ha reducido sus capacidades de generación y retención del excedente económico.

sl. k.l.

63. Luis Ferré, El Intercambio Agrícola en el Perú, Lima, junio 1969. Señala de una manera sucinta a la transformación como el desajuste entre el crecimiento demográfico y las posibilidades de absorción de mano de obra de la propia agricultura que se va desplazada a otros sectores de la economía (Cuevas Marín, p. 11).

Ante los avances de la industrialización del país, la estructura de la oferta agrícola cambia su composición según se modifica su papel y, puesto que las necesidades de esta se amplían, cobran mayor importancia los cultivos productores de materias primas y la producción de insumos para el subsector pecuario, incidiendo esto directamente en la disminución de la oferta de productos básicos (maíz, frijol, arroz y trigo).

En el marco de este esquema de crecimiento económico, se estructuró, en lo particular, el tipo de desarrollo agroindustrial, por lo que en México este subsector se inscribe en un contexto caracterizado por la amplia gama de factores que configuran un ambiente favorable para la industrialización integral del país. La disponibilidad de una oferta abundante y barata de materias primas, los mínimos o inexistentes mecanismos organizativos y de negociación de la inmensa mayoría de los productores agrícolas, los abundantes recursos financieros disponibles y el apoyo indiscriminado a todo tipo de industria, favorecieron el surgimiento, crecimiento y profundización del proceso agroindustrial.

Lo que trajo consigo que los programas de desarrollo dirigidos hacia el sector social empezaran a desarrollarse en la década de los 60's, y fueran cobrando importancia como una respuesta, por parte del Estado, a las demandas planteadas por productores en torno a la falta de integración productiva de las organizaciones de pequeños productores rurales.

Con base a criterios de organización social e integración productiva, aparecen en la década de los 70's un gran número de agroindustrias dispersas y atomizadas, las cuales, a pesar de surgir de las propias organizaciones campesinas (no necesariamente consolidadas), tienden a no dar resultados positivos hacia los productores. Ya que la agroindustria surgía en el marco de un modelo de industrialización nacional, el cual supuso una creciente descapitalización del sector agropecuario y forestal conduciendo a una modificación en las relaciones de intercambio sectorial, donde este sector vio reducidas sus capacidades de generación y retención de excedentes económicos de manera acelerada.

El modelo, además de avanzar en la diferenciación de productores por tipos y regiones, debido a la asignación de recursos, dio origen a un tipo de agroindustria orientada, lo igual que la industria, hacia los estratos de altos ingresos de la población, ya que, enfatizó el grado de sofisticación en los productos y no atendió los requerimientos de consumo básico.

De igual manera, el control ejercido por el capital extranjero ubicado en ramas de producción estratégicas, derivó en el control de los aspectos tecnológicos (caracterizados por la intensificación del capital), y de

mercado. Enfatizando, la dependencia tecnológica, la distorsión en la dieta y los hábitos de consumo, así como, la disminución evidente de los niveles de empleo.

Todos estos factores afectaron, sin duda, el surgimiento y crecimiento de la agroindustria, principalmente la de productores, la cual, a su vez, se veía obstaculizada por la escasa o nula participación de los productores en las esferas decisivas del proceso agroindustrial expresada en los intercambios comerciales e industriales desiguales.

A principios de los 80's se propusieron diversas estrategias para incentivar y regularizar el desarrollo de las agroindustrias de productores, a través de Planteamientos Nacionales de Planeación y Fomento Agroindustrial (PLANADI), haciendo énfasis en la incorporación de los productos primarios a las instancias de transformación y comercialización, se impulsaba prioritariamente la integración agroindustrial favoreciendo para ello la organización de productores (ejidatarios y pequeños productores), y el desarrollo de formas colectivas de organización social para el trabajo y la consolidación de figuras superiores de organización vigentes.

Se buscaba garantizar la disponibilidad de alimentos básicos populares, impulsando regiones y áreas estratégicas; garantizar insumos estratégicos agroindustriales para la agricultura y mejorar el abastecimiento de productos básicos no alimentarios de consumo generalizado. Se proponía que a partir de la generación de empleos locales, la agroindustria podría retener a proporciones de la población rural en sus espacios productivos.

Sin embargo, no se logró ni se han podido lograr, los grandes resultados esperados, a pesar de que en apoyo a este sector se han llevado a cabo estudios, como por ejemplo, la Dirección General de Desarrollo Agroindustrial ha participado en un Proyecto con la asociación de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) en el 82: Padrón y Encuesta sobre la Agroindustria Integrada de Productores (AIIP), que han sido enfocados al análisis de la situación técnico, económica, organizativa y comercial en la que operan dichas plantas, y que han arrojado datos y conclusiones propositivas como: programas de rehabilitación, sistema de control y seguimiento de necesidades de capacitación y asistencia técnica, elaboración de nuevos proyectos de inversión, participación democrática de productores, etc.

Desafortunadamente, los esfuerzos no se han integrado en un programa normativo y estratégico, en el cual se considere no solo el crecimiento, sino la recuperación y consolidación de las empresas que en la actualidad luchan por sobrevivir. Lo que precisa la necesidad de reorientar y corregir el rumbo asumido por la planeación y el fomento a la agroindustria de productores del sector social. Pues, no

hay que olvidar que este proceso agroindustrial es aprovechado e impulsado en gran medida por las empresas transnacionales procesadoras de alimentos que ante la saturación progresiva del mercado interno en sus países de origen, requieren diversificar sus productos e incursionar energicamente en nuevos mercados en el extranjero, asimismo este tipo de empresas han aprovechado todos los apoyos que se han brindado para su creación y desarrollo.

Así, las más importantes han logrado grandes avances que les ha permitido su predominancia de inversión, la concentración y la centralización de capital y la subordinación de la agricultura a su industria. Y, llevar a la agroindustrialización mexicana a un proceso de:

- Un incremento marcadamente ágil en los últimos 40 años, pero acentuadamente desigual, que ha enfatizado en la producción de satisfactores no prioritarios, en detrimento de los productos básicos para el consumo rural.

- Una aguda concentración de la producción y la propiedad dentro de la estructura industrial, la que ha incentivado la consolidación de formas oligopólicas y monopólicas en los mercados, pues desaparecen pequeños establecimientos y se instalan en su lugar empresas de mayor tamaño.

- El proceso de industrialización en México, desarrollado a partir de la segunda mitad del decenio de los cuarenta, condujo a una modificación en las relaciones de intercambio sectorial, en donde el sector primario vio reducidas sus capacidades de generación y retención del excedente económico, generándose así una creciente descapitalización del sector agropecuario-forestal.

- Mayores grados de centralización y control en la fase de procesamiento de la cadena agroindustrial, que se han correspondido con menores oportunidades de injerencia efectiva de los productores primarios en las instancias de transformación y comercialización de sus productos.

- Desnacionalización de la planta que ha inducido patrones de consumo socialmente irracionales; determinadas tecnologías de proceso y de producto que condicionan la evolución de la oferta agropecuaria, las formas de organización productiva y los sistemas de distribución comercial.

- Un patrón tecnológico y de participación relativa de los factores, que han elevado la intensidad en capital de los procesos productivos, prohibiendo la caída vertical del efecto multiplicador que el crecimiento agroindustrial podría haber tenido sobre el empleo y una restringida participación del Estado

en el desarrollo agroindustrial que ha dificultado una acción integral y coherente.

- La poca capacidad discriminatoria que ostentó la política económica, derivada en apoyo a la sustitución de importaciones, favoreció todo tipo de inversión extranjera, lo que determinó condiciones propicias para que esta fluyera al interior del país, dando origen a la aguda desnacionalización de la planta industrial que hoy día se aprecia.

De no poner atención a esta estructura en la que vive el país, se seguirá permitiendo, como hasta hoy, la tendencia de seguir apoyando los estratos sociales de ingresos medios y altos. Entonces la concentración y centralización del capital seguirán operado sobre el empleo y la distribución del ingreso en forma negativa; la gran planta industrial nacional y transnacional se consolidará y expandirá cada vez más, apoyándose en la modernización a expensas de la desaparición de pequeños establecimientos del sector industrial.

Por lo anterior, es necesario profundizar y fortalecer los esfuerzos de planeación, fomento y regulación de la actividad agroindustrial, en los cuales la política financiera y crediticia deberá jugar un papel decisivo.

1. Caracterización del Desarrollo Agroindustrial y la Organización de Productores

La agroindustria, vinculada estrechamente a los demás sectores de la actividad económica, es de vital importancia para el país. De hecho más del 70% de la producción agropecuaria realiza algún tipo de transformación agroindustrial, cuya proporción presenta una fuerte tendencia a incrementarse.

Comprende procesos y actividades que agregan valor a productos de origen agropecuario y forestal, para que surja la generación de valor a los productos. En la agroindustria se desarrollan 3 tipos de actividades:

- Actividades operativas: constituida por los agricultores, transportistas, almacenistas, e industriales. Todos estos tienen como función fundamental el manejo de la materia prima.

- Actividades de Apoyo: son las que proporcionan los insumos clave de los responsables de la operación del sistema agroindustrial, comprende a las instituciones de apoyo, como por ejemplo, las entidades financieras, los centros de investigación

científica y tecnológica y los proveedores de insumos en general.

- Actividades de Coordinación: quedan adscritos al sector público, el cual para efectos de lograr la integración y congruencia de las actividades operativas y de apoyo del sistema agroindustrial, así como su relación con los sectores comprendidos, se apoya en la posibilidad de establecer sistemas de coordinación institucional y sistema de coordinación programática.

Para la agroindustria existe una amplia conceptualización que abarca distintos ámbitos. En tal sentido se precisan los siguientes conceptos:

- Es un componente de la cadena de producción-consumo que comprende un conjunto de procesos de transformación aplicados a materias primas de origen agropecuario-forestal; abarca desde su beneficio y primera agregación de valor, hasta las instancias que generan productos finales con mayor grado de elaboración.

- Es el conjunto de procesos y actividades que agregan valor a los productos primarios provenientes del agro.

- Es aquella actividad que se desarrolla sobre materias primas de origen agropecuario y forestal; determinan cambios en la presentación, la forma y/o calidad intrínseca de las mismas.

- Es el conjunto de actividades productivas que agregan valor a las materias primas de origen agrícola, pecuario, forestal a través del procesamiento, conservación y comercialización. Se presenta como un proceso de carácter intersectorial.

En función del grado de intensidad del tratamiento y transformación que sufren las materias primas que intervienen en la agroindustria, se distinguen diferentes tipos de procesos que pueden ser complementarios o independientes, de acuerdo al mayor o menor número de actividades de transformación que requiere el producto considerado, para llegar al consumidor final en condiciones adecuadas:

- Agroindustrias Primarias: son todas aquellas actividades de postcosecha que determinan cambios de la presentación de las materias primas, pero no en su forma o calidad. Los productos obtenidos pueden ser destinados al consumo directo, o servir como insumos de otros procesos más avanzados. Tal es el caso de las actividades de selección, clasificación, limpieza, secado y empaque, así como de insumos estratégicos.

- Agroindustrias Intermedias: son todas aquellas actividades que además de modificar la presentación de la única materia prima que intervienen en el proceso, cambian las formas y/o calidades de la misma, como las actividades de extracción, molienda, refinación, sacrificio, entre otras.

- Agroindustria Final: comprende todos aquellos procesos que realizados sobre productos agropecuarios, determinan cambios en la presentación, forma y/o calidad, interviniendo en el proceso, además de la materia prima principal, otros insumos no necesariamente agropecuarios. Los productos resultantes son destinados exclusivamente al consumo final, como es el caso de la industria de alimentos elaborados, de la bebida, del tabaco, del calzado, etc.

- Agroindustria Integrada: es una forma de organizar los procesos productivos, de tal manera que las actividades de producción primaria, industriales y comerciales son realizadas por un mismo conjunto de agentes económicos y en una misma unidad económica.

- Agroindustria Integrada por Productores: permite integrar en forma ascendente los procesos de producción primaria, con las fases de transformación y comercialización bajo la gestión directa de los mismos productores rurales, a través de formas superiores de organización social. En este caso, a las ventajas técnico-económicas, se agregan otras de carácter social que permiten caracterizar a estas unidades productivas como prioritarias, dado que están dotadas de la capacidad de convertirse en una opción autogestionaria, tan eficientemente económica y social que pueda responder a las necesidades de recuperar el valor de las materias primas consumidas, remunerar el trabajo directo de los trabajadores y, finalmente, generar un excedente económico que sea apropiado por todos los productores involucrados en el proceso. En este sentido la agroindustria funciona como un nexo que vincula las fases de producción primaria y la comercialización de materias primas con la distribución y el consumo final de productos.

La agroindustria en su conjunto ha desempeñado un papel significativo en el comportamiento de la economía nacional. En la actualidad, la economía mexicana atraviesa por un período crítico caracterizado por un lento crecimiento de su producto interno, así como problemas en la balanza comercial. La reactivación de la agroindustria permitirá incidir en el proceso global de desarrollo y al mismo tiempo atenuar los desequilibrios que conducen a estas situaciones. En este sentido, cabe mencionar, "...que cerca del 70% de todos los productos agropecuarios sufren algún

tipo y grado de transformación en plantas agroindustriales...

Resaltando a la Agroindustria Integrada por Productores del sector social, por ser esta el objetivo prioritario de esta investigación, se encuentra inserta en un modelo de desarrollo agroindustrial caracterizada por fuertes desequilibrios estructurales, que se manifiestan en altos grados de concentración y monopolización de los mercados de productos e insumos, adopción de tecnologías intensivas en el uso de capital, lo cual ha llevado, a su vez, a agudizar el deterioro de la balanza comercial, bajo poder de absorción de mano de obra, capacidad instalada ociosa, oferta insuficiente de productos básicos y relaciones desiguales a favor de la gran empresa agroindustrial.

Así como, limitaciones en el diseño de implementación de estrategias, cuyo objeto es la articulación e incorporación de los productores primarios a las fases de transformación y comercialización de sus productos. Dichas limitaciones se refieren fundamentalmente a los aspectos de organización y comercialización, desarrollo tecnológico, financiamiento y comercialización de sus productos agroindustriales.

Recopilando las experiencias sobre las visitas de campo realizadas a este tipo de agroindustrias integradas por productores, se puede afirmar que en materia de organización de productores, salvo relativamente pocas excepciones, los productores primarios no han participado en los beneficios de la agroindustrialización que teóricamente les hubiese correspondido. Asimismo, han sido proveedores de materias primas para que otros agentes las elaboren, reteniendo estos últimos todo el beneficio resultante del proceso de transformación.

Más aún, en muchos casos ni siquiera han logrado, los pequeños productores recibir precios justos por las materias primas comercializadas, debido a la carencia de poder de negociación frente a los empresarios agroindustriales, esto se presenta, debido entre otros factores, a la falta de un sistema orgánico de clasificación y tipificación de productos agrícolas, los compradores generalmente se atienen a apreciaciones unilaterales de la calidad. Ello da origen con frecuencia a márgenes de castigo considerables en los precios pagados. Por otro lado, no existe la contraparte de los premios o estímulos por la mejor calidad de los productos entregados. Con esto algunas empresas industrializadoras han logrado neutralizar, en alguna medida, los efectos de las políticas de precios de garantía destinados a estimular ciertas producciones.

Cuando los productores primarios se han podido organizar eficientemente, han logrado contrarrestar la acción castigadora de las empresas compradoras y han podido así

obtener mejores precios. Incluso han podido tomar por su cuenta, en algunos casos, las etapas primarias de clasificación, procesamiento y empaque de sus materias primas. Sin embargo, un número muy grande de pequeños productores no pertenecen a organizaciones de tal naturaleza, y por otras diversas razones, prefieren mantenerse independientes, quedando a merced de las grandes empresas agroindustriales.

Cabe señalar, que detrás de las razones que normalmente se aducen para explicar los tropiezos de las agroindustrias integradas por productores, problemas de abastecimiento y comercialización, tamaño inadecuado de la planta, baja competitividad, etc., se encuentran problemas en la organización de productores y la capacitación tanto en el nivel básico (existencia legalizada de figuras asociativas, funcionamiento real de la agrupación y representatividad de la misma) como en el terreno de la capacidad de gestión y administración de las plantas, que restan desarrollo en la planeación agroindustrial.

Lo anterior se debe a que existe una relación directamente proporcional entre la solidez de la organización de productores y el éxito de la agroindustria. Ahí donde hay una organización fuerte o consolidándose el proyecto agroindustrial se asimila y cristaliza.

Sin embargo, las instituciones encargadas de promover a la agroindustria integrada por productores del sector social han subestimado o no le han dado el seguimiento a los proyectos agroindustriales de este tipo. Se a visto que piensan erróneamente en que basta con construir agroindustrias y entregarlas a los productores para que comiencen a operarlas exitosamente. Sin tomar en cuenta el tipo de trabajo requerido, que para operar una empresa agroindustrial es necesario tener presente que es una actividad ajena a la experiencia campesina y que estas habilidades no se adquieren de la noche a la mañana, sino que son fruto de un proceso de aprendizaje que las instituciones podrían acortar y facilitar mediante un sistema de capacitación y organización adecuado. Existen suficientes casos de empresas paradas o con funcionamiento deficiente debido a esta errónea visión, como para hacer recomendable un mejor diseño de la estrategia agroindustrial global, que parta de una revisión de las dificultades que implica poner en marcha una agroindustria integrada por productores.

Asimismo, ampera una reducida participación de los productores en la elaboración de los proyectos agroindustriales, hecho que no se puede explicar solo por su falta de experiencia, sino, sobre todo, por la verticalidad del esquema institucional de fomento a esta actividad, esto se debe, a que la mayor parte de las ideas de inversión surgen en los escritorios de oficinas de las instituciones responsables y no en reuniones o asambleas de los productores, por lo que se alejan de las necesidades de

los beneficiarios directos, cuando esto ocurre, casi sin excepción se presentan dificultades en la operación de las plantas.

Las instancias gubernamentales tienen un concepto demasiado simple de la organización de los productores y de la capacitación. Las acciones en materia de organización se restringen a constituir sujetos de crédito conforme marcan las leyes y a legalizar la organización de acuerdo a tal o cual figura asociativa, como si esto bastara para garantizar el buen funcionamiento de la empresa agroindustrial. Se actúa como si no se entendiese que la organización es un largo y complicado proceso. El constituir una figura asociativa es sólo el primer paso en el largo camino de la organización de productores.

En lo que se refiere a la capacitación, esta se constrine al limitado universo de la planta agroindustrial una vez en operación, pero no se capacita antes a los productores para atacar los problemas que representa una insuficiente cultura de la administración en el medio rural. La mayoría de las acciones de capacitación van orientadas hacia el sector privado. Esto se debe a la ausencia de una definición clara sobre cual tipo de empresa se desea apoyar en primer término, esta indefinición hizo que privaran los criterios cuantitativos (cubrir una meta en cuanto al número de empresas a capacitar) y que los caminos más fáciles guiaran las acciones de capacitación. Estas beneficiaron sobre todo a la agroindustria privada porque es la más conocida y la que más demanda de los servicios de capacitación. Esta línea de política ha evadido el reto mayor: capacitar al sector social, el que más lo necesita.

Una gran falla o falta de atención es que la mayor parte de los proyectos agroindustriales se aprueban y se llevan a la práctica sin que previamente se haya hecho un trabajo de concientización, fortalecimiento de la organización y capacitación. Esto indica la existencia de fallas en el trabajo de promoción de la organización que obedece entre otras cosas a la falta de coordinación interinstitucional entre las dependencias encargadas de fomentar la agroindustria y la organización de productores.

Otro escenario en el que esta inmersa la pequeña y mediana agroindustria es que el proceso de consolidación de la planta agroindustrial ocurre en el marco de una estrategia de industrialización que corresponde con una nueva división internacional del trabajo, consistente en transferir a los países dependientes etapas inferiores de la producción industrial (producción de bienes de consumo principalmente), reservándose los países desarrollados las etapas más avanzadas (producción de bienes de capital) y el monopolio de la tecnología correspondiente.

Puede afirmarse, que de esa asistencia técnica proporcionada sobre el proceso de implantación de tecnología comprada, es principalmente por la gran

industria consolidada y en menor medida por la pequeña y mediana nacionales que las deja fuera de las necesidades para la integración productiva de las primeras fases de transformación, en donde se ubican las opciones de la agroindustria del sector social.

Dicha situación trae consecuencias graves ya que se dan situaciones negativas para las agroindustrias pequeñas y medianas ya que se permite:

- La realización del proyecto oficial dirigido a la vinculación entre productores del sector social y privado, a través de asociaciones productivas para la producción, transformación y comercialización de la producción, justificandola en base a las condiciones nacionales e internacionales, signadas por la competencia rampante por los mercados para no perder estos y ganar otros, en donde el principal interés de los empresarios privados es meramente adueñarse de la producción primaria que es determinante de todos los eslabones siguientes de las cadenas.

- Ante la inminencia de la participación del país en el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá, el sector agropecuario no puede lograr las condiciones favorables ya que una amplia gama de productores no pueden alcanzar ventajas significativas por su situación tan desprotegida por parte del modelo de desarrollo que impera en el país el cual no lo incluye. Asimismo, el país sólo será explotado en su totalidad debido a la diversidad de climas y suelos, por la cultura productiva, el costo de la mano de obra que permiten la posibilidad de expansión agroindustrial de los inversionistas nacionales y extranjeros.

- Dado que la mayoría de agroindustrias del sector social están paradas por la falta de inversión o trabajan por debajo de su capacidad, los productores sociales solo tendrán como abstracción su tierra, mano de obra barata, y el conocimiento ancestral de sus regiones, además de sus adeudos ya contraídos, es difícil que el empresario desee actuar como deudor solidario para la obtención de créditos. Ya que su capacidad de empresarios no esta diseñada para arriesgar y de coparticipar en las pérdidas de la misma, pues para ellos es arriesgar demasiado y prefieren tomar como medida comprar la agroindustria o toda la producción para invertir a lo seguro en los mercados: o asociarse con inversionistas extranjeros que se presentan en condiciones ideales de participación a su mismo nivel.

- Las desventajas económicas, políticas y sociales que padece la mayoría de productores que cuentan con agroindustrias pequeñas y medianas del sector social

tenderan a desaparecer en la medida en que se desarrolle las asociaciones de los grandes productores tanto nacionales como con los inversionistas internacionales, ya que estos los absorberán vía venta de su producción, mano de obra y sobre todo por su participación en el mercado.

2. Estructura Productiva Agroindustrial

Las características del modelo de desarrollo "Para la agroindustria nacional, el número nacional de establecimientos a considerar en 1986 es de 20,167 empresas agroindustriales, distribuidas en la siguiente forma:"⁶⁶

- La agroindustria privada cuenta con 18,935 establecimientos, esto es, el 94.1% del total agroindustrial
- La empresa paraestatal agroindustrial incremento su número y diversificó sus actividades durante los primeros años de la década de los setenta, contando con el 4.1% de la agroindustria nacional.
- La agroindustria integrada por productores mostró un incremento considerable, casi duplicó su planta entre 1982-1985 se registraron 836 empresas, lo que representa, el 1.9%

De acuerdo al Padrón Delegacional de Empresas Agroindustriales Integradas por Productores, se registran 1,679 agroindustrias.⁶⁷

En el Padrón Delegacional, se utilizaron tres indicadores para ubicar a la agroindustria respecto al conjunto agroindustrial, los cuales son:

- Sistema Agroindustrial (forestal maderable, legumbres y hortalizas, frutas, carne, alimentos balanceados, algodón, leche, oleaginosas, miel, maíz, carne, trigo, forestal no maderable, cueros y pieles, lana, especies.)
- Situación Operativa de las Plantas (Anexo No. 5)
- Figura Asociativa o Agente Económico

66. México, SARH, Programa estratégico nacional de desarrollo agroindustrial 1980-1985, México, 1986, D. C.

67. México, SARH, Padrón delegacional de empresas agroindustriales integradas por productores, México, (S.L.) (diskettes), 1986.

Del análisis de este Padrón Delegacional, así como del anexo se tiene que:

- La Agroindustria integrada por Productores se encuentra distribuida en 23 sistemas agroindustriales, el 55% corresponde alimentarios destacando los de legumbres y hortalizas, y frutas que agrupa a 283 empresas lo que le corresponde el 16.8%, y el sistema café que cuenta con 117 agroindustrias. En ambos casos predominan las empresas de propiedad ejidal y los procesos tecnológicos poco sofisticados.

- El sistema con mayor número de empresas es el forestal maderable con 447 agroindustrias, distribuidas principalmente en los estados de Durango y Chihuahua dentro de ejidos y comunidades rurales

- El 79.6% (1,337) de las Agroindustrias integradas por Productores está operando con niveles de eficiencia y productividad muy heterogéneo debido a problemas técnicos, económicos o comerciales.

- El 20.4% (342) restantes no está operando, ya sea por cuestiones temporales como el de encontrarse en ejecución, rehabilitación, o inconclusa.

- El 8.5 (144) empresas se encuentran inactivas en forma definitiva.

- De las 1,679 empresas, 1,378 (82%) pertenecen a figuras asociativas de primer nivel, siendo Ejidos o Comunidades Rurales, 599 unidades entre las que destacan aserraderos, beneficiadoras de café y desfibradoras de henequén.

- El 18% de las Agroindustrias integradas por Productores son organizaciones superiores de segundo y tercer nivel, destacando Sonora con 50, la Región Lagunera con 21 y con 19 Michoacán y Veracruz. Estas organizaciones se dedican a procesos intermedios o finales de casi la totalidad de los 23 sistemas agroindustriales.

Bajo estas características, de evolución y conformación estructural del modelo de desarrollo de la agroindustria nacional se tiene que en esta se expresa que: la agroindustria privada cuenta con la mayoría de establecimientos (94.1% del total), las empresas paraestatales participan con solo el 4.1% (las cuales se han reducido notablemente con la política neoliberal de la presente administración), la agroindustria integrada por productores tiene una participación en tan solo 1,679 empresas de las cuales el 79.6% están operando con niveles de eficiencia y productividad muy heterogéneo debido a problemas técnicos, económicos y comerciales, el 20.4% no

están operando va sea, por encontrarse en ejecución, rehabilitación o inconclusas y el 8.5% se encuentran inactivas en forma definitiva.

Esta grave situación por la que atraviesa la agroindustria integrada por productores se debe principalmente a factores que se han detectado en visitas de campo tales como:

- Incipiente asistencia técnica por parte del sistema científico y tecnológico y de las diversas instancias gubernamentales, en sus procesos productivos y calidad de sus materias primas y productos finales: situación que se agudiza desde la producción primaria y manejo postcosecha de sus productos (métodos de recolección, almacenamiento, etc).
- Ningún acceso directo o indirecto a las fuentes de información y difusión tecnológica y por tanto ningún cambio tecnológico substancial, lo cual se refleja en la utilización de maquinaria y equipos obsoletos y procesos productivos poco rentables.
- Evidente falta de capacitación técnica de sus recursos humanos para la instalación, manejo y mantenimiento de sus procesos productivos, situación que ha provocado paros por periodos largos y aun definitivos de muchas agroindustrias.
- Desconocimiento, de las especificaciones técnicas de calidad y presentación, así como de los métodos de control de sus productos derivados, de acuerdo a las exigencias del mercado y, mermas considerables en el manejo y utilización de sus materias primas.
- Ningún acceso formal y permanente a los instrumentos de política tecnológica diseñados por el Estado, particularmente los relativos al financiamiento para desarrollar y/o asimilar alternativas tecnológicas y para su escalamiento industrial.
- Desvinculación acentuada entre el sistema científico-tecnológico y los productores agroindustriales, situación que se refleja en un gran número de proyectos de investigación y desarrollo que no tienen usuarios reales y potenciales para utilizar los resultados esperados.
- Falta de criterios básicos y mecanismos específicos para detectar y promover la oferta y demanda de alternativas tecnológicas hacia la agroindustria integrada por productores que incorporen al conocimiento y la experiencia empírica de los productores mismos.

Asimismo, las actividades financieras públicas vinculadas a la agroindustria integrada por productores, se han caracterizado por no poseer un circuito financiero autosostenido;⁶⁸ no brindar apoyo crediticio efectivo a las empresas con menores recursos y ausencia de planeación en la asignación de fondos.

Dicha caracterización se expresa en una infraestructura de servicios financieros sumamente atomizada y dispersa, que presenta la posibilidad de atender a pequeños y medianos productores agroindustriales mediante diversos fondos, programas y fideicomisos, que alcanzan parcialmente, en la mayoría de los casos, los requerimientos de la instalación y operación de agroindustrias.

El Banco de México, S.A., cuenta con tres fideicomisos integrados al FIRA, y tres Fondos, para atender el Equipamiento Industrial (FONEI); el Fomento de las Exportaciones de Productos Manufacturados (FOMEX) y las Sociedades Cooperativas (FOSOC), Nacional Financiera, S.A., cuenta a su vez con el Programa de Apoyo Integral a la Industria Pequeña y Mediana (FOGAIN); el Fondo Nacional de Fomento Industrial (FOMIN) y el Fideicomiso de Conjuntos, Parques, Ciudades Industriales y Centros Comerciales (FIDEIN). Finalmente, el Banco Nacional de Crédito Rural atiende productores agroindustriales, contando además con el Fondo de Fomento y Apoyo a la Agroindustria (FFAA) destinado a atender los principales requerimientos para la operación de agroindustrias integradas.⁶⁹

Si bien, la apertura de un número importante de sucursales en zonas productivas por parte de Banrural, suponen avances en la materia, pero no se han dado los pasos decisivos para el desarrollo de una planificación integral financiera de la agroindustria, que atienda especialmente la agroindustria integrada, a manera de ejemplo:

...el 73% de las empresas pequeñas y de cuenta propia (sin personal remunerado), no recibieron ningún tipo de crédito en los últimos tres años. Esto evidentemente impidió su crecimiento al mismo tiempo que facilitó el de las grandes, que dispusieron así de un mayor volumen de recursos, el 33% de los grandes establecimientos recibieron créditos bancarios en el mismo período mencionado...⁷⁰

68. Entendido por aquel en el cual el crédito concedido revierte como un depósito en el mismo banco.

69. México, SARF. Proyectos de desarrollo agroindustrial con recursos de Banco Nacional México, (S. I.), p. 40.

70. Información proporcionada de manera directa por personal del banco.

En este sentido, la política de financiamiento para la agroindustria se ha caracterizado por mantener la siguiente estructura:

-- Las medidas de política financiera, así como los recursos canalizados por la Banca y Fideicomisos oficiales, han carecido de una articulación y coordinación que deriva de una complicada diversidad de funciones y criterios operativos. El sector financiero público, orientó sus esfuerzos a estimular aquellas actividades prioritarias que no eran adecuadamente cubiertas por la banca privada. Asimismo, la falta de un programa específico normativo, que homogenice los criterios de prioridad con base en los cuales las diferentes instituciones otorguen apoyos a la agroindustria, no se dio un trato suficientemente discriminativo en función de los distintos tipos de productores, no obstante de contar con mecanismos preferenciales y selectivos.

A este respecto, se advierte igualmente que los criterios para el otorgamiento de crédito ponderan menos la viabilidad del proyecto de inversión, que la solvencia del deudor y la garantía física, para el otorgamiento del préstamo, por ejemplo, tratándose de agroindustrias integradas por productores, muchas veces, proyectos viables técnicamente y económicamente no han contado con el monto de recursos financieros necesarios, debido a que los sujetos de crédito no cuentan con garantía suficientes, ni con la posibilidad de conformar un capital social significativo.

Si bien es cierto que la realización de dichos proyectos se ha llevado a cabo mediante la aportación temporal de recursos como capital de riesgo por parte de las instituciones financieras, dicho mecanismo se ha aplicado en forma restringida, impactando en escasa medida el desarrollo del sector social de la agroindustria.

A lo anterior, se suma la dificultad del productor del sector social agrario para generar e integrar proyectos agroindustriales, así como para presentar sus necesidades al sistema bancario con objeto de obtener financiamiento, debido a que, existe gran disparidad entre las instituciones que promueven proyectos y que otorgan financiamiento, en los criterios para formular y evaluar proyectos de inversión. En virtud de que las metodologías utilizadas para tal fin no corresponden a los requerimientos y realidad económica de la agroindustria integrada del sector social.

Es notable la desarticulación entre la asignación de recursos presupuestales, a través de los programas federales y estatales, y la autorización y consecución de

apoyos crediticios complementarios por parte de la Banca. Al respecto, un problema operativo consiste en la gran cantidad de entidades encargadas de ejecutar las inversiones, lo cual ha dificultado que se establezcan oportunamente la necesaria correspondencia y continuidad de las inversiones.

De particular importancia, destaca la falta de presencia permanente de los técnicos involucrados en los procesos de inversión con la base productiva, lo que implica una escasa participación de los productores en la identificación y generación de proyectos, así como un débil vínculo con los procesos paralelos de organización y capacitación.

De esta forma, las características del sistema de financiamiento ha determinado ineficientemente en el proceso de planeación y fomento de la agroindustria integrada del sector social que se manifiesta de la siguiente forma:

- Generación de proyectos, no asociados a los intereses auténticos de los productores.
- Desfasamiento de los procesos organizativos en relación a la gestión de proyectos.
- Un gran número de proyectos formulados y evaluados que no encuentran apoyo financiero para su ejecución y puesta en marcha.
- Un considerable número de plantas ejecutadas con recursos presupuestales, a través de los programas federales y estatales, que no operan por falta de créditos complementarios para su puesta en marcha y operación.
- Agroindustrias en operación que se enfrentan a procesos crecientes de descapitalización por deficiencia desde el punto de vista comercial, financiero, técnico y de organización administrativa.

Todos estos problemas llevan a manifestarse en que el proceso de industrialización tiende a concentrarse en un estrato relativamente limitado de empresarios comerciales que, en general están desvinculados de la producción primaria.

Lo cual, también se afortalecido debido a las políticas de fomento que la agroindustria ha tenido en el pasado y en el presente a favorecer a dicho estrato empresarial, apoyadas justamente en el supuesto de que tales empresarios son quienes, por su propia capacidad financiera y de gestión, están en mejores condiciones para aprovechar más eficientemente el fomento de apoyo. Ello a marginado el proceso de agroindustrialización a quienes más necesitan incorporarse plenamente a él.

Por otra parte, los mecanismos de financiamiento utilizados por grandes empresas o por intermediarios, constituyen otra instancia para castigar al productor, que se ve obligado a vender su producción a quien le facilitó el crédito, inmediatamente después de la cosecha, que es cuando los precios se encuentran en su nivel más bajo.

En este contexto, la comercialización de productos agroindustriales se enfrenta a una serie de desequilibrios entre el aparato productivo y distributivo, toda vez que no existe una eficiente vinculación entre la oferta y la demanda de productos agroindustriales. Asimismo la presencia del acaparamiento y la especulación es una manifestación más de esta serie, dada esta, por la escasa capacidad de negociación que poseen los productores primarios, el desconocimiento del mercado al que concurren y en general a la carencia de conocimientos técnicos que le permitan mejorar sus propios términos de intercambio.

Desde el punto de vista de los encargados de la agroindustria integrada por productores, los problemas fundamentales del sistema de comercialización de sus productos son imputados a cuatro ámbitos principales: el Estado, los productores primarios, la competencia de las grandes empresas y los problemas de infraestructura. Dentro del ámbito estatal, se mencionan, principalmente la falta de créditos y de controles oficiales de precios, aunque también le serían parcialmente imputables algunos problemas de infraestructura (transporte, insumos, centros de acopio), inadecuada y obsoleta legislación en el comercio, el poco control que se tiene en la publicidad y marcas y el punto crítico que significa la cuestión de precios y subsidios, así como a una competencia desigual, frente a las grandes empresas (incluida Conasupo) y sus marcas reconocidas, principalmente de las transnacionales.

En definitiva este tipo de agroindustrias se ven afectadas en sus intereses por factores del exterior, mucho más que por problemas inherentes a su propia actividad productiva.

Esta grave situación en la que se encuentra la agroindustria ha determinado el desenvolvimiento en los últimos años de: la existencia de mercados monopolísticos y oligopolísticos y la creciente participación del capital externo, sobre todo en áreas estratégicas de la producción.

Lo cual ha dirigido a la agroindustria del país a orientarse, cada vez más, a satisfacer una estructura de demandas solventes, formada a partir de los ingresos de estratos medios y altos de la población pero incapaz de generalizar sus productos y beneficios a amplios sectores de la misma.

Esta tendencia de crecimiento deformada por una desigual distribución del ingreso, influye determinadamente en el sector agropecuario-forestal, distorsionando los patrones de cultivo, las formas de organización para la producción y las formas de distribución, esto ha llevado a algunas decisiones sobre tecnología y especialización de la producción agropecuaria-forestal sean tomadas en esferas externas a este sector y, sobre todo, a que los productores agrícolas sean sometidos a las modalidades de control del privado o internacional, de esta manera, una estructura agroindustrial que atiende las exigencias de una demanda de productos con alto grado de elaboración, a correspondido una orientación de la producción de materias primas que ha llevado a desatender de manera significativa la producción de alimentos básicos, una parte importante de esta demanda solvente que ha influido en la conformación de la estructura agroindustrial, es la proveniente de otros países, particularmente del mercado norteamericano.

De igual manera, se ha manifestado en el campo mexicano el establecimiento de agroindustrias que entran en relación con pequeños agricultores, que fundamentalmente a través del crédito logran estas agroindustrias controlar su producción y obtener de ellas una serie de excedente, y a la vez aseguran su producto de la cantidad y calidad que necesitan.

Sin embargo, se ha instalado complejos agroindustriales en zonas donde no son los propios campesinos los que se apropian de ese excedente que generan las empresas, sino que se presentan grandes productores y/o capital extranjero que las manejan de manera velada tanto a las agroindustrias como a los terrenos que son aptos para cultivos altamente productivos, pues estos presentan ventajas tales como: productos de exportación (por ejemplo el tabaco), o por que son productos que pueden ser utilizados como materia prima por parte de las empresas (por ejemplo la caña o las frutas).

La gran especialización de la economía y la división internacional del trabajo, han producido un gran auge en la agroindustrialización, misma que es auspiciada por capital norteamericano debido a su afán insaciable de ganancias; en este esquema nuestro país funge el papel de:

...productor de hortalizas de exportación (el 60% de las hortalizas que se consumen en EE.UU., durante el invierno, se producen en México); importador de granos de alimentación básica; productor de materias primas agrícolas para la industria transnacional ubicada en EE.UU., o en México (tabaco, algodón, caña, carbasco, fresa, hortalizas, frutales y oleaginosas, etc.).

Referente al 60% de las hortalizas que se consumen durante el invierno en los EE.UU., estas son producidas en el Noroeste de México y los intermediarios (Brokers) son la mayoría socios de los agricultores mexicanos, y en estrecha fusión con las grandes transnacionales, controlan dicha producción.

...85% de los más fuertes (económica y políticamente) agricultores de Sinaloa son socios de compañías de agonegocios de EE.UU. y controlan 117.000 has. También tienen fuertes inversiones en el comercio, la industria y la banca de la región. Familias como Tamayo, Clouthier, Cárdenas y Ríz, todos productores de hortalizas, en asociación con norteamericanos, poseen las distribuidoras de equipo agrícola de EE.UU., automóviles y productos pesticidas. Muchos de ellos ocupan también altos puestos en el gobierno...⁷²

Es necesario resaltar el poder económico que poseen las empresas transnacionales en nuestro país, ya que es alarmante que éstas "... controlan en México el 70% de la producción bruta de frutas y vegetales congelados y envasados, así como jugos y mermeladas..."⁷³. También "...130 transnacionales, con 300 establecimientos (empresas agropecuarias, plantas procesadoras, fábricas, supermercados), controlan 27 de un total de 40 alimentos que son sometidos a algún tipo de transformación industrial..."⁷⁴

Los establecimientos de las filiales transnacionales han empezado a incrementarse rápidamente en los últimos años sobre todo en lo que se refiere a la "...industria alimentaria: el 97% de la leche evaporada, condensada y en polvo; el 86% de la elaboración de concentrados, jarabes y colorantes; el 73% de la fabricación de palomitas de maíz, papas fritas..."⁷⁵... el 96% del café soluble y el té; el 95% de los cereales y el 100% de los alimentos infantiles. Este último renglón es controlado por 4 transnacionales y, en un año, salió al extranjero, por importación de tecnología en este rubro, la cantidad de 5 mil millones de pesos."⁷⁶

72. Macía, Josecha de Ira. "Agronegocios en el noroeste de México" en Cuadernos Rorarios, año 2, 1977, p. 42.

73. Ruth Roca. "Transnacionales y satisfacción de necesidades básicas" en Crítica Política, abril, 1980, p. 13.

74. J.A. Jureta "La reestructura agropecuaria para servir a las transnacionales" en Proceso, No. 168, 18 junio, 1980, p. 45.

75. Roca, Ruth. "Transnacionales y satisfacción...", op. cit., p. 13.

76. "México el país de México Latina que seduce hacia penetración" en Más Uno, México, 13 de abril, 1980, p. 13.

Dentro del total de la agroindustria, "...el rubro de alimentos (molinos y cereales y otros granos, azúcar, frutas y legumbres) representa el 73%..."¹⁷ es controlado en una gran parte por las transnacionales. Para 1980 en la industria de alimentos balanceados sólo "...3 transnacionales controlaban el 80% (Clayton, Hacienda y Purina)...14 establecimientos de Anderson Clayton y 10 de Raston Purina..."¹⁸

Lo enunciado, demuestra que la situación para la producción agrícola y la productividad agroindustrial principalmente integrada por productores del sector social no es nada halagadora, especialmente si sabemos que para la primera el destino de su producción crece en su participación dedicada a la industria que es controlada en su mayoría por transnacionales de origen norteamericano principalmente debido al gran poder monopólico en las esferas productivas, tecnológicas y financiera que poseen estas. Y para la segunda como se ha venido mencionado, su situación hasta hoy es desventajosa frente a las grandes empresas tecnificadas que cuentan con el poder total de promoción que les da las condiciones de elaborar productos super elaborados e insertarlos en los mejores mercados tanto a nivel nacional, regional y sobre todo internacional, lo que les quita espacio, ventaja, poder y apropiación de excedentes a la pequeña y mediana empresa.

17. México, SARN. Desarrollo agroindustrial, tecnología y empleo, México, 1984, p. 11

18. "Transnacionales controlan el 80% de alimentos balanceados", uno de los días de hoy, la cuarta, 1980, p. 15

V. ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES DENTRO DE LA MODERNIZACION DEL CAMPO

La propuesta de modernización del sector agropecuario delineada dentro de la presente administración, postula diez puntos para la libertad y justicia al campo fundamentales para su desarrollo y modernización los cuales son:⁷⁹ (la redacción se traduce como esta por lo que algunos puntos se ven confusos.)

1. La Reforma promueve justicia y libertad para el campo.

...los cambios deben proporcionar mayor certidumbre en la tenencia y en la producción para ejidatarios, comuneros y pequeños propietarios (...) revertir el creciente minifundio en el campo; este proviene en gran parte de la obligación de seguir repartiéndose tierras (...) ofrecer los mecanismos y las formas de asociación que estimulen una mayor inversión y capitalización de los predios rurales, que eleven producción y productividad y abran un horizonte más amplio de bienestar campesino (...) fortalecer la vida comunitaria de los asentamientos humanos y precisar los derechos de ejidatarios y comuneros, de manera que se respeten las decisiones que tomen para el aprovechamiento.

2. La Reforma protege al Ejido.

Se eleva a rango Constitucional la propiedad comunal y ejidal (...). Por la reforma, el ejido y la comunidad serán de ejidatarios y de comuneros. Esto quiere decir, otorgarles el dominio sobre los recursos y la libertad para administrarlos.

...Con la reforma, se reintegra a los campesinos el poder de manejar la tierra y sus recursos con autonomía, pero no en el desamparo (...) los propios ejidatarios de manera consciente y democrática, decidan la forma de dominio del área parcelada. Les daremos apoyo eficaz y directo, para que su decisión no sea producto de la urgencia ni de la necesidad...

...la comunidad de ejidatarios (...) la reforma propone que esta parte del ejido sea permanente, inalienable e inembargable, porque así se expresan las tradiciones y las formas de ser de los grupos ejidales. No podrán ser objeto de transacciones mercantiles...

79. Palabras del C. Licenciado Carlos Salinas de Gortari, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos durante el acto con aforos del sector agropecuario, diez puntos para la libertad y justicia al campo mexicano, (sic), México, 14 noviembre, 1992, p. 11.

...Se le va a apoyar con servicios con salud y educación, con crédito para proyectos productivos, con estímulos para asociaciones equitativas, con respuesta a las mujeres campesinas (...) reconocemos los derechos a los avecindados (...) darles certidumbre...

La reforma propone que se respete la libertad del ejidatario para decidir sobre el dominio de la parte parcelaria; pero establece y lo propone para la ley reglamentaria, que sean los ejidatarios del núcleo ejidal los que decidan por mayoría calificada.

3. La reforma permite que los campesinos sean sujetos y no objetos del cambio.

...que los campesinos decidan con libertad el dominio pleno sobre la tierra, su manejo y la administración (...) el Estado pone (...) en marcha un programa de reactivación al campo para crear las condiciones materiales justas que les permita decidir sin agobios y sin desesperación.

4. La reforma revierte el minifundio y evita el regreso del latifundio.

...la iniciativa promueve la asociación y la participación de sociedades mercantiles en la producción agropecuaria. El campesino puede ser socio y no tiene que subordinarse...

...la iniciativa mantiene los límites actuales de la pequeña propiedad, exige fijar límites de extensión (...) fijar extensión máxima de la parcela de un ejidatario y también mínimos en el proceso de parcelación para evitar más fragmentaciones...

...la participación de sociedades por acciones en el campo, sin que estas sean utilizadas para concentrar la tierra en una sola mano (...) Con la reforma la Constitución define el requisito de que cada socio tiene que limitarse a la extensión permitida a las pequeñas propiedades y exige que la ley reglamentaria fije el número mínimo de socios y la superficie máxima de la propiedad en las sociedades.

...la ley reglamentará como requisito que los socios aporten solamente la extensión que corresponde a la pequeña propiedad constitucional y no tendrá menos socios que los que sean necesarios para amparar pequeñas propiedades con sus límites actuales (...) los inversionistas extranjeros deberán además sujetarse a los requisitos que señale la ley.

...promover sociedades ejidales de responsabilidad para el manejo de las áreas parcelarias y de esta manera conservar la integridad ejidal si así lo deciden (...)

La iniciativa tambien permite que los ejidatarios decidan quedarse exactamente como hoy estan.

...las mejoras que se introduzcan al suelo y el cambio de uso no producirán enormes extensiones. En los casos de excepcion, la ley debe especificar el mecanismo de concertacion que modere esa transición...

Los limites de la pequeña propiedad se mantienen (...) en la reforma quedan firmes la restitucion, la venta de excedentes y llegado el caso, la expropiacion por causa de utilidad publica

5. La reforma promueve la capitalizacion del campo.

...incrementar los recursos publicos y facilitar la inversion privada...

La reforma dara certidumbre a la tenencia de la tierra (...) será un elemento decisivo para alentar el financiamiento al campo (...) habrá más credito, más inversion, más capitalizacion en el campo (...) Se propone que se permitan sociedades mercantiles en el campo, con todas las restricciones ya señaladas en el punto anterior.

...promoveremos formas de asociacion entre ejidatarios y particulares. El Estado, por su parte, actuara decididamente para canalizar recursos frescos y crecientes al ejido y a sus distintos asociaciones. Por eso ponemos hoy en marcha el programa de reactivacion del campo, de financiamiento al ejido y a las empresas sociales...

6. La reforma establece rapidez juridica para resolver rezagos agrarios.

...se propone la creacion de Tribunales Agrarios: ahí habrá justicia pronta y expedita (...) una de las nuevas funciones de la Secretaria de la Reforma Agraria sera la de dar procuracion de justicia para los campesinos ante los Tribunales (...) La Secretaria (...) dictaminará los expedientes que turnará a los Tribunales, para llevar a cabo la concertacion y la conciliacion en el campo, para promover la organizacion campesina, para abatir rezagos.

...la Secretaria de la Reforma Agraria precisara el programa de abatimiento del rezago, los tiempos y procedimientos para resolverlo, los acuerdos con organizaciones campesinas y los recursos presupuestales que canalizara a este programa.

...las tierras de los narcotraficantes o propiedades mayores a los limites contenidos a la ley se racionaran, como lo establece la iniciativa, en beneficio de los campesinos...

...promover la sindicalización de los jornaleros agrícolas, para asegurar que en su relación laboral habrá un trato justo.

...es un programa para beneficio principalmente de ejidatarios, comuneros y vecindados, para garantizar que no estarán en desventaja frente a los pequeños propietarios.

...comprometemos recursos presupuestales crecientes: más amplia cobertura del seguro y mayor subsidio transparente y con destino claro; la creación de un Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad; y la solución al problema de la cartera vencida en Banrural.

7. Comprometemos recursos presupuestales crecientes al campo.

Cada año de mi administración crecerán, en términos reales, los recursos presupuestales para el campo.

...generar empleo en el medio rural, vinculado al campo y a la agroindustria. En las cadenas productivas generaremos oportunidades en los servicios y en los apoyos a la producción y después de las cosechas, en los procesos de transformación.

...Propondré en el Proyecto de Presupuesto de Empresas para 1992 destinar más de 9 billones de pesos para fortalecer la infraestructura, la tecnología, el crédito, los apoyos en insumos y los mecanismos de comercialización (...). Esto es un incremento del 20 por ciento real y es 5 veces mayor al incremento que tendrá el gasto público total.

Para inversión en infraestructura hidroagrícola se propondrá asignar más de un billón 700 mil millones de pesos, cifra superior en 30 por ciento en términos reales, respecto a la del presente año. La Secretaría de Reforma Agraria contará con un incremento real de más del 50 por ciento para avanzar en la solución de los problemas del rezago agrario.

8. Seguro al ejidatario: Se subsidia parte del costo y se amplía la cobertura.

...subsidiar, con cargo al Gobierno Federal, el 30 por ciento de la prima del seguro, lo que representa un costo presupuestal de 200 mil millones de pesos. Esta medida permitirá elevar el valor asegurado por Agrosemex del 70 al 90 por ciento de la cobertura, y atender a casi 2 millones de hectáreas frente a los 900 mil hectáreas atendidas en 1991.

9. Se crea el Fondo Nacional para Empresas de Solidaridad.

...destinar recursos dentro del Programa de Solidaridad para crear el Fondo Nacional para las Empresas de Solidaridad, el cual tendrá como propósito fundamental crear empresas en el campo, de campesinos y para campesinos y para estimular proyectos productivos. Paralelamente (...) se consolidará las obras de bienestar que ya se vienen realizando con las comunidades y ejidos.

El fondo para las empresas en solidaridad se orientará a apoyar las actividades agrícolas, agroindustriales, de extracción y microindustrias. Para ello, se constituirán empresas de solidaridad como forma de organización para la producción que permita la vinculación de los campesinos ejidatarios y comuneros, sus hijos y los vecindades (...) sobre todo de los de menos recursos...

A esta propuesta (...) se sumará el apoyo de las instituciones de fomento para el campo (...) se invitará a estos dos niveles de gobierno a incorporarse a este gran esfuerzo productivo.

...se continuará con la operación del actual Fondo para la producción que apoya el trabajo en dos millones de hectáreas (...) Más de mil organizaciones indígenas seguirán contando con el apoyo de los fondos para las comunidades indígenas. De igual manera, los pescadores ribereños, los pequeños mineros y los productores forestales...

...las actividades productivas del medio rural contarán con recursos federales por 2 billones de pesos. A los que se sumarán las aportaciones de las instituciones financieras de desarrollo, la de los gobiernos estatales y municipales y la de los propios productores para iniciar un programa sin precedentes en materia de producción y empleo rural.

...A la atención de la salud, educación, vivienda y alimentación de las comunidades se destinarán por solidaridad otros dos billones 333 mil millones de pesos.

...Asimismo pondremos en marcha un programa de emergencia para empleo rural (...) rehabilitando canales de riego, bordes y tierras. Canalizaremos en especial recursos para la capacitación campesina.

10. Se resuelve la cartera vencida en Banrural y se aumentan los financiamientos al campo.

...se separa de Banrural la cartera vencida. Aquellos campesinos que ha venido atendiendo el Programa de

Solidaridad y que no pueden pagar, su cartera pasarán al Programa de Solidaridad, el que determinará la forma de finiquito con trabajo o colaboración y financiará a esos ejidatarios: los que requieran plazo largo o pronto pago con descuento, su cartera será transferida a un fideicomiso fuera de Banrural, para proceder a su solución y convertirlos en sujetos de crédito que puedan volver a disponer de financiamiento.

Al mismo tiempo incrementaremos a un billón de pesos las transferencias fiscales a Banrural, lo que, junto con su captación financiera permitirá elevar más de cinco billones de pesos su capacidad de crédito: un aumento de más del 50 por ciento. El de avío crecerá 30% y se duplicará el refaccionario.

Asimismo dentro de los Lineamientos para la Modernización del Campo, en relación a las organizaciones de productores se propone como Líneas Estratégicas Básicas:⁶⁰

Redefinición del papel de la sociedad rural respecto al resto de la economía:

La política de Modernización Rural propone la supresión de los múltiples mecanismos de subordinación de los productores a los núcleos urbanos, a la industria, a los caciques, a las cadenas de intermediación comercial y a las agencias gubernamentales encargadas de promover el desarrollo. Esto con el fin de que las condiciones de intercambio entre el medio rural y el resto de los sectores de la economía no se traduzcan en una ulterior descapitalización del campo, mediante la transferencia hacia otros sectores de los recursos generados en él.

En cuanto a los grandes productores agrícolas la política de modernización prevé una disminución de controles gubernamentales referente a la exportación e importación para que obtengan una justa recompensa de trabajo, capital y espíritu empresarial.

El tránsito de la tutela estatal a la responsabilidad compartida:

De acuerdo al Artículo 27 Constitucional que señala la obligación del Estado de intervenir en el medio rural para conducir el desarrollo económico y social la estrategia adopta un cambio sustancial en el modo de participación del Estado, para pasar de un papel tutelar a uno de responsabilidad compartida con los beneficiarios potenciales de las acciones de desarrollo rural. El Estado, sin renunciar a su papel rector en la economía, adopta una función de promotor del desarrollo

⁶⁰ México, INCA RURAL, Lineamientos para la modernización del campo, México, INCA RURAL, 1964, pp 6 y 11.

mediante la delegación de funciones y la transferencia de recursos fiscales a las organizaciones de productores rurales. De esta manera, las organizaciones se hacen corresponsables en el cumplimiento y en la obtención de resultados de los proyectos de desarrollo, formulados de mutuo acuerdo entre trabajadores y gobierno.

...la política de modernización rural propone dejar a un lado las nocivas actitudes paternalistas de las agencias gubernamentales dedicadas al campo para buscar la activa participación de los actores productivos del campo, buscando movilizar recursos materiales y humanos a fin de que la labor de desarrollo sea un esfuerzo compartido.

El nuevo papel de los Organismos Públicos:

La modernización del aparato estatal de servicio y apoyo al medio rural hace necesaria una evaluación crítica para diseñar medidas tendientes a lograr una mejor coordinación de actividades, la simplificación administrativa, la integración de funciones bajo un solo mando y en especial, a llevar a cabo un proceso de desconcentración, descentralización y transferencias de estructuras y funciones hacia las genuinas clientelas de estos organismos públicos.

...la modernización del agro requiere de una reforma institucional (...) debe basarse en un análisis organizacional, político, financiero y administrativo de cada una de las instituciones que operan en el campo mexicano. Según los resultados exhaustivos, la reforma institucional conducirá al cambio estructural y por ende funcional y/o a la desincorporación parcial o total de las empresas estatales. Estas últimas opciones se realizarán en el marco de una devolución concertada, a las organizaciones vinculadas directamente a sus insumos o servicios y con derecho de uso. De esta manera la elección de los compradores de las empresas paraestatales no se llevarán a cabo únicamente con un criterio económico y financiero sino que el aspecto social de los beneficiarios será crítico en tales decisiones.

Planeación democrática:

Para asegurar el cabal cumplimiento de la tarea encomendada a las instituciones públicas estas deberán operar en estrecha vinculación con las organizaciones de productores rurales y los gobiernos estatales, de acuerdo a una agenda de trabajo establecida por medio de mecanismos de concertación.

La concertación conducirá a la firma de convenios, mediante los cuales los gobiernos estatales y las organizaciones de productores, establecen objetivos y

medios, y se comprometen al logro de metas, de acuerdo a los recursos a disposición de los productores y a las necesidades de apoyo institucional.

Los programas gubernamentales de desarrollo agrícola y rural deberán crear mecanismos que posibiliten la activa participación de los representantes de las organizaciones de productores en la planeación, implementación, control y evaluación de los proyectos específicos. La incidencia de los directos beneficios en el proceso de planeación particularmente en los puntos del monitoreo y evaluación final de los proyectos, conducirá a la formación de una contraloría social legítima y dinámica.

A través de la planeación democrática las comunidades rurales, las organizaciones de los productores rurales y las instancias municipales podrán articular sus demandas, fijar prioridades, seleccionar los medios y compartir la responsabilidad en el logro de las metas fijadas con el aparato del estado encargado de promover el desarrollo rural. La participación de las organizaciones de los trabajadores del campo en la planeación del desarrollo rural, asegurará también que la problemática de sus respectivas comunidades y ámbitos de acción se defina con nitidez y que adopten propuestas de solución técnica y socialmente viables.

La soberanía del productor:

Para movilizar la energía de las organizaciones sociales en el medio rural es imprescindible reconocer, respetar y fomentar la soberanía del trabajador del campo, tanto a nivel individual como en el de sus organizaciones locales y regionales.

En lo individual el productor deberá poder optar, sin presiones, por los cultivos o especies, el tipo de actividades, y nivel de tecnología a utilizarse en su parcela o predio, que de acuerdo a su experiencia y recursos le garantice una mayor producción y productividad. Esto no implica que a los productores no se les comunique y presenten opciones técnicas y administrativas para sus empresas, significa que la decisión final queda en ellos y en sus auténticas organizaciones.

Modernización jurídica:

...actualización del marco jurídico del sector agropecuario y forestal. Este deberá acomodar las diversas modalidades de la economía mixta, brindar seguridad en cuanto a tenencia de la tierra y estimular la ampliación de facultades organizativas y administrativas del sector social.

La modernización jurídica deberá apuntar, unificar y simplificar el actual cuerpo de leyes reglamentarias, decretos, acuerdos, oficios y disposiciones que actualmente propician la confusión y la interpretación con sesgos.

...deberá revisarse la Ley Orgánica de la Administración Pública a fin de adecuarla a los cambios institucionales propuestos.

...debe perfeccionar la legislación laboral respecto a los salarios del campo e incluir los derechos de la mujer campesina.

Reforma Institucional:

La columna vertebral del proyecto de modernizador rural, es una profunda transformación de la participación estatal con la finalidad de transferir a los productores el control sobre sus condiciones de producción y ampliar sus espacios de negociación política y económica.

...responsabilidad compartida basada en la concertación de compromisos mutuos, que contemplan como parte modular el traslado gradual y selectivo de recursos y funciones de las instituciones gubernamentales hacia las organizaciones de la sociedad rural, ya sean ejidatarios, pequeños propietarios, comunidades indígenas, jornaleros o empresarios agrícolas.

...recrear un nuevo trato con todos los productores y transformar el accionar de las instituciones; de tal forma que pasen de ser un obstáculo a convertirse en un apoyo a la realización del potencial productivo existente en los diversos segmentos de la población rural, especialmente en el de los pequeños productores.

Los cambios institucionales deben también contemplar como elemento esencial el diseño de instrumentación de esquemas de fiscalización democrática por parte de los productores, que permitan reforzar las funciones de vigilancia, seguimiento y evaluación.

Asimismo, el perfil del Programa de Gobierno 1988-1994 para el Desarrollo Rural Integral formulado con el IEPES, estipula una tipología para diferenciar estratos de productores rurales en función de su nivel socio-económico y su forma de producción, en base a las siguientes variables:²⁴

- Disponibilidad de recursos naturales
- Empleo de la fuerza de trabajo familiar o contratada

²⁴ El estrato de productores rurales en el perfil del Programa de Gobierno 1988-1994 para el Desarrollo Rural Integral, se clasifica proporcionalmente por personas del total.

- Combinación de los factores de la producción de que dispone
- Resultados de su proceso productivo
- Capacidad para asimilar el proceso de modernización

Siendo los cuatro estratos de productores rurales los siguientes:

Campesinos de pobreza crítica

- Identificación:
 - 11% de superficie arable, 1 millón de propietarios y 500 ejidatarios.
- Disponibilidad de recursos naturales:
 - minifundistas, campesinos sin tierra, vecindades, jornaleros migratorios.
- Empleo de fuerza de trabajo:
 - venta estacional de trabajo familiar en otras unidades agropecuarias o en ciudades.
- Combinación de factores de la producción que dispone:
 - hasta el momento no ha tenido
- Resultados del proceso productivo:
 - producción insuficiente para la alimentación familiar
- Capacidad para absorber el proceso de modernización:
 - la integración realizada por los programas gubernamentales por la vía de Sindicatos, Cooperativas o Sociedades de Solidaridad Social han fracasado.

Campesinos de subsistencia o autosuficientes

- Identificación:
 - 414 mil predios 2.5 millones de has. arables, 80% pequeños propietarios, 20 ejidatarios y comuneros
- Disponibilidad de recursos naturales:
 - no se menciona
- Empleo de fuerza de trabajo:
 - no se menciona
- Combinación de factores de la producción que dispone:
 - no se menciona
- Resultados del proceso productivo:
 - la producción cubre las necesidades familiares pero no genera fondo de capitalización
- Capacidad para absorber el proceso de modernización:
 - no se menciona

Productores de transición

- Identificación:
 - 700 mil unidades 57% de superficie arable
- Disponibilidad de recursos naturales:

cuenta con recursos naturales restringidos pero de calidad

- Empleo de fuerza de trabajo: no se menciona
- Combinación de factores de la producción que dispone: falta de tecnología apropiada
- Resultados del proceso productivo: produce excedentes
- Capacidad para absorber el proceso de modernización: alta capacidad para asumir el reto de la modernización

Sujetos y grupos empresariales de mercado

- Identificación: no se menciona²²
- Disponibilidad de recursos naturales: riego o temporal
- Empleo de fuerza de trabajo: no se menciona
- Combinación de factores de la producción que dispone: tecnología actual, su potencial productivo se encuentra en el límite de responsabilidad.

Como sujetos de la modernización se identifica a los productores en transición²³ por su potencial para aumentar la producción y la productividad y en consecuencia, ofrecer una salida al estancamiento del sector. Hacia ellos se dirigirá prioritariamente los apoyos y estímulos oficiales, y en la medida que logren avances sustanciales en sus procesos de organización podrán realizar funciones que actualmente desempeñan las instituciones oficiales.

Hacia el interior del estrato de productores en transición el impulso modernizador se orientará con distinta gradualidad y energía, dependiendo del avance organizativo de los diversos grupos de productores.

Conviene destacar que esta caracterización no hace explícitas las articulaciones que se dan entre los estratos como relaciones asimétricas en las que los más atrasados transfieren valor a los más avanzados apoyando así su capitalización ni establece criterios que diferencien a los productores por lo favorable o desfavorable se su inserción en los mercados de productos y servicios. Así como de que los productores en transición operan con diferencias, uso inadecuado de los recursos, capacidad instalada ociosa, y

22. Sujetos y grupos empresariales de mercado que varían la presencia de una economía de escala y cuentan con sistemas administrativos, exitosas redes de información de mercados, relaciones laborales estables, etc., e imponen condiciones que perjudican favorablemente sus intereses, optimización de beneficios.

23. Se trata de 700 mil unidades con el 27% de la superficie cultivable, y son los productores que cuentan con recursos naturales de calidad, y pueden plantear tareas de organización económica con mayor grado de desarrollo relativo.

76

cuentan con algunas plantas sobre estimadas. Por lo que esta situación le resta poder de negociación, y además el precio de sus productos se lo impone los agentes vinculados a la actividad con mayor poder de mercado.

De esta forma es de esperarse que las organizaciones más consolidadas y con mayor base económica tienen toda la posibilidad de aprovechar, en el corto plazo, los recursos que se comprometen en este esfuerzo y logren una capitalización más rápida que los campesinos con organización incipiente o nula.

Adicionalmente, es importante precisar que en las organizaciones de productores se entrelazan campesinos en pobreza crítica, con productores en transición y con empresarios, en ella participan individuos que ocupan distintos niveles en la estructura productiva y social; algunos sólo cuentan con su fuerza de trabajo, otros usufructúan diferentes tamaños y calidades de parcela y los otros tienen acceso a los beneficios del agua y la mecanización. Dado que la organización de productores no se da entre iguales, pero todos requieren incorporarse al impulso modernización; pero en igualdad de participación y con tipos de apoyos diferenciados, ya que la experiencia ha mostrado que sólo ha sido beneficiados los productores consolidados con grandes recursos de capital.

Siguiendo con la experiencia, se ha dado que diversas organizaciones de productores estrechamente vinculados con el ejido y/o comunidades, han avanzado en la defensa del excedente productivo generado en la actividad primaria y que representan una alternativa viable, para que los productores logren procesos de acumulación de capital y de redistribución social del excedente generado.

La actual administración se ha valido de estas experiencias y esfuerzos de los ejidos para orientar su política de modernización pues propone como "... eje central la reorientación del ejido en su papel económico y político a través del rescate de sus potencialidades como unidades de producción integral y como aparato de representación campesina..."⁸⁴

Si bien esta Reforma Agraria impulsada por el gobierno que propone la viabilidad de transformar al ejido con el supuesto de potenciar su función económica como unidades de producción integral y dotarlo de autonomía y capacidad de autogestión con una base propia de acumulación y en lo político inducir su democratización para constituirlo en un aparato de representación directa del campesinado, dado que, la transformación del ejido requiere de una nueva forma de relación entre el Estado y el ejido, a través de la modificación de las formas paternalistas con las que las

84. Gustavo Boratillo, Los campesinos al rescate del ejido, México, Siglo Veintiuno, s. f.

instituciones del gobierno ejercen sus funciones mediante cambios en la vinculación entre las organizaciones ejidales y los aparatos corporativos del partido oficial.

Sin embargo, esta política de modernización se ha olvidado que actualmente la mayoría de los productores sean estos ejidatarios o pequeños propietarios, son minifundistas y solo cuentan con menos de 3 has. de tierra laborable y de temporal y si a esta limitación territorial se le suma las restricciones que disminuyen el margen de su autonomía y su capacidad de organización y asociación, además, el minifundio presenta estancamiento y deterioro técnico que origina una producción insuficiente, baja productividad, relaciones de intercambio desfavorables y niveles de vida inaceptables. Por lo que la mayoría de los productores y trabajadores rurales viven en condiciones de pobreza y entre ellos se concentra, desproporcionadamente su expresión extrema, hasta alcanzar niveles inadmisibles.

La inversión de capital en las actividades agropecuarias tiene hoy pocos alicientes debido en parte a la falta de certeza para todas las formas de tenencia de la tierra que se deriva de un sistema desigual realizado por el Estado para el reparto de tierra; también por los pocos espacios con los que cuentan los campesinos mayoritariamente minifundistas para cumplir con las condiciones de producción por ende productividad que requiere inversión, esto es, la baja inversión trae como consecuencia, el estancamiento en los rendimientos que afectan la rentabilidad de muchos cultivos, que se mantienen en condiciones precarias con subsidios o apoyos que no siempre cumplen un claro propósito de apoyo.

La realidad muestra cada vez más encontrar en el campo prácticas de usufructo parcelario y de renta, de asociación y mediería, inclusive de venta de tierra ejidales que se llevan a cabo al margen de la ley por la necesidad de la subsistencia. Esta situación señala la respuesta de la vida rural a las condiciones de pobreza y a las dificultades para acceder a financiamiento, tecnología y escalas de producción rentables que carece la mayor parte del campo.

En suma, el sector agropecuario es de los más afectados por esta inestabilidad económica, la incertidumbre cambiaria y la inflación por la que vive el país.

Desafortunadamente, ante estos hechos las estrategias y los apoyos que se han llevado a cabo como medida de rescatar al sector poco han dado. Por ejemplo, el programa Procampo tiene una dirección de N\$ 300 por hectárea hacia 3.3 millones de productores de maíz, frijol, arroz, trigo, soya y sorgo, este apoyo será durante 15 años disminuyendo a partir de los 10 años.

Sin embargo, 2.5 millones de productores poseen en promedio 2 hectáreas ejidales y en 6 meses de cultivo un campesino recibirá N\$ 55.0 al mes N\$ 1.30 por día, asimismo

el apoyo no está dirigido a productividad ni tonelaje solo para cosecha/hectárea, no incluye a productores que se encuentran en crisis como son los cafecultores y pequeños productores ganaderos.

Por lo tanto, este programa de Procampo se realizó solo para suavizar los graves efectos sociales y económicos, además se realizó meses antes que concluyera el actual sexenio, por lo que se denota un claro proselitismo para salvar al partido de Estado-PRI, por lo que esto no asegura que dure 15 años como se menciona pues le falta imprimir un carácter jurídico, agregar apoyos adicionales para capacitación y organización de productores, fijar un tope de hectáreas para que no se beneficie del programa quienes cuentan con tierras y recursos suficientes para cultivar su superficie.

Así, en este sexenio casi por terminar, el crecimiento económico resultó tan modesto y el triunfalismo oficial tan notorio. Su binomio política económica-recesión ha agudizado notoriamente la heterogeneidad económica regional y sectorial, afectando drásticamente algunas ramas productivas y regiones, favoreciendo ventajosamente a otras, como las que se encuentran estimuladas por el sector exportador.

A partir de esta recesión y de la política económica que le administra, sectores productivos completos han entrado en crisis y proliferan las quiebras sobre todo de la pequeña y mediana empresas agrícola, industrial, entre otras, que representan la mayor fuente de empleos en el país. Esto implica la consecuentemente desvalorización en actividades económicas poco dinámicas y al margen de las empresas exportadoras.

El necesario proceso de modernización, al sector comandado por el neoliberalismo social ha exacerbado el proceso de concentración de riqueza de grandes capitales ligados al capitalismo internacional y ha provocado la destrucción de la pequeña y mediana agroindustria e industria.

Por lo que los reclamos no se han hecho esperar por parte de la sociedad campesina e indígena hacia estas políticas neoliberales que han marcado la desigualdad con una gran magnitud, pues todos los cambios que se dieron, solo fue en beneficio de un sector reducido y la gran mayoría quedó desprotegida al realizar los cambios en el campo. Los campesinos de casi todo el país han hecho movilizaciones, huelgas de hambre, tomas de oficinas públicas, bloqueos a carreteras y el establecimiento de plantones indefinidos tanto en el ámbito de la capital del país, como ante la Cámara de Diputados, donde buscan ser escuchados, tanto por la sociedad, como por las instancias que les compete resolver sus históricos problemas de marginación.

En otras partes del territorio nacional, más de 500 grupos -280 de ellos del Consejo Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas de Chiapas (CEOIC)- participan en las Jornadas de Liberación. Todos sin excepción, se pronuncian en contra de la terminación del reparto agrario; dicen no a la privatización de la tierra y repudian la entrada de sociedades mercantiles al campo...²⁵

Se manifiestan también contra la política económica llevada a cabo, sin la consulta y el análisis real de las necesidades de las comunidades, hacia el agro, las que, se han caracterizado por explotación, engaños, despotismo, ultrajes. Además por que esta política neoliberal ha sido de entreguismo al extranjero y por que los apovos, créditos, y precios de garantía en la agricultura se han ido desmantelando. Consideran que lo más grave fueron las modificaciones al Artículo 27 Constitucional y a la Ley Agraria y que se haya maniatado al campo con la firma del Tratado de Libre Comercio.

Esta administración con sus políticas neoliberales ha realizado cambios que se pueden llamar dictatoriales ya que ha pasado por encima de la voluntad popular de la sociedad, pues han puesto y quitado a su antojo gobernadores, presidentes municipales, siempre de acuerdo a sus intereses y de los que representa tanto a nivel nacional como del extranjero. También en esta administración la justicia y la ley aparecen ausentes pues han desaparecido campesinos e indígenas que se pronuncian a favor del cambio y de la igualdad.

No cabe la menor duda que esta modernización, es el modelo impuesto por el Fondo Monetario Internacional y el Banco mundial que ha generado grandes riquezas para unos cuantos y dejado en la pobreza a muchos. Ya que en el país este modelo sólo a dado un alto costo social, alarmante pérdida del poder adquisitivo, recesión económica, grandes índices de desempleo y migración hacia los estados más urbanizados en donde desde luego entra el Distrito Federal, aparición de un gran número de vendedores ambulantes en estos lugares, esto es en parte por el desmantelamiento o privatización de empresas paraestatales, desaparición de la banca de desarrollo.

Asimismo, alarmante y preocupante es la dependencia económica del país con los Estados Unidos que si bien antes era estrecha ahora se convierte total en relación al Tratado de Libre Comercio, ya que las inversiones extranjeras se multiplicaran y con ellas las fortunas en el menor tiempo; las empresas más productivas quedarán en poder de estos inversionistas, las pequeñas y medianas empresas seguirán desapareciendo; los ganaderos y

25. Guillermo Torres, et al. "Indígenas e indígenas de todo el país repudian las medidas del EHO" marchan hacia la capital. Proceso no. 210, 11 de abril, 1994, p. 11

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

agricultores, pescadores, padecieron la competencia más desleal. Además con la reforma del Artículo 27 Constitucional el mercado de la tierra se abrió a la iniciativa privada. Y ciento de millones de hectáreas cambiaron de manos en unos cuantos meses.

Cabe mencionar, que también dentro de los despojados de esta política se encuentran profesionistas, intelectuales, maestros, comerciantes, entre otros. Los cuales ante su situación se han manifestado, por la vía de plantones, marchas, comunicados en algunos periódicos.

Pero la respuesta de más impacto que se ha dado ante las condiciones de miseria que se ha generado en los últimas décadas en el país, ha sido la realizada por el movimiento armado mediante el Ejército Zapatista de Liberación Nacional en el estado de Chiapas, que no solo sacudió al país sino al mundo entero, ya que hizo que a nivel mundial se enteraran que en México existe miseria y malestar social, y no la imagen que se ha venido vendiendo de estabilidad social, y con las mejores condiciones para arriesgar el arribo de más capitales.

Si se parte de que estas manifestaciones ya sea por la vía dentro de la legalidad y/o armada de descontento no son de manera fortuita. Pone de manifiesto la urgencia de un cambio total e inmediato de toda la estructura económica, política y social del país en beneficio de toda la sociedad ya sin ninguna excepción, pues todos deben ser parte de cualquier modernización.

La persistencia de carencias ancestrales en el campo, combinadas con el rezago frente a las transformaciones recientes enfrentan a un reto que no admite dilación.

VI PROPUESTA DE ESTRATEGIA

Para que la agroindustria contribuya a aumentar la productividad, los ingresos de los productores primarios, crear empleos y mejorar los niveles de bienestar social de la población rural, es necesario replantear los objetivos para el desarrollo agroindustrial hasta hoy llevados a cabo, en una perspectiva de mediano plazo; donde se establezca un curso de acción con elementos específicos de estrategia que permitan identificar en tiempo, las oportunidades y superar restricciones para impulsarla en el desarrollo agroindustrial, así como para buscar su participación en el Tratado de Libre Comercio ya firmado, con grandes países como son Canadá y Estados Unidos.

En principio, sin soslayar las dificultades propias de la actividad y la situación difícil generalizada de la actividad económica, se considera que existen posibilidades viables para el sano desarrollo de la agroindustria.

En este sentido, y como resultado del análisis de la estructura, funcionamiento y tendencias de la economía agroindustrial, suponen el reconocimiento de que el papel que el Estado ha desempeñado en el desarrollo, no ha alcanzado la dimensión de las necesidades de que se inicien verdaderos esfuerzos en materia de planeación, coordinación, fomento y evaluación de estas actividades, para que se permita y se facilite la reorientación del aparato productivo hacia todas las regiones del país.

Los cambios que se proponen para el desarrollo agroindustrial, no pueden ser comprendidos ni concebirse sin tomar en cuenta las necesidades y la participación prioritaria de los productores en la cadena de producción agroindustrial, que son los que tendrán que definir y llevar adelante el desarrollo agroindustrial, mediante la realización de un esquema de coordinación interinstitucional efectivo y eficiente para la canalización de apoyos y servicios que el gobierno debe otorgarles.

En este contexto, para lograr el desarrollo agroindustrial que necesita el país, se propone alcanzar los siguientes objetivos:

OBJETIVOS:

- Realizar rondas de consulta a nivel nacional sin excepción de regiones, de campesinos y productores para evaluar democráticamente los cambios que deben ser necesarios hacia las reformas del Artículo 123 y Ley Agraria, así como su participación al TLC de acuerdo a sus necesidades, recurso y apoyos indispensables para su bienestar social, económico y político.

- Promover la consolidación y el establecimiento de agroindustrias, integrado en forma creciente y prioritaria a los productores primarios en las instancias de beneficio, transformación, comercialización y fortalecer su participación directa en la explotación de los recursos naturales, a fin de agregar valor a los productos de origen agropecuario y forestal.

- Establecer una base productiva agroindustrial, que sea sólida, competente y que coadyuve al logro de un desarrollo rural integral.

- Coadyuvar al fortalecimiento de la organización, capacitación, desarrollo tecnológico, financiamiento y comercialización, a fin de resolver la problemática particular que presenta la agroindustria integrada por productores mediante el diseño de adecuaciones de políticas necesarias, que permita tener la fuerza hacia la competencia de cualquier tratado comercial.

- Contribuir a la protección de la planta productiva y el empleo, con el aprovechamiento de inversiones ya efectuadas en las unidades agroindustriales del sector de productores, inconclusas o inactivas y que presenten condiciones adecuadas para su rehabilitación.

- Fomentar la participación activa de las organizaciones de productores a efecto de identificar las oportunidades y generar las condiciones propicias que permitan integrar su actividad a las fases de beneficio, transformación y comercialización de sus productos, así como reforzar su capacidad de autogestión.

El mecanismo que hará posible el logro de estos objetivos, es el fortalecimiento de la organización de los productores primarios, para que sean estos quienes tomen las decisiones a partir de sus propias necesidades y recursos. Con esto, se podrá lograr corregir las distorsiones de un crecimiento sectorial desigual.

La reorientación del desarrollo agroindustrial, tendrá que dirigirse hacia las modificaciones substanciales de las condiciones de vida de las amplias capas de la población, esto implica el establecer un programa rector de esta actividad, que concerte la participación de todos los factores e instituciones que tienen injerencia en esta actividad, asimismo, tendrá que regirse por criterios que equilibren las condiciones de rentabilidad económica y utilidad social, esto es, que deberá analizarse no tan solo el aspecto y efecto económico, como se dio en esta administración, sino con la prioridad y el impacto que pudiera tener en beneficio de los productores en todo su ámbito social.

LINEAMIENTOS DE ESTRATEGIA

La estrategia que se propone a seguir debe contener una concepción de la agroindustria de productores, capaz de producir los efectos que se le asignen, las condiciones objetivas más propicias para hacer eficiente y generalizada su implementación y la mecánica que garantice el óptimo aprovechamiento de los recursos disponibles.

La estrategia agroindustrial debe orientarse a inducir la integración señalada a partir de la organización y participación prioritaria y directa de los propios productores, procurando el desarrollo de su capacidad de gestión y la innovación tecnológica.

ORIENTACION:

- Que las Instituciones encargadas de fomentar a la agroindustria, organicen en cada estado de la República foros regionales de planeación agroindustrial en las zonas más importantes a las cuales asistirían las organizaciones de productores interesados. En los cuales las instituciones expliquen los objetivos, programas y sus formas de apoyo a los productores; y ellos expongan sus problemas productivos, sus planes y proyectos en materia económica-social y agroindustrial.

- Que las agroindustrias del sector social conlleve dos caminos: el primero que actúe como empresa privada en el sentido de maximizar la ganancia particular produciendo productos que acudan al mercado extranjero independientemente si estos productos satisfacen o no necesidades reales como lo realizan las empresas privadas; el segundo el de maximizar en cantidad y calidad su función social, aceptando cuando se justifique socialmente, parámetros de rentabilidad.

- Promocionar a la agroindustria mediante la identificación de los ámbitos específicos de actuación de la identificación de la problemática del desarrollo agroindustrial y de la identificación de las necesidades e intereses de los productores, de transformar sus productos.

- Dar prioridad a la respuesta de los requerimientos sociales y económicos.

- Aplicar instrumentos de política para la organización, comercialización, funcionamiento y apoyos complementarios de forma coordinada.

- Realizar un análisis social, de crédito, organizativo, que permita seleccionar verdaderamente a las figuras asociativas que reúnan las características para su fomento, así como para

formar un mosaico de todas y tener elementos de seleccionar el tipo de apoyo, para su incorporación al espacio de otras actividades más productivas.

- Realizar la vinculación estrecha y la acción conjunta con las diferentes instituciones de fomento (crédito, tecnología, insumos, etc) del sector público.

Para instrumentar dicha estrategia debe considerarse los aspectos económicos que afectan al país y en particular a la actividad agroindustrial, que se traducen en restricciones importantes para la expansión del subsector, adquiriendo fundamental importancia el fortalecimiento de los esquemas de coordinación interinstitucional que deben ser en la canalización de recursos, apoyos y servicios oportunos y eficientes.

La situación actual de restricciones del gasto público y escasez de recursos financieros, obliga a establecer un esquema que haga eficiente y racionalice el uso de los recursos disponibles: en consecuencia crear los criterios de prioridad bajo el siguiente orden:

- Consolidar la planta agroindustrial instalada mediante la canalización de acciones integrales de asistencia técnica-capacitación, así como de recursos financieros destinados a la consolidación de la empresas en ejecución y en operación.
- Rehabilitar empresas agroindustriales que significan inversiones ociosas en plantas inactivas o inconclusas. Mediante la asociación de ejidos, comunidades, y otras, financiadas por la Banca Comercial para lograr respuesta de pago, sin la intermediación de los vicios de otros fideicomisos.
- Promover nuevas inversiones concebidas como prioritarias a través de esquemas de participación conjunta de instituciones-organizaciones de productores-capital privado. Pero bajo el enfoque de quienes pueden participar con un interés empresarial y con la mediación del Estado dentro de su papel como representación formal del bienestar social para controlar y evaluar equidad e igualdad.
- Estructurar y efectuar políticas regionales de acción con esencia económica y social en vía a las zonas más abandonadas por parte de los apoyos y estímulos institucionales de manera selectiva, pero sin caer en discriminatorias, que permitan sacarla del atraso ancestral al que han sido orilladas por las políticas practicadas; otorgándose subsidios que cumplan de manera racional una función social y la posibilidad de mejoras continuas e integrales en los procesos, determinado por el presupuesto necesario.

- Promover convenios de participación y asociación para nuevas inversiones agroindustriales. Con la participación del Estado como mediador y representante formal del bienestar social.

- Estructurar y fomentar un Programa de Evaluación y Seguimiento con la participación de Contralorías Sociales, Bufetes Jurídicos, Organizaciones de Productores, con la finalidad de analizar y evaluar periódicamente a las agroindustrias y a las asociaciones en participación para su sano desarrollo.

CRITERIOS DE ACCION PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO AGROINDUSTRIAL.

En este aspecto se propone como se debe partir para definir, elaborar y programar las acciones de fomento y desarrollo agroindustrial y de la organización de productores del sector social principalmente, de acuerdo con las necesidades y características de cada región y proyectos específicos; de tal manera, que se permita disponer de más elementos técnicos que den una mejor comprensión y reflexión, sobre el que hacer y cómo ejecutar las acciones de fomento y desarrollo de este sector.

Si bien existen acciones generales para cumplir con las funciones, estas deben de estar en permanente reelaboración, para cada proceso agroindustrial que se genere, por lo tanto, debe ser preocupación para todos los de cierta forma trabajan en esta actividad, de contribuir en su adaptación en forma permanente, cabe mencionar, que esto será elaborado a partir de criterios y metodologías definidas al respecto.

En este marco, se establecen una serie de criterios partiendo del hecho, que el sustento o base de nuestra acción en la participación laboral es la planeación.

CRITERIOS:

- Las acciones a desarrollar deberán partir de una reflexión sistemática sobre la orientación y el proyecto mismo, lo que implica una investigación de la realidad en forma directa y objetiva (diagnóstico de las organizaciones, de la agroindustria, de la actividad agropecuaria y forestal, del potencial de la materia prima para su abastecimiento a la planta), además, esta investigación debe ser participativa y capacitadora, tanto para el personal técnico, como para los productores beneficiarios del proyecto.

En concreto, la investigación participativa debe conocer la problemática de la realidad a la que se enfrenta, y a partir de esta, sacar en el análisis de las informaciones,

la definición de su política, así como su programa de acción.

- Que la acción y relación con los productores sea educadora, no solamente intercambiando e intercomunicando conocimientos, sino fundamentalmente experiencias. Esta requiere de un cambio en la actitud tradicional en la que se cree tener razón y el conocimiento verdadero que lleva actuar verticalmente, sin buscar la participación de los directamente beneficiados.

- El conocimiento desprendido de la investigación, así como la totalidad de la información que se vaya generando (estudios, gestión de recursos, asistencia técnica, comercialización, créditos, etc.), deberá ser recuperada por cada uno de los miembros de la organización beneficiaria.

- Todas las acciones de asistencia técnica y capacitación debe observar y respetar la realidad en todas sus dimensiones.

- Para el punto anterior, se debe actualizar permanentemente el universo agroindustrial, para diagnosticar su problemática tecnológica por sistema producto específico y/o empresa agroindustrial.

- Formulación y evaluación de programas integrados de asistencia técnica, en coordinación con los productores agroindustriales y las instituciones del sector público relacionadas con las diversas fases del desarrollo tecnológico.

- Promocionar y apoyar el establecimiento de un banco de información sobre tecnología agroindustrial, con acceso directo a los productores y las dependencias involucradas en la planeación y fomento del desarrollo agroindustrial.

- Un cambio total de actitudes burocráticas, de los que dirijan las empresas (esto es realizar proyectos sólo por justificar el gasto presupuestal que se asigna, sin que se busque realmente el beneficio de los productores), asumiendo un papel de búsqueda, esto es, motivar a los productores y trabajadores de la agroindustria, a través de adecuada atención de sus necesidades y expectativas; proporcionar las acciones de capacitación de acuerdo a las necesidades reales de aprendizaje; renovar la tecnología y garantizar el abastecimiento de la materia prima.

- Tener presente que si la empresa agroindustrial está encaminada a cumplir una función social, exige un presupuesto adecuado y un uso racional de los recursos, pero sin que esto último signifique, el

atropello de los derechos y devaluación de las justas aspiraciones de los productores que participaban por mejorar sus condiciones de vida y de trabajo.

- No crear ninguna agroindustria donde no haya un proceso organizativo en marcha y la agrupación de los productores no tenga un grado de consolidación.

- Para el punto anterior, se debe realizar en cada entidad federativa diagnósticos regionales que traigan de forma precisa la problemática de las principales organizaciones de productores, con la finalidad de examinar a fondo el potencial de estas para emprender el proyecto de que se trate, así como de que estén en posibilidad de integrarse hacia la agroindustria, y de identificar los problemas más importantes que se tendrían en las principales áreas de esta actividad.

METODOLOGIA

Para el diseño de la metodología que permita el desarrollo agroindustrial, deben establecerse las bases para el ordenamiento y correcta ejecución de las acciones del personal técnico que va a brindar los apoyos a los productores, así como determinar los objetivos siguientes:

- Determinar lineamientos, programas y ejecución de acciones, a través de la participación directa de los beneficiarios y el establecimiento de una relación común y permanente

- Proporcionar los elementos que permitan, tanto a productores como técnicos, evaluar permanentemente el avance y el cumplimiento de los objetivos y metas.

La aplicación de la metodología debe ser en el orden que permita tener resultados claros, precisos, y a mediano plazo, por lo que es necesario tener presente las siguientes etapas fundamentales:

- Investigación: Conocimiento y análisis por parte de productores, técnicos de la realidad social, de los recursos, en su potencialidad productiva, de la disposición de los productores de iniciarse en esta actividad, de la orientación agroindustrial establecida, del inventario de los recursos institucionales, técnicos, etc.

Esta etapa es muy importante ya que bien realizada, permitiera determinar la orientación del desarrollo agroindustrial, su cobertura, la potencialidad de las diferentes regiones del estado en cuestión, tipos de agroindustrias, situación organizativa, etc.

- **Programación:** El estudio de la realidad y de todos los elementos citados anteriormente, permitirá definir las alternativas de fomento y desarrollo agroindustrial, lineamientos estratégicos e ideas de proyecto, integrados al programa de mediano plazo. La definición de alternativas, deben ser resultado del mayor conocimiento posible de los recursos de todo tipo y del desarrollo máximo de la creatividad de los técnicos y productores.

- **Ejecución:** En esta etapa se debe desarrollar las justificaciones de ideas de proyecto, los estudios de factibilidad, la gestión de recursos financieros, la contratación de créditos, la formulación y operación de normas de sistemas y procedimientos y funcionamiento interno de los proyectos: capacitación y elaboración de manuales en aspectos administrativos, contables, técnicos, asesoramiento en la comercialización, etc.

- **Evaluación:** Esta se debe de dar en dos aspectos del desarrollo agroindustrial y de cada proyecto. Se compara lo programado contra lo que se dio, es decir el alcance de metas programadas, evaluación de la producción, evaluación del funcionamiento de la organización administrativa interna: esta debe realizarse de hecho en todo el proceso productivo de cada planta y en las etapas del desarrollo agroindustrial: se le llamaría seguimiento lo que permitiría al final del proceso productivo de cada planta, corregir, reorientar y programar las actividades destinadas a la planta del ciclo siguiente.

La agroindustria, recordemoslo finalmente, no es un sector a crear o promover, sino una realidad económica, política y social de cuyas transformación es preciso ocuparse. Recuperar para México y, en particular para los campesinos mexicanos, la iniciativa histórica en la producción de alimentos como una necesidad fundamental de supervivencia y desarrollo de la sociedad mexicana actual.

CONCLUSIONES

El tema central de que se ocupa esta investigación es la participación de los productores del sector social como ejes prioritarios en el desarrollo agroindustrial, por lo que comprende su inserción dentro del sector agrario, que como tal es partícipe del marco de la evolución histórica nacional, se invita por ello a mencionar brevemente, los acontecimientos más relevantes en nuestro país, dado que este sector a tenido un proceso de participación de acuerdo al sistema político, económico que a venido dandose en Mexico.

Los acontecimientos económicos, políticos y sociales de las últimas décadas (1968, 1976, 1982 y 1987, como se menciona en el apartado I) han sido resultado de los pasados gobiernos que son los responsables de la crisis, que sigue su desarrollo mediante la justificación de la continuidad de la política económica y social neoliberal, y que hoy han generado ya un clima de inestabilidad finisecular que estaba fuera de las consideraciones de hace apenas unos meses, dado que se presenta una cadena de situaciones que pueden derivar en una recaída de la crisis que afectará a la mayoría de la sociedad.

La crisis económica y social no es coyuntural, sino estructural, de largo tiempo; no empezó el primero de enero, (el día que el TLC entraba en vigor) con la rebelión organizada de los campesinos indígenas Ejército Zapatista de Liberación Nacional de los Altos de Chiapas, retomando la última década, vivimos desde 1982, bruscos y pronunciados altibajos de la evolución del producto interno bruto, que han dejado muy pobres resultados en el periodo, que permiten afirmar que la onda larga recesiva de los años 80s está muy lejos de ser superada. El sector industrial ha seguido el curso de la economía en su conjunto; y el agrario se arrastra en el estancamiento, entre profundos bandazos, al menos desde 1987, como ya se mencionó en esta investigación.

Con base al seguimiento de los acontecimientos que se han venido destando en el país, se puede decir que la actual recesión se inició en 1991, con una marcada desaceleración, que en los dos últimos trimestres de 1993 generó cifras negativas para el producto interno bruto y es muy seguro que este mismo signo brevaleció en el primer trimestre de 1994, por las mismas causas. El saldo de la balanza comercial inicio su descenso en 1987, y en 1990 se hizo crecientemente negativo; en los tres primeros meses tras la firma y cooperación del Tratado de Libre Comercio, esta tendencia se acentuó, presagiando un futuro en la enorme disparidad entre lo que importamos y lo que exportamos nos haga totalmente dependientes del capital y el crédito externos, no para desarrollar la planta productiva, sino para pagar lo que dejamos de producir y tenemos que

importar, pero en beneficio del capital extranjero y al servicio de la deuda anterior.

A pesar de la renegociación hecha por el actual gobierno de la deuda externa, contraída masivamente por los anteriores gobiernos priistas, y que es hoy superior a la de 1988, su servicio sigue consumiendo su utilización para el desarrollo económico y social.

En lo que se refiere, la inversión extranjera la mayor parte no se dirige a la producción, como se ha hecho sentir en los informes que han pronunciado el titular de la Secretaría de Hacienda y el jefe del Ejecutivo, sino a la especulación lo que la ha convertido en volátil; desgraciadamente para el pueblo mexicano, sus impuestos y las reservas nacionales son usados por el gobierno, el Banco de México, y Nafinsa para sostener la Bolsa y premiar a los especuladores nacionales y extranjeros.

Asimismo, se ha dado un pronunciamiento cada vez más en la caída constante del salario real de los trabajadores, cuyo efecto inmediato ha sido la contracción del mercado interno, para la producción agraria e industrial y la quiebra de muchos pequeños y medianos empresarios, la cual se inició en 1976 con la aplicación de la austeridad y los topes salariales, y que no se ha detenido durante el actual sexenio; los economistas estudiosos en la materia han manifestado que los salarios reales han caído cerca de un 70 por ciento y son equivalentes a los mediados de los años 30s.

Las recesiones, las modalidades y características mismas que el país ha seguido en su desenvolvimiento y en múltiples políticas y decisiones de orden público y privado que se han venido adoptando desde hace varias décadas, así como la modernización tecnológica, las privatizaciones irreflexivas, la concentración monopolística del capital y la quiebra de empresas que son producto de la apertura comercial indiscriminada, han elevado constantemente la masa absoluta y relativa de subempleados y desempleados, que nutren el sector informal y la delincuencia.

Por lo anterior la pobreza extrema ha dado su presencia de manera alarmante con sus efectos sociales de: desnutrición, mala salud, bajo nivel educativo y déficit de vivienda y servicios públicos; y en lo que concierne al área rural estos efectos son particularmente serios se ha dado una aceleración del proceso de desintegración de la agricultura de subsistencia, la pauperización del campesino y de los trabajadores agrícolas sin tierra, su emigración masiva hacia las periferias de las grandes ciudades, la introducción de bajos niveles nutricionales de consumo para los más pobres, a veces a precios más altos; los cuales han estado a la vista de todos los que quieran verla, a pesar de enmascararla y justificarla ante los inversionistas extranjeros; su agravamiento en los años 80s, registrado y

aceptado por algunos y negado por otros, es violencia social y una de las determinaciones de la individual.

La explotación, opresión y miseria de los pueblos indígenas, que engendraron el levantamiento armado zapatista y otras rebeliones pacíficas, han estado presentes durante 500 años, y en los últimos 50 el PRI-gobierno ha hecho poco por resolverlas.

A esto hay que combinar la ausencia de una democracia plena y el control corporativo, de los cuales es responsable el régimen político, que se ha negado a aceptar la democratización de la sociedad, a pesar de los constantes reclamos, sobre todo la del movimiento estudiantil de 1968, y el actual lo de enero de 1994, en función de su interés de mantener el poder y el control político absoluto. Y sin querer especular posiblemente sigan dándose diferentes reclamos por el continuismo de la política neoliberal que se dará en este próximo sexenio por el triunfo del partido de Estado-PRI en el poder en las pasadas elecciones del 21 de agosto del presente año.

Este es el contenido de la crisis económica, política y social actual del país. Es el resultado de la violencia del capitalismo salvaje contra toda la sociedad, que el neoliberalismo salvaje también, ha agudizado hasta extremos insostenibles.

Es inaceptable que los conductores de la economía nacional, ocultan la crisis global causada por sus políticas y las de sus antecesores, e identifiquen su salud a la de los negocios de una reducida minoría de grandes grupos monopolísticos financieros, industriales y comerciales nacionales y extranjeros.

En este sentido, la política agraria que forma parte del marco de las propuestas de la modernización del campo, de la actual administración, se supeditó a la visión productivista, el de maximizar el crecimiento de la producción agrícola en función de cierto patrón de crecimiento económico general de la industrialización sustitutiva. Esto es, en apoyo a una agricultura de exportación, basada en la gran propiedad capitalista en manos de un pequeño grupo tanto nacional como extranjero, abandonando la producción campesina con sus consecuencias sociales, económicas y políticas.

Cabe señalar que la aplicación de esta política se justificó como medio para resolver conflictos políticos, económicos y sociales, pero más bien contradijo lo esencial de ella, ya que ha desmantelado a la organización social del campesino al deformar la esencia del estado mediante las reformas al Artículo 27 y a la Ley Agraria, como va se menciona en el apartado III. En las cuales el gobierno olvidó que este país vivió un proceso de Reforma Agraria originado en el pueblo y sustentado en el movimiento

campesino, lo que la hace ser una expresión real de fuerza popular y una conquista de su lucha de clase.

Obviamente, estas reformas y olvidos a lo largo de varias décadas, han traído como consecuencia problemas con los que vive el agro, tanto en su fase primaria como a las que se refiere a la concepción del modelo para la agroindustria del sector social, sobre todo en las zonas centro y sur del país, las cuales se recapitulan de la siguiente manera:

ESTRUCTURA PRODUCTIVA:

- Se ha dado un cambio tecnológico, que no es concebido hacia las necesidades del campesino.
- Falta de oportunidad para aplicar los insumos requeridos.
- Falta de mecanización, para las actividades de siembra.
- Altos costos del cultivo en los que presentan más opción de retribución de excedentes.
- Bajos precios de garantía que no permiten cubrir las inversiones realizadas.
- Bajas cuotas de crédito y/o no contar con estas, por Instituciones y/o Bancos, ya sea por no reunir las condiciones para ser sujetos de crédito, o por existir adeudos sin opción y/o capital para pagar.
- Pago de interés a prestamistas y la Banrural que los convierte en deudores por gran tiempo.
- Falta y/o continuidad de asistencia técnica.
- Competencia y utilización de otros cultivos más rentables, en el aspecto económico, que a los cultivos de subsistencia para la región los deja fuera.

COMERCIALIZACION:

- Existencia de acaparadores que cuentan con apoyos diversos (bodegas, infraestructura, entre otros), así como espacios que les permite controlar el acopio de la producción.
- Escasa participación organizada y/o desconocimiento de los productores sobre los mecanismos y opciones en la materia.
- Deficiencia en la capacitación hacia los productores que les permita identificar y seleccionar los canales de comercialización más

adecuados para colocar su producción con condiciones aceptables de ganancias.

- Existencia de agentes e intermediarios o comisionistas que representan a las grandes empresas.

- Falta de un mercado para la colocación de sus productos v/o Falta de promoción para la venta del producto.

- Falta de información con la oportunidad adecuada para conocer el comportamiento, perspectivas, posibilidades y otros elementos que permitan la toma de decisiones a los productores.

- Aplicación de políticas gubernamentales hacia el campo en beneficio de unas zonas (norte y noroeste principalmente).

- Las modificaciones al Artículo 27 y Ley Agraria, sin la consulta respectiva y necesaria a los campesinos, que los deja fuera de toda modernización pero sí los expone a perder sus medios de producción.

INFRAESTRUCTURA Y MAQUINARIA:

- Ausencia de maquinaria y equipo por falta de capital para adquirir el idóneo para las labores culturales.

- Falta de almacenamiento (bodegas, silos, entre otros) para la producción.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTE:

- Falta de servicios de transporte para el traslado de insumos, materias primas y para la salida del producto, creando la necesidad de acudir a propietarios de transporte e intermediarios lo que genera incidir en el precio final y no permite su colocación en el mercado a precios que retribuyan ganancia.

ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION:

- Escasa presencia v/o ausencia de programas hacia los productores y organizaciones por parte de las entidades e instituciones responsables de promover y brindar este tipo de apoyo.

PROCESO AGROINDUSTRIAL

La situación del subsector agroindustrial que enfrenta la mayoría de los productores del sector social es:

- Un proceso de crecimiento acentuadamente ágil y desigual, que ha generado mayormente la producción de satisfactores no generalizados en detrimento del abastecimiento del consumo básico.

- Un marco de competencia con empresas históricamente protegidas dueñas de grandes capitales.

- Una aguda concentración de la producción y la propiedad en el interior de la estructura agroindustrial, favoreciendo la consolidación de formaciones oligopólicas en los mercados.

- Un proceso de desnacionalización de la planta que ha inducido patrones de consumo socialmente irracionales, impuesto tecnologías de proceso y de producto y condicionado la evolución de la oferta agropecuaria.

- Mayores grados de concentración y control en la fase del procesamiento, que ha correspondido con menores posibilidades de participación en el mercado de los productos agroindustriales provenientes del medio rural.

- Un patrón tecnológico y de participación relativa de los factores que han acentuado la intensidad en el capital y determinado la caída vertical del efecto multiplicador que el crecimiento agroindustrial podría haber tenido sobre el empleo.

- Una restringida participación del Estado en la conducción deliberada del desarrollo agroindustrial, que ha dificultado una acción integral y coherente.

- Insuficiencia en apoyos reales y directos por parte del Estado, por ende de las instituciones en materia de insumos, capacitación, asistencia técnica, que le permitan al productor organizarse, consolidarse y desarrollarse.

- Escasa o nula participación de los productores en la elaboración de los proyectos de desarrollo agroindustrial, hecho que no se explica solo por la falta de experiencia, sino sobre todo, por la verticalidad del esquema institucional de fomento a esta actividad.

- La mayor parte de las ideas de inversión surgen en los escritorios de oficinas gubernamentales y no en las reuniones o asambleas de los medianos y pequeños productores. Por lo que no corresponden con las necesidades de los supuestos beneficiarios.

- La mayor parte de los proyectos agroindustriales se aprueban y se llevan a la práctica sin que

previamente se haya hecho un trabajo de concientización, fortalecimiento de capacitación de la organización.

- Nula y/o escasa participación de las instituciones o dependencias en materia de apoyos de capacitación y asistencia técnica al productor en toda la cadena productiva (producción primaria, comercialización, proceso, distribución del producto).

- Los recursos financieros para los giros industriales no se han dado de manera que obedezcan a una estrategia nacional de desarrollo, que de prioridad al tipo de productos y actividades agroindustriales por entidad federativa.

- La mayoría de la veces, el crédito ha funcionado como un recurso externo y consecuentemente no acompaña oportunamente a todas las inversiones productivas del programa.

- Formas reales de propiedad y de distribución del ingreso, que desde el punto de vista campesino la remuneración pese a ser tan baja, cuenta mucho porque significa un ingreso seguro en lo que otra forma sería tiempo muerto.

- El recordar en la práctica que la viabilidad de la agroindustria depende del apoyo que recibe para enfrentar cualquier competencia, tanto a nivel nacional, como extranjera.

Por estos factores, actualmente se cuenta con un aparato productivo marcadamente heterogeneo tanto entre sectores como al interior de cada uno de ellos. Coexisten empresas altamente capitalistas con unidades de tipo familiar; un amplio sector de la economía ante las explotaciones de la agricultura comercial de exportación.

Se concentra un crecimiento acelerado de no estructurados o informales de la economía, no sólo en el medio rural sino particularmente en el medio urbano. Y el hacer caso omiso a esa heterogeneidad ha llevado a planteamientos lineales de solución y a políticas generales que no toman en cuenta las peculiaridades y que, por tanto, no alcanzan a beneficiar a grupos importantes de la población. Esta heterogeneidad tiene su expresión también a nivel regional y se refleja en la existencia de diversos mercados de trabajo.

Hasta hace unos meses el gobierno tenía una enorme habilidad para manejar los instrumentos de política dirigidos fundamentalmente al sector moderno de la economía con el propósito de propiciar una acelerada capitalización física de las empresas.

Ante lo cual, la sociedad ha dado ya muestras de descontento, como ya se mencionó, por lo que se debe

modificar esa tendencia, reorientar, reforzar o diseñar medidas de política que favorezcan la ampliación y mejoramiento de las oportunidades de empleo, pero no sólo en el sector moderno de la economía, sino también y especialmente en aquellos que concentran las mayores deficiencias ocupacionales. Es evidente y deseable que a largo plazo el sector moderno absorba mayores volúmenes de mano de obra, pero en tanto ello ocurre, es preciso atender las necesidades apremiantes de empleo e ingresos de grupos importantes de la población. No se debe posponer nuevamente la solución hasta alcanzar un mayor crecimiento de la economía, fomentando, apoyando y subsidiando actividades altamente capitalizadas, oligopólicas y que poco o nada tienen que ver con las necesidades reales de la población.

Ahora bien, el problema del empleo, en virtud del ámbito tan amplio que abarca, exige soluciones de carácter nacional que requieren la toma de conciencia y de la participación activa de los sectores público, social y privado. Y con el objetivo claro de que el combatir el desempleo y el subempleo no sólo significa dar ocupación productiva a un gran número de mexicanos, sino también, y en forma primordial, asegurar que las condiciones de trabajo de los puestos que se generan y de los que ya existen garanticen por lo menos la satisfacción de las necesidades básicas del trabajador y de su familia y brinden a éste condiciones dignas en el ámbito en que desempeñan su trabajo.

Es necesario asegurar que el proceso de crecimiento económico del país reúna las características estructurales que permitan generar ocupación productiva al ritmo que requiere la oferta actual y potencial de fuerza de trabajo, es decir, reforzar la dinámica de la demanda de trabajo y adecuarla a las características reales de la fuerza de trabajo en el marco de los objetivos nacionales ya olvidados y dejado de lado en esta administración neoliberal de desarrollo.

La eliminación de la pobreza y el fortalecimiento de la demanda de los estratos medios y bajos de ingresos reclaman acciones específicas, orientadas precisamente hacia los distintos grupos que configuran dichos estratos y obligan a elegir mecanismos distributivos que realmente lleguen hasta ellos. Por esta razón, las distintas acciones dentro del campo de la política de precios, ingresos, fiscal y crediticia, aplicadas con estos propósitos deberán enfocarse con criterios selectivos que favorezcan efectivamente a los grupos que más lo requieren.

Reorientar el desarrollo sectorial de la producción dando mayor atención a las ramas o estratos de actividades que tradicionalmente han sido fuentes importantes de trabajo, como son la agricultura y la agroindustria mediana y pequeña integrada por productores, a las que impulsadas adecuadamente, pueden convertirse en nuevos campos de trabajo.

Lograr el crecimiento y expansión de las actividades agroindustriales constituye una opción como estrategia para el desarrollo rural y cambio social, basada en la necesidad de disminuir la agudización de la problemática que aqueja al sector agropecuario, de tal forma que el desarrollo de esta actividad permita retener productivamente en su lugar de origen a la población, disminuir sustancialmente la migración rural. Esto puede ser posible a través de un proceso de desarrollo endógeno que tienda a revertir los beneficios obtenidos a los sujetos que participan en el proceso productivo. Estas metas coadyuvarían a lograr otros objetivos adyacentes: la autosuficiencia alimentaria, el incremento de la exportación de productos con mayor valor agregado y la disminución de importaciones de insumos primarios para la industria.

En este sentido, es necesario tomar en cuenta la actual estructura agroindustrial donde predominan el oligopolio y las compañías transnacionales, para definir el tipo de agroindustria que debe generarse tomando en cuenta la contribución que puede hacer a la economía nacional, puesto que resultaría erróneo suponer que con el sólo hecho de estimular esta actividad, obtendríamos las metas propuestas.

Es importante valorar la necesidad de proponer un real desarrollo interno y equilibrado tanto entre los productores como entre las regiones que represente una inversión considerable, así como una rigurosa y conformada organización y un alto grado de propiedad tecnológica, tales elementos permitirán al agro y al campesino hacer un frente de competencia internacional al cual se enfrenta. Y luchar por que el subsector agroindustrial del sector social pueda llegar a convertirse en un factor importante de la economía nacional.

Así como, el lograr una base propia de acumulación, donde las organizaciones de productores del sector social (de cualquier figura o nivel) avancen en la integración de unidades económicas que permitan retener el excedente productivo para su capitalización y redistribución al interior de sus organizaciones.

En este contexto, en el Apartado VI se proponen líneas de estrategia, como una respuesta alternativa que buscan el impulso del desarrollo, las oportunidades de participación y la conservación de la agroindustria de productores del sector social, dentro de este marco de producción capitalista en desarrollo y modernización, la cual busca afanosamente su permanencia en la economía del mercado mundial.

BIBLIOGRAFIA

- Bartra, Roger. Estructura agraria y clases sociales de México. México, Serie Popular ERA, 1975. 182 pp.
- Basáñez, Miguel. El pulso de los sexenios. 20 años de crisis en México. México, Siglo XXI, 1990. 411 pp.
- Córdova, Arnoldo. La formación del poder político en México. 5a ed. México, Serie Popular ERA/15, 1979. 296 pp.
- D. Hansen, Roger. La política del desarrollo mexicano. 6a ed. México, Siglo XXI, 1975. 340 pp.
- De Gortari Rabiela, Alonso. "La organización y administración de la investigación y transferencia de tecnología en la modernización del campo" Conferencia expuesta en el Congreso Nacional sobre la Modernización del Campo Mexicano. Memoria del Congreso, México, FMDR, INCA RURAL, et al, mayo 1990. 609 pp.
- García, Antonio. Cooperación agraria y estrategias de desarrollo. México, Siglo XXI, 1976. 291 pp.
- Gordillo, Gustavo. Los campesinos al Asalto del Cielo. México, Siglo XXI, 1989. 288 pp.
- Hewitt de Alcántara, Cynthia. La modernización de la agricultura mexicana: 1940-1970. México, Siglo XXI, 1981. 319 pp.
- Martínez Flores, Víctor. El fomento de la industria agropecuaria y su importancia para la creación de empleo en el campo en el contexto de la integración interregional de América Latina. México, Centro de Investigaciones para el Desarrollo A.C., 1991. 89 pp.
- Miller, Eric T. Desarrollo Integral del medio rural. México, FCE, 1976. 160 pp.
- Pare, Luisa. El proletariado agrícola en México ¿campesinos sin tierra o proletariados agrícolas?. 3a ed., México, Siglo XXI, 1980. 255 pp.
- Rutherford, John. La sociedad mexicana durante la revolución. México, El Caballito, 1978. 366 pp.
- Warman, Arturo. Los campesinos, hijos predilectos del régimen. México, Nuestro Tiempo, 1975. 138 pp.
- Weitz, Raanan. De campesino a agricultor. México, FCE, 1973. 250 pp.

DOCUMENTOS

Análisis, evaluación del desempeño y perspectivas para la AIIP. México. SARH. Dirección General de Servicios de Apoyo a la Producción, et al.. 1988. 214 pp.

Bases generales para la organización económica de los productores. México. SARH. Gabinete Agropecuario. 1984. 95 pp.

Bases legales para la organización económica de los productores. México. SARH. Coordinación General de Servicios de Apoyo a la Producción. 1986. 176 pp.

Bases para la coordinación SARH-BANRURAL en el desarrollo agroindustrial. México. SARH. Coordinación General de Integración y Desarrollo. 1985. 123 pp.

Desarrollo agroindustrial, tecnología y empleo, núm 3. México. SARH. Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial. 1982. 170 pp.

Desarrollo de la organización campesinas y sus canales de participación. México. SARH. Subsecretaría de Política Sectorial y Concertación. 1988. 98 pp.

Directorio nacional de figuras asociativas del sector rural. México. SARH. (s.l) diskettes

Diez puntos para la libertad y justicia al campo mexicano. Palabras del C. Licenciado Carlos Salinas de Gortari. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos durante el acto con miembros del Sector Agropecuario. México. Los Pinos. 14 noviembre de 1992. 11 pp.

El desarrollo de la agroindustria integrada por productores. "análisis de éxito y fracaso". México. SARH. Coordinación General de Servicios de Apoyo a la Producción. 1989. 237 pp.

El desarrollo agroindustrial y la economía, núm. 1. México. SARH. Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial. 1982. 182 pp.

El desarrollo agroindustrial y la economía campesina, núm. 2. México. SARH. Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial. 1982. 162 pp.

El desarrollo agroindustrial y la economía latinoamericana, núm. 5. México. SARH. Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial. 1982. 367 pp.

El desarrollo agroindustrial: problemas y perspectivas en América Latina, núm. 6. México. SARH. Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial. 1982. 454 pp.

El desarrollo agroindustrial y la economía mexicana. núm. 7. México. SARH Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial. 1982. 180 pp.

El desarrollo agroindustrial y la planeación en su estrategia. núm 9. México. SARH Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial. 1982. 126 pp.

El desarrollo rural de México. evolución histórica y política de modernización rural. II Curso de Programación del Desarrollo Rural Integral Distrital. Toluca, Edo. de México. SARH. FAO. et al. mayo-julio 1989. 98 pp.

Guion y terminos de referencia para la formulación del diagnóstico estatal de la agroindustria integrada de productores". México. SARH. Dirección General de Desarrollo Agroindustrial. 1985. 78 pp.

La agroindustria en México. 1er. Seminario sobre la Agroindustria en Mexico. VOL. I. México. UACH. 1987. 582 pp.

Ley Agraria 1992. México. Secretaría de Reforma Agraria. 1992. 381 pp.

Lineamientos generales que norman el proceso de concertación social. México. SARH. Subsecretaría de Política Sectorial y Concertación. enero de 1992. 57 pp.

Lineamientos para la modernización del campo. Mexico. INCA RURAL. 1989. 48 pp.

Manual de figuras asociativas. México. Confederación Nacional de Empresas Campesinas CNEC. 1992. 18 pp.

Marco de referencia para la identificación, formulación de proyectos de inversión agroindustrial. México. SARH. Gabinete Agropecuario. et al., 1988. 123 pp.
Metodología para la identificación de ideas de proyecto agroindustrial con participación campesina. México. SARH. Coordinación General del Sector para Estatal y Agroindustrial. 1987. 35 pp.

Modernizar el campo. Reforma del Artículo 27 Constitucional Documento. Xalapa, Ver., Gobierno del Estado de Veracruz-Llave, enero de 1992. 60 pp.

Modificaciones al Artículo 27 Constitucional. Mexico. INCA RURAL. 1992. 18 pp.

Padrón delegacional de empresas agroindustriales integradas por productores. México. SARH. (s.l.) diskettes

Políticas de organización de productores e identificación de sujetos prioritarios para el desarrollo agroindustrial. núm. 29. Mexico. SARH. Coordinación General de Desarrollo Agroindustrial. 1982. 166 pp.

Programa de gobierno 1988-1994 para el desarrollo rural integral. México, Poder Ejecutivo Federal, 1988.

Programa Nacional de Modernización del Campo 1990-1994. Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, México mayo 1990, pp. 51

Proyecto de desarrollo agroindustrial con recursos de Banco Mundial. México. SARH. Dirección General de Desarrollo Agroindustrial (s.l.). 1989. 98 pp.

Proyecto de desarrollo de la pequeña y mediana agroindustria. Estudio de Factibilidad. México. SARH. Coordinación General de Servicios de Apoyo a la Producción. 1986. 230 pp.

Proyecto estratégico nacional de desarrollo agroindustrial 1986-1988 (PENDAI). México. SARH. 1986. 114 pp.

Proyecto de reestructuración del instituto nacional de capacitación del sector agropecuario. México. INCA RURAL. 1989. 122 pp.

REVISTAS Y PERIODICOS

Nacla. Cosecha de Ira. "Aroimperialismo en el noroeste de México" en Cuadernos Agrarios. núm. 5. México, año 2. 1977. 52 pp.

Rama. Ruth. "Transnacionales y satisfacción de necesidades básicas" en Crítica Política. núm. 3. México. abril de 1980 45 pp.

Rodríguez. Gonzalo. "Tendencias de la producción agropecuaria en las últimas décadas". en Revista Economía Mexicana. núm. 2. México. Centro de Investigaciones y Docencia Económica A.C.. 1980. 156 pp.

Textual. "La agricultura en México". Revista de Humanidades y Ciencias Sociales. No. 4. México. 1984. 45 pp.

Correa. Guillermo. et al. "Campesinos e indígenas de todo el país apoyan las demandas del EZLN y marchan hacia la capital". Proceso: semanario de información y análisis. núm. 910. México. 11 abril de 1994. 82 pp.

Zuniga. J. A.. "La estructura agropecuaria para servir a 130 transnacionales". Proceso: semanario de información y análisis. núm. 168. México. 18 junio de 1980. 80 pp.

"México el país de América Latina que padece mayor penetración". Uno Más Uno. México. 13 de abril. 1980

"Transnacionales controlan el 80% de alimentos balanceados". Uno Más Uno. México. 25 de abril, 1980

A N E X O S

FIGURAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR RURAL DISTRIBUCION PORCENTUAL

NIVEL	FIGURAS ASOCIATIVAS	TOTAL	%
	Ejido y Comunidades Agrarias.	28,421	72.6
	Uniones Agrícolas Industriales de la Mujer.	1,790	4.6
P	Uniones de Crédito.	50	0.1
R	Sociedades Cooperativas Agropecuarias.	744	1.9
I	Juntas Locales y Comités Regionales	273	0.7
M	de Sanidad Vegetal.		
E	Uniones Económicas de Producción y	3,024	7.7
R	Comercialización.		
	Asociaciones Agrícolas Locales.	2,359	6
	Asociaciones Ganaderas Locales.	975	2.5
	Sociedades de Producción Rural.	598	1.5
	SUBTOTAL	38,234	97.6
S			
E			
G	Uniones de Ejidos.	606	1.50
U	Asociación Rural de Interés Colectivo.	108	0.30
N	Unidad de Producción.	21	0.05
D			
O			
T			
E	Uniones Agrícolas Regionales.	108	0.30
R	Confederaciones Nacionales de	29	0.07
C	Productores Agrícolas.		
E	Uniones Ganaderas Regionales.	1	0.08
R	Confederación Nacional Ganadera.	0.00	0.00
O			
	SUBTOTAL	873	100
	TOTAL	39,107	

Fuente: Directorio Nacional de Figuras Asociativas del Sector Rural.
Dirección General de Organización de Productores de la
S.A.R.H. 1988

**PRINCIPALES FIGURAS ASOCIATIVAS DEL SECTOR RURAL
DISTRIBUIDAS POR ENTIDAD FEDERATIVA**

ESTADO	EJIDOS Y COMUNIDADES		SOC. COOP. AGROPECUARIA		UNIDADES DE PRODUCCION		UNIONES DE EJIDOS		ARIC	
	%		%		%		%		%	
Aguascalientes	0.60	178.00	0.30	2.00	0.00	0.00	0.30	2.00	0.90	1.00
Baja C. N.	0.70	207.00	3.80	28.00	5.00	1.00	2.60	16.00	4.60	5.00
Baja C. S.	0.30	93.00	0.90	7.00	0.00	0.00	1.30	8.00	1.80	2.00
Campeche	1.20	351.00	0.70	5.00	5.00	1.00	0.80	5.00	2.80	3.00
Coahuila	3.10	875.00	0.10	1.00	5.00	1.00	0.30	2.00	0.00	0.00
Colima	0.50	151.00	0.40	3.00	0.00	0.00	1.20	7.00	0.90	1.00
Chiapas	6.00	1,698.00	5.00	37.00	0.00	0.00	7.70	47.00	0.90	1.00
Chihuahua	3.40	975.00	1.70	13.00	5.00	1.00	3.50	21.00	5.60	6.00
Durango	4.00	1,080.00	2.40	18.00	0.00	0.00	3.80	23.00	2.80	3.00
Guanajuato	4.70	1,339.00	4.60	34.00	19.00	4.00	2.00	12.00	0.00	0.00
Guerrero	4.30	1,235.00	4.70	35.00	0.00	0.00	4.40	27.00	0.00	0.00
Hidalgo	4.00	1,128.00	2.80	21.00	5.00	1.00	2.60	16.00	0.00	0.00
Jalisco	5.00	1,438.00	5.50	41.00	33.00	7.00	8.10	49.00	3.70	4.00
Edo. de Mex.	4.30	1,225.00	3.60	27.00	0.00	0.00	3.10	19.00	4.60	5.00
Michoacán	6.30	1,786.00	7.00	52.00	0.00	0.00	7.90	48.00	9.30	10.00
Morelos	1.00	254.00	4.30	32.00	0.00	0.00	1.20	7.00	1.80	2.00
Nayarit	1.40	399.00	1.30	10.00	0.00	0.00	4.00	24.00	2.80	3.00
Nuevo León	2.00	585.00	0.10	1.00	0.00	0.00	1.30	8.00	0.00	0.00
Oaxaca	5.10	1,444.00	3.80	28.00	9.00	2.00	2.60	16.00	2.80	3.00
Puebla	4.30	1,220.00	6.20	46.00	0.00	0.00	2.00	12.00	0.00	0.00
Querétaro	1.20	330.00	0.50	4.00	0.00	0.00	0.80	5.00	0.90	1.00
Quintana Roo	1.00	263.00	0.40	3.00	0.00	0.00	1.20	7.00	1.80	2.00
San Luis P.	4.20	1,185.00	0.40	3.00	0.00	0.00	3.30	20.00	0.00	0.00
Sinaloa	4.10	1,177.00	2.40	18.00	0.00	0.00	4.60	28.00	4.60	5.00
Sonora	3.10	869.00	7.80	58.00	5.00	1.00	8.60	32.00	18.50	20.00
Tlaxcala	2.40	681.00	15.60	116.00	0.00	0.00	4.00	24.00	2.80	3.00
Veracruz	4.30	1,218.00	1.20	9.00	5.00	1.00	4.40	27.00	3.20	4.00
Oaxaca	1.00	258.00	0.80	6.00	0.00	0.00	0.70	4.00	0.90	1.00
Veracruz	12.00	3,341.00	7.90	59.00	5.00	1.00	7.90	48.00	12.00	13.00
Yucatán	2.00	575.00	2.00	15.00	0.00	0.00	1.20	7.00	3.70	4.00
Zacatecas	3.00	763.00	0.50	4.00	0.00	0.00	2.50	15.00	2.80	3.00
D. F.	0.40	100.00	1.00	8.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2.80	3.00
TOTAL	100.90	28,421.00	99.70	744.00	101.00	21.00	99.90	586.00	99.30	108.00

Fuente: Directorio Nacional de Figuras Asociativas del Sector Rural.
Dirección General de Organización de Productores de la
S.A.R.H. 1988

**DISTRIBUCION DE TIERRA DE USO AGROPECUARIO
SEGUN TIPO DE TENENCIA DE TIERRA
(HECTAREAS)**

ESTADO	EJIDOS Y COMUNIDADES AGRARIAS	PROPIEDAD MENORES DE 5 HAS.	PRIVADA MAYORES DE 5 HAS.
Aguascalientes	265,495.10	2,336.50	235,487.00
Baja C. N.	1,938,024.20	917.40	792,772.30
Baja C. S.	1,042,692.00	758.60	1,462,305.40
Campeche	2,530,498.00	1,968.30	635,895.10
Coahuila	5,100,205.10	1,815.00	8,162,913.70
Colima	278,879.00	601.20	184,728.50
Chiapas	2,667,414.00	17,783.90	2,078,655.80
Chihuahua	7,322,597.40	9,531.50	13,931,038.20
Durango	4,638,849.30	7,513.70	3,750,495.90
Guanajuato	1,115,604.40	40,310.10	1,429,358.30
Guerrero	3,869,563.80	30,605.90	420,593.50
Hidalgo	834,796.30	73,835.80	397,125.60
Jalisco	2,793,369.00	25,245.70	3,281,089.20
Edo. de Mex.	979,684.70	89,173.90	348,529.80
Michoacán	2,361,389.10	46,082.70	1,659,267.30
Morelos	347,622.90	9,525.80	33,676.10
Nayarit	1,972,476.90	1,610.70	533,632.60
Nuevo León	1,573,450.20	11,434.40	3,052,507.40
Oaxaca	4,545,120.30	128,480.70	668,056.50
Puebla	1,312,153.40	159,686.30	944,367.80
Querétaro	533,476.80	11,947.20	276,185.60
Quintana Roo	1,868,817.50	143.30	168,651.80
San Luis P.	3,155,009.60	16,799.80	1,672,856.20
Sinaloa	3,005,892.40	3,665.00	683,167.30
Sonora	3,251,052.40	8,050.50	9,585,569.50
Tabasco	782,404.70	24,926.00	1,040,437.90
Tamaulipas	1,879,204.10	5,475.60	4,601,541.10
Tlaxcala	187,569.30	43,052.60	136,081.40
Veracruz	2,372,315.70	70,803.20	2,788,892.50
Yucatán	1,870,215.50	7,510.00	1,067,052.80
Zacatecas	3,255,947.50	22,265.50	3,225,970.00
D. F.	72,311.60	6,989.70	14,275.50
TOTAL	69,724,102.20	880,907.10	69,263,177.60
%	49.90	0.60	49.50

Fuente: V. Censo Agrícola - Ganadero y Ejidal, 1970.

**DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS TIERRAS
POR ENTIDAD FEDERATIVA**

ESTADO	TOTAL	TEMPORAL	RIEGO O HUMEDAD	RIEGO	DISTRIBUCION DEL RIEGO %
Aguascalientes	137,325.50	75.70	0.40	23.90	0.92
Baja C. N.	323,679.10	44.40	0.40	55.20	4.99
Baja C. S.	64,724.60	24.10	1.00	74.90	1.35
Campeche	262,775.20	90.00	9.00	1.00	0.07
Coahuila	470,006.70	54.40	3.00	42.60	3.59
Colima	179,040.40	73.80	3.20	23.00	1.15
Chiapas	1,801,435.10	90.80	8.00	1.10	0.56
Chihuahua	1,067,630.30	82.00	0.70	17.30	5.17
Durango	717,304.30	84.00	1.00	15.00	3.00
Guanajuato	1,095,302.20	76.50	1.60	21.90	6.69
Guerrero	885,593.80	95.40	1.50	3.00	0.74
Hidalgo	587,069.40	86.80	1.70	11.50	1.89
Jalisco	1,442,425.20	89.00	2.80	8.20	3.30
Edo. de Mex.	642,978.20	80.80	2.20	16.90	3.03
Michoacán	1,058,739.70	70.00	3.80	26.10	7.73
Morelos	124,564.80	67.80	0.30	29.40	1.03
Nayarit	427,326.50	59.20	31.90	8.90	1.06
Nuevo León	322,680.00	74.00	0.70	25.30	2.28
Oaxaca	1,015,158.70	87.90	6.40	5.70	1.72
Puebla	893,910.50	85.60	3.20	11.10	2.77
Querétaro	209,755.30	81.80	2.40	15.90	0.93
Quintana Roo	51,290.20	99.20	0.40	0.30	0.00
San Luis P.	711,369.00	92.10	2.60	5.30	1.05
Sinaloa	1,024,563.00	55.80	2.40	41.80	11.94
Sonora	812,741.10	19.80	2.40	77.80	17.65
Tabasco	1,021,704.50	84.00	15.70	0.30	0.10
Tamaulipas	1,073,840.50	66.30	0.70	33.00	9.90
Tlaxcala	235,629.90	95.90	0.80	3.20	0.21
Veracruz	2,868,767.30	91.90	6.20	1.90	1.56
Yucatán	604,951.80	98.70	0.20	1.00	0.17
Zacatecas	978,575.00	93.90	0.60	5.50	1.31
D. F.	25,495.20	90.80	1.90	7.20	0.05

Fuente: V. Censo Agrícola - Ganadero y Ejidal, 1970.

**SITUACION OPERATIVA DE LAS AGROINDUSTRIAS
INTEGRADA POR PRODUCTORES**

ESTADO	ANP	OPERANDO	INACTIVA DEFINITIVA	EJECUCION	REHABILI. DE PROYECTO	REHABILI. DE PROCESO	INCONCLUSA
Aguascalientes	29	23	6	0	0	0	0
Baja C. N.	83	69	12	0	2	0	0
Baja C. S.	15	12	1	0	0	2	0
Campeche	16	15	0	0	0	1	0
Coahuila	25	16	2	3	4	0	0
Colima	13	11	1	0	1	0	0
Chiapas	102	81	8	7	6	0	0
Chihuahua	146	141	2	3	0	0	0
D. F.	9	6	0	1	2	0	0
Durango	151	143	7	0	0	1	0
Guanajuato	25	19	5	0	1	0	0
Guerrero	65	31	6	0	28	0	0
Hidalgo	18	4	8	2	0	0	4
Jalisco	62	56	1	1	1	0	3
Edo. de Mex.	24	11	4	7	0	1	1
Michoacán	102	82	6	12	0	0	2
Morelos	39	34	4	1	0	0	0
Nayarit	45	23	5	13	0	4	0
Nuevo León	27	23	1	1	2	0	0
Oaxaca	39	24	1	8	6	0	0
Puebla	45	40	0	1	1	0	3
Querétaro	42	26	6	3	4	3	0
Quintana Roo	23	15	3	0	1	4	0
Región Lagunera	34	27	6	0	1	0	0
San Luis P.	44	31	2	6	5	0	0
Sinaloa	35	35	0	0	0	0	0
Sonora	84	75	6	3	0	0	0
Tabasco	110	89	11	0	9	0	1
Tamaulipas	79	56	14	4	3	0	0
Tlaxcala	12	9	3	0	0	0	0
Veracruz	64	49	8	3	0	1	3
Yucatán	39	37	0	2	0	0	0
Zacatecas	33	24	5	3	1	0	0
TOTAL	1,679	1,337	144	84	78	17	17
%	100	79.6	8.5	5	4.6	1.1	1

Fuente: Dirección General de Desarrollo Agroindustrial S.A.R.H. 1988